

**ACTA N.º 1534**  
**QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**  
**82.ª SESIÓN ORDINARIA**  
**REALIZADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019**  
**PRESIDEN: EL TITULAR, SR. HERMES PASTORINI, Y**  
**LA PRIMERA VICEPRESIDENTA: SRA. RAQUEL MEDINA**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves cinco de septiembre de dos mil diecinueve; el acto comenzó a las veinte horas y doce minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

AMBROA, Ricardo	LEITES, Libia
BENTOS, Pablo	LISTUR, Adela
CIRÉ, Roberto	MEDINA, Raquel
DIGHIERO, Jorge	PASTORINI, Hermes
FERNÁNDEZ, Silvia	PIZZORNO, Javier
GENOUD, Jorge	QUEQUÍN, Edgardo
GENTILE, Francisco	SILVEIRA, Ana
IFER, Ignacio	VALIENTE, Mauro

**SUPLENTE**

BENÍTEZ, Daniel	BALPARDA, Carlos
CÁNOVAS, Julia	ZANONIANI, Claudio
CRAVEA, Edy	BIGLIERI, Humberto
AMOZA, Luis	CASTRILLÓN, Sandra
CABILLÓN, Rosanna	CABALLERO, Guadalupe
BARRETO, Patricia	MARTÍNEZ, Williams
BARTZABAL, Rafael	MARTINS, Luis
MARTÍNEZ, Carmencita	BERRETTA, Gastón
PINTOS, Robert	BICA, Verónica
SOSA, Fabián	DALMÁS, Dino
BENÍTEZ, Nair	SAN JUAN, Ana María

**Fuera de hora:** Valeria Alonzo, Braulio Álvarez, Washington Gallardo, Gabriela Gómez Indarte, Julio Retamoza, Marcelo Tortorella.-

**FALTARON:**

**Con aviso:** José Illia, Roque Jesús, Miguel Otegui.-

**Sin aviso:** Walter Castagnin, Alejandro Colacce, Enzo Manfredi, Ángel Martínez, Ana Rakovsky, Francis Soca.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

## Sumario

1.º-Apertura del acto.

2.º- Informes de presidencia.

### Media Hora Previa

3.º- Camino de Guichón a Piñera, lancha turística, plan costero, etcétera.- Planteo del señor edil Pablo Bentos. Carpeta 717.-

4.º- Manifestación del movimiento «Un solo Uruguay» frente al Palacio Legislativo.- Planteo del señor edil Carlos Balparda. Carpeta 718.-

5.º- Proyecto previsto en el parque industrial que llevaría a cabo la empresa Lafemir SA, del grupo Tecnogroup en contrato con la Intendencia Departamental.- Planteo del señor edil Jorge Genoud. Carpeta 719.-

6.º- Progresos que se han logrado en la enseñanza en estos 15 años de gobiernos progresistas.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero. Carpeta 720.-

7.º- Rendiciones de cuentas de este Gobierno departamental.- Planteo del señor edil Robert Pintos. Carpeta 721.-

8.º- Consejos de salarios y salarios dignos.- Planteo del señor edil Hermes Pastorini. Carpeta 722.-

9.º- Cierre de refugio «La Heroica».- Planteo de la señora edila Guadalupe Caballero, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación. Carpeta 723.-

### A) Comunicaciones

10.º- Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Hermes Toledo, referidas a la condena por la Justicia de la República de Italia de uruguayos miembros del Plan Cóndor. Carpeta 638.-

11.º- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a problemas de carácter edilicio y de acceso que presenta el liceo de la ciudad de Quebracho. Carpeta 639.-

12.º- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a la falta de mantenimiento de la pileta de decantación del complejo Mevir de Estación Porvenir. Carpeta 640.-

13.º- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a situación edilicia y locativa que presenta el Centro Educativo Integrado de pueblo Porvenir. Carpeta 641.-

14.º- Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Ernesto Pitetta, referidas a la remodelación de un tramo de la ruta nacional n.º 26 Brigadier General Leandro Gómez. Carpeta 642.-

15.º- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a que se implementen los mecanismos necesarios para

mejorar la red y la conectividad de internet en el centro poblado de Andrés Araújo Morán. Carpeta 643.-

- 16.º-Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Hermes Toledo, referidas al origen y logros de Cerrochatoplan, departamento de Treinta y Tres. Carpeta 644.-
- 17.º-Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores representantes, en conmemoración del Día Mundial del Medioambiente. Carpeta 645.-
- 18.º-Junta Departamental de Rivera.- Remite planteo de la señora edila Tania Vargas, referido al convenio marco que realizó la Intendencia de Rivera con la Fundación Pérez Scremini. Carpeta 648.-
- 19.º-Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador José Carlos Cardoso, relacionada con el estado de la educación en el Uruguay. Carpeta 650.-
- 20.º-Junta Departamental de Río Negro.- Remite palabras del señor edil Juan Serres, referidas a situación de los ciudadanos de Venezuela e informe sobre Derechos Humanos presentado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas, Michelle Bachelet. Carpeta 651.-
- 21.º- Dinama.- Comunica que el Proyecto Forestación establecimiento El Palmar, ubicado en los padrones n.ºs 1061, 1063, 1065, 1066, 1068, 1069, 2589, 5703, 7157 y 7290 de paraje Cerro Chato, ha clasificado de acuerdo al literal "B" del artículo 5, que transcribe. Carpeta 652.-
- 22.º- Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador Ruben Martínez Huelmo, relacionada con la isla Martín García y Timoteo Domínguez. Carpeta 661.-
- 23.º- Acta de la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte del Congreso Nacional de Ediles realizado en la ciudad de Rivera, el día 17 de agosto pasado. Carpeta 667.-
- 24.º- Acta de la Comisión Asesora de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional de Ediles realizado en la ciudad de Rivera el pasado 17 de agosto. Carpeta 668.-
- 25.º- Junta Departamental de Rivera.- Remite planteo del señor edil Lucio Miguel Branca, referido a los medicamentos de alto costo y propone soluciones a dicha problemática. Carpeta 675.-
- 26.º- Bancada del Partido Colorado.- Comunica que el señor edil Edgardo Quequín integrará la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor en lugar de Luis Suárez. Carpeta 676.-
- 27.º- Junta Departamental de Cerro Largo.- Remite palabras del señor edil Dardo Pérez quien destaca la importancia que tiene para la sociedad en su conjunto el desarrollo de las fiestas de destrezas criollas (jineteadas) y solicita apoyo. Carpeta 681.-
- 28.º- Intendencia de Paysandú.- Comunica renuncia presentada por el señor Jorge Horacio Giosa, al cargo de alcalde del Municipio de Piedras Coloradas y convocatoria al primer concejal titular, señor Pedro R. Romero para ejercer el cargo desde el 26/7/19. Carpeta 682.-

- 29.º**- Junta Departamental de Lavalleja.- Remite palabras del señor edil Carlos Urtiberea, referidas a reclamo de deudores del Banco Hipotecario y de la Agencia Nacional de Vivienda. Carpeta 684.-
- 30.º**- Intendencia de Paysandú.- Remite información referida a gestiones que se están realizando, relacionadas con la obra de construcción de los accesos al Puerto de Paysandú. Carpeta 683.-
- 31.º**- Comisión Preinvestigadora a efectos de revisar todos los contratos que la Intendencia Departamental haya firmado o prevea firmar con el grupo Tecnogroup que ocupa el Parque Industrial.- La solicitan los señores ediles Jorge Genoud y Gabriela Gómez Indarte, al amparo del artículo 129 del Reglamento Interno de la Corporación.

## **B) Asuntos Entrados**

- 32.º**- Declaración de interés departamental al espectáculo «Buitres 30 años» que se llevará a cabo el próximo 28 de septiembre en el Anfiteatro del Río Uruguay.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta 666.-  
Declaración de interés departamental (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 33.º**- Declarar de interés departamental las actividades académicas y culturales con motivos de los 50 años de la UdelaR en Paysandú.- Moción del señor edil Aldo Bóffano. Carpeta 685.-  
Declaración de interés departamental y oficios (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 34.º**- Declaración de interés departamental: 120 años de la escuela n.º 18 de Merinos.- Moción del señor edil Luis Ferreira. Carpeta 698.-  
Declaración de interés departamental (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 35.º**- Declarar de interés departamental el Encuentro Regional Powerchair Football.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas. Carpeta 708.-  
Declaración de interés departamental y oficios. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 36.º**-Tino, un personaje de Paysandú.- Moción del señor edil Ángel Sosa. Carpeta 673.-  
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 37.º**- Las motos de Movilidad Urbana.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 686.-  
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 38.º**- La ambulancia que se entregó en Merinos no es 0 Km.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta 687.-  
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 39.º**-Una vez más prima la irresponsabilidad. Vehículos sin mantenimiento.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Williams Martínez y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 688.-  
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 40.º**-Carteleras en liceos públicos.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 689.-  
Oficios y Comisión de Cultura. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 41.º**-Colocación de barandas sobre arroyo La Curtiembre.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero. Carpeta 690.-  
Oficios y Comisión de Obras y Servicios. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 42.º**-Sala de espera para la policlínica de pueblo Esperanza.- Moción del señor edil Dino Dalmás. Carpeta 691.-  
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 43.º**-Supresión de interrupción del cantero central de avenida Soriano en la intersección de calle Pinilla.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Luis E. Martins, Pablo Bentos e Ignacio Ifer. Carpeta 692.-  
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 44.º**-El control de espirometría aparentemente no es confiable.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 694.-  
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 45.º**-Declarar de interés departamental el cuarto Encuentro de Piedrasolenses.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 695.-  
Oficios y Comisión de Cultura. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 46.º**-Hogar de ancianos para Morató y zonas aledañas.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta 697.-  
Oficios y Comisión de Promoción Social. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 47.º**-Una obra necesaria.- Moción del señor edil Juan Carlos Báez. Carpeta 701.-  
Oficios y Comisión de Deportes y Juventud. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 48.º**-La Biblioteca Municipal está cerrada.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero. Carpeta 702.-  
Oficios y Comisión de Cultura. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 49.º**-Conmemorar el Día de la Democracia.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero. Carpeta 703.-  
Que se radique en la Mesa de la Corporación. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 50.º-**Necesidad de la escuela n.º 37.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 704.-  
Oficios y Comisión de Promoción Social. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 51.º-**Declaración de interés departamental a las criollas de Piedra Sola.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 705.-  
Oficios y Comisión de Cultura. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 52.º-** Cambio de horario en la Junta Local de Cerro Chato.- Moción del señor edil Claudio Zanoniani. Carpeta 706.-  
Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 53.º-** Matrícula de alumnos de nivel 3 se duplicó en los últimos seis años, un logro de los gobiernos frenteamplistas.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas. Carpeta 707.-  
Oficios. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 54.º-**Obras de calidad... paso a nivel de avenida Salto.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta 696.-  
Oficios y Comisión de Obras y Servicios. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 55.º-**Homenaje al gran impulsor del Encuentro con el Patriarca.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 699.-  
Oficio y que se radique en la Mesa de la Corporación. (Art. 88.º, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

#### **Orden del día**

- 56.º-** Acta n.º 1529.- Sesión ordinaria realizada el 25/07/19.-
- 57.º-** Acta n.º 1531.- Sesión ordinaria realizada el 15/08/19.-
- 58.º-** Iluminación para la esquina 6 de Abril y General Luna.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berreta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós, exedil Beder Mendieta.  
Obras y Servicios, informa: rep. 42579. Carpeta 639.-
- 59.º-**Determinar una senda de paso como calle y darle nombre.- Moción del señor edil Jorge Genoud.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42580. Carpeta 661.-
- 60.º-**Calle convertida en una verdadera trituradora de amortiguadores de vehículos.-  
Moción del señor edil Jorge Genoud.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42581. Carpeta 693.-
- 61.º-**Apertura de camino de acceso para los hornos de ladrillos que se ubican en la zona de «Juan Santos».- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42577. Carpeta 610.-

- 62.º**-Grito de Asencio entre Colón y avenida Soriano, cada vez más, en peores condiciones.- Moción del señor edil Jorge Genoud.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42582. Carpeta 706.-
- 63.º**-Pozos endémicos en la ciudad de Paysandú.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42578. Carpeta 638.-
- 64.º**-Arreglo de calles aledañas al puerto y su ingreso.- Moción de los señores ediles Luis Martins Cal, Juan Carlos Báez y Nelda Teske.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42583. Carpeta 743.-
- 65.º**-Sesión extraordinaria para el próximo 5 de abril a la hora 19, a fin de recibir a integrantes del Sindicato Policial.- La solicitan los señores ediles Gabriela Gómez, Valeria Alonzo, Braulio Álvarez y Jorge Genoud del Partido Nacional.  
Sesión extraordinaria, a fin de recibir a integrantes de SUPU – Sindicato Policial.-  
Moción del señor edil Miguel Otegui.-  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 42584. Carpetas 300 y 132.-
- 66.º**-Dignificar y jerarquizar la función pública.- Moción del señor edil Williams Martínez.-  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 42585. Carpeta 149.-
- 67.º**-Trabajadores de la zona azul.- Solicitan ser recibidos a fin de plantear problemática que los afecta.-  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 42586. Carpeta 528.-
- 68.º**-Puerto de Paysandú.- Planteo del señor edil Jorge Genoud en la media hora previa de sesión de fecha 25/07/19.-  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 42587. Carpeta 577.-
- 69.º**-Situación de obras inconclusas de cordón cuneta y entubado en la zona del Cementerio de Paysandú, más precisamente barrio P1 y parte del barrio Olímpico sobre calle 6 de Abril y Colón.- Moción del señor edil Roque Jesús.  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 42614. Carpeta 569.-
- 70.º**-¿Y el jardín botánico? Moción del señor edil Williams Martínez.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42591. Carpeta 255.-
- 71.º**-Las raíces de los árboles en avenida Brasil...todo un problema.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42592. Carpeta 203.-
- 72.º**-Que las cooperativas contratadas por la Intendencia Departamental realicen poda y limpieza de cunetas.- Moción del señor edil Williams Martínez.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42593. Carpeta 339.-
- 73.º**-El barrio «Los olvidados» y la falta de sentido común.- Moción del señor edil Williams Martínez.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42594. Carpeta 220.-
- 74.º**-Fumigación para Nuevo Paysandú.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42595. Carpeta 288.-

- 75.º**-Pérdida de agua en pueblo Morató.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42596 . Carpeta 400.-
- 76.º**-Urge que ASSE entregue una nueva ambulancia para Merinos.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42597 . Carpeta 334.-
- 77.º**-Mantenimiento de las semipeatonales.- Moción de los señores ediles Ana María San Juan y Claudio Zanoniani.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42598 . Carpeta 570.-
- 78.º**- La semipeatonal de 18 de Julio. Mejoras urgentes.- Moción de la señora edila Ana María San Juan.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42599 . Carpeta 194.-
- 79.º**- Peligroso estado del puente de acceso al Parque Municipal.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42600. Carpeta 394.-
- 80.º**- Pavimento cortado.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42601. Carpeta 691.-
- 81.º**- Obras de mala calidad.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Caballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42602. Carpeta 689.-
- 82.º**-Calamitoso estado de calles Wilson Ferreira y Joaquín Suárez.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º42603. Carpeta 753.-
- 83.º**- La obra de la rotonda de Enrique Chaplin y Wilson Ferreira Aldunate festeja más de dos meses de iniciada.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta.-  
-La planificación estratégica en obras, no existe.- Moción del señor edil Williams Martínez.-  
-La laguna que circunvala la rotonda de avenida Wilson Ferreira y Enrique Chaplin.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42604. Carpetas 881, 986 y 1084.-
- 84.º**- Construcción de garitas con dinero que se recauda de la zona azul.- Moción del señor edil Williams Martínez.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º42605. Carpeta 811.-
- 85.º**- Pérdida de aguas servidas.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42606. Carpeta 817.-



- 86.º-** Estado de las calles de Paysandú (para que el intendente departamental tome conocimiento del mismo).- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42607. Carpeta 923.-
- 87.º-** Columnas y postes de diferentes servicios.- Moción del señor edil Francis Soca.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42610. Carpeta n.º 1035.-
- 88.º-** Necesidades de los vecinos de primera paralela a doctor Roldán esquina Marcelina Burgos.- Moción del señor edil Williams Martínez.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42609. Carpeta n.º 1027.-
- 89.º-** Rampas por falta de accesibilidad.- Moción de los señores ediles Roberto Ciré, Luis Ferreira, Raquel Medina, María Barreto, Pablo Vega, Sandra Betti, Juan Porro y exedila Elsa Ortiz.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42612. Carpeta 1088.-
- 90.º-** El agua para la piscina de Piedras Coloradas está disponible, solo hay que poner voluntad y decisión política para solucionarlo.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42611. Carpeta 1037.-
- 91.º-** Instalación de baños en feria «La Heroica».- Moción del señor edil Williams Martínez.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42622. Carpeta 222.-
- 92.º-** Necesidades de los vecinos de calle Ricardo Falcone.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42623. Carpeta 363.-
- 93.º-** Crítica situación de los vecinos que viven en Diagonal 500.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42624. Carpeta 1193.-
- 94.º-** Tala de árboles en la playa.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42625. Carpeta 254.-
- 95.º-** Estado de calle Cerrito a la altura de Batalla de Las Piedras.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42626. Carpeta 265.-
- 96.º-** Iluminación y cámaras de seguridad para el Cementerio Central.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42627. Carpeta 1457.-
- 97.º-** Limpieza de terrenos baldíos.- Moción del señor edil Williams Martínez.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42630. Carpeta 406.-
- 98.º-** Pésimo estado del terreno sito en calle Meriggi contiguo a la cancha de Bella Vista.-  
Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42631. Carpeta 344.-

- 99.º**-Problemática en calle Francisco Bicudo entre Felipe Argentó y Vicente Mongrell.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Karen Solsona, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.- Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42632. Carpeta 326.-
- 100.º**-Acceso al agua potable, un tema social.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.- Promoción Social, informa: rep. n.º 42613.- Carpeta 145.-
- 101.º**-Registrar grupo sanguíneo en licencia de conducir.- Moción de los señores ediles Martín Álvarez, Ignacio Ífer, Nelda Teske y Nidia Silva.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 42616.- Carpeta 1124.-
- 102.º**-Buscar una solución para los escolares que caminan más de 2 km. para llegar a la escuela n.º 25.- Moción de la señora edila Laura Cruz Cabral.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 42618.- Carpeta 221.-
- 103.º**-Unidad Nacional de Seguridad Vial.- Invita a participar del V Encuentro Nacional Jurídico de la Seguridad Vial a realizarse el próximo 10 de octubre, en la Torre Ejecutiva, Montevideo. Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 42619. Carpeta 1026.-
- 104.º**-Cebras e indicador de disminución de velocidad frente a la escuela n.º 13, República Argentina.- Moción de los señores ediles Roberto Ciré, Washington Gallardo y de la exedila Elsa Ortiz.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 42620. Carpeta 1236.-
- 105.º**- Congreso Nacional de Ediles.- Invita a los integrantes de la Comisión de Tránsito de esta Junta a participar del Encuentro Nacional de las referidas comisiones.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 42621. Carpeta 654.-
- 106.º**- Reparación del camino vecinal.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.- Pésimo estado de camino de acceso a Colonia Paysandú.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.- Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42633. Carpetas 830 y 331.-
- 107.º**-Limpieza de zanja paralela a camino a Casa Blanca.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.- Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42634. Carpeta 831.-
- 108.º**-Garita para parada de ómnibus frente a escuela 25.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.- Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42635.- Carpeta 361.-
- 109.º**-Pozos en general Andresito.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42639. Carpeta 1026.-
- 110.º**-Pésimo estado de calle Panamá.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.- Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42640. Carpeta 957.-
- 111.º**-Reparación de calles internas del barrio Nuevo del Este.- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce e Ignacio Ífer.- Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42641. Carpeta 934.-

- 112.º**-Casas inundadas por fallas en los desagües.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Braulio Álvarez.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42642. Carpeta 861.-
- 113.º**-El barrio de Los Olvidados.- Moción del señor edil Williams Martínez.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42644. Carpeta 875.-
- 114.º**-Innumerables baches frente a la escuela n.º 88.- Moción del señor edil Williams Martínez.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42645. Carpeta 1094.-
- 115.º**-Facultad de Arquitectura, diseño y urbanismo de la UdelaR.- Invita a participar del Taller «Coidentificación de intervenciones urbanas territoriales», a realizarse el próximo 14/6, a la hora 19 en el Centro Universitario de Paysandú.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42646. Carpeta 479.-
- 116.º**-Integrantes de comisión vecinal de centro poblado Casa Blanca, barrio Bassotti y Colonia Paysandú.- Invitan a la reunión que realizarán el 30/5/19, a la hora 19 y 30 en capilla Santa Ana.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42647. Carpeta 410.-
- 117.º**-Boca de tormenta en doctor Verocay, obstruida.- Moción del señor edil Williams Martínez.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42648. Carpeta 1098.-
- 118.º**-Calles e iluminación de Orgoroso en lamentable estado.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42649. Carpeta 1148.-
- 119.º**-Un pozo más y van... ahora en calle Verocay.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42651.- Carpeta 1192.-
- 120.º**-Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratado en las.-  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42656. Carpeta s/n.-
- 121.º**-El muro del cementerio de Piñera. La obra más cara «del mundo».- Moción de la señora edila Adela Listur.-  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42658.- Carpeta 1362.-
- 122.º**-Se solicita la creación del municipio de San Félix- Casa Blanca.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins, Karen Solsona y Laura Cruz.-  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º42659. Carpeta 1471.-
- 123.º**- Homenaje a ADAP (Asociación de Atención al Paciente con Alzheimer).- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Edy Cravea, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas.-  
Cultura, informa: rep. n.º 42664. Carpeta 218.-
- 124.º**-Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Robert Pintos.-
- 125.º**-Situación real de toda la flota de vehículos del Gobierno departamental y las responsabilidades de las autoridades respectivas.- Los señores ediles Braulio Álvarez,

Gabriela Gómez, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás y Verónica Bica solicitan se conforme una comisión preinvestigadora.- (Informe de comisión fuera de hora).  
Preinvestigadora, informa en mayoría y en minoría: rep. n.º 42615. Carpeta 680.-

**126.º**-Los pozos que provocan accidentes.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.-

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42608, en mayoría. En minoría, verbal en sala. Carpeta 927.-

**127.º**-Se solicita que la Junta Departamental de Paysandú requiera la intervención inmediata del Tribunal de Cuentas de la República, a través de lo dispuesto por el artículo 273, numeral 4 de la Constitución de la república y numeral 5 del artículo 19 de la Ley 9515.- Planteo de ediles de la bancada del Partido Nacional.

**128.º**-Aplicar el artículo 26 del Reglamento Interno de la Corporación.- Planteo del señor edil Braulio Alvarez, al amparo del artículo 3 de dicho Reglamento.-

**129.º**-Premiar al buen conductor.- Moción de los señores ediles Facundo Genoud y Jorge Genoud.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 42617. Carpeta n.º 1262.-

**130.º**-Terreno en el que se construirán viviendas, totalmente anegado.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.-

Una Venecia para San Félix.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42636 en mayoría. En minoría, verbal en sala. Carpetas 863 y 1466.-

**131.º**- Problemática de vecinos de proyectada 29 entre camino a Casa Blanca y Diagonal a San Félix.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.-

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42637.- Carpeta 336.-

**132.º**-Celebramos las mejoras en calle Bulanti Ríos en barrio San Félix.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.-

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42638 en mayoría. En minoría, verbal en sala. Carpeta 61.-

**133.º**-Necesidades de Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.-

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42650. Carpeta 1191.-

**134.º**-Y el servicio de Internet en Porvenir ¿para cuándo? Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42657. Carpeta 603.-

**135.º**-Situación de los funcionarios y el escalafón de la Junta Departamental.- Moción del señor edil Robert Pintos. (Informe de comisión fuera de hora).

Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. n.º 42643. Carpeta 712.-

**136.º**- Comunicación inmediata.-

**137.º**- Término de la sesión.-

---

### **1.º-APERTURA DEL ACTO**

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Buenas noches, señores ediles. Habiendo número suficiente damos comienzo a la sesión.

### **2.º-INFORMES DE PRESIDENCIA**

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Ingresaron tres informes de comisión fuera de hora, que serán tratados al final del orden del día.

Esta presidencia participó en distintas actividades. En Casa de la Universidad se desarrolló un curso referido a la donación de órganos y al funcionamiento de CTI. Allí se habló de que, posiblemente, el mes próximo comenzarán las actividades para hacer un CTI nuevo en el Hospital Escuela del Litoral, con capacidad para ocho camas, y más adelante se podrá contar con otro con capacidad para ocho camas más. O sea que tenemos la posibilidad de tener en Paysandú CTI de primera con capacidad para 16 pacientes.

Acompañamos a la Comisión de Turismo, en la inauguración de un salón de muestras de la historia del Anglo, llevada a cabo en Fray Bentos. Se resolvió declarar ese maravilloso salón de interés mundial por la Unesco y, a través de la nueva tecnología, pudimos fortalecer nuestro conocimiento de la historia industrial y cárnica del Uruguay.

Una vez repartido el listado de informes de comisión fuera de hora, se va a votar el pase de los mismos al final del orden del día.

Continuamos con la media hora previa

### **MEDIA HORA PREVIA**

### **3.º-CAMINO DE GUICHÓN A PIÑERA, LANCHA TURÍSTICA, PLAN COSTERO, ETC.-** Planteo del señor edil Pablo Bentos.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra, señor edil Bentos.

**SR.BENTOS:** Muchas gracias, señor presidente. Desde hace un tiempo venimos diciendo, en esta misma sala, que el actual Gobierno departamental no tiene un rumbo seguro o un horizonte cierto, las acciones son inexplicables y desde el comienzo es notoria la improvisación en el manejo de los destinos de nuestro departamento. Fuimos los primeros en denunciarlo en esta sala. En aquel entonces hablamos de lo que hasta hoy aún no se ha culminado –lo que fue un punto importante en nuestro plan de gobierno presentado de la lista 2004, por el cual varios compañeros hoy ostentan sus bancas en esta sala–, me refiero al camino de Guichón a Piñera; lo dejaron lleno de pozos y quedó inconcluso. Reitero: era uno de los puntos que estaba en nuestro plan de gobierno. También denunciamos –en materia turística– en su momento, la llegada a Paysandú de una lancha turística, para hacer paseos por el río Uruguay frente a nuestras costas: las respuestas eran que los costos los manejaba el Ministerio de Turismo, etcétera, parece que llegaba el dinero pero la lancha nunca llegó. Desde el año 2016 les decíamos a los turistas que tal vez la lancha llegaría para ese año o al año siguiente; pero hasta ahora no hemos visto a ninguna lancha. Paremos de mentirle a nuestra sociedad. Si quieren sigan enumerando improvisaciones de este Gobierno departamental, improvisaciones fantásticas de Caraballo y su equipo. Por ejemplo, las brillantes ideas de Álvarez Petraglia: la senda bus, las calles preferenciales, que han traído más accidentes que soluciones. Son muchos temas que este

Gobierno no le ha solucionado a la población. También en materia de obras hicimos la nueva peatonal –fue terminada por este Gobierno departamental– que por estar ubicada frente al teatro Florencio Sánchez la hicimos musical, porque realmente le suenan todas las baldosas, están bastante ruidosas. Y como corolario, nos equivocamos en los niveles e inundamos toda una zona, finalmente, gracias a Dios, hoy se les está brindando a los vecinos la solución que tanto esperaban. Más adelante, en el tiempo, y hablando de obras, señor presidente, sobre el famoso plan costero, del que se habló mucho desde este Gobierno departamental, se produjo el cierre del parador de la Zona B, llamado Sol y Arena que, si bien no tiene nada que ver con la obra, en su momento se realizó una obra para que funcionara. Hoy está vacío y cerrado por problemas legales. Se está llamando nuevamente a licitación y esperamos que esta vez podamos contar con más suerte. *(Timbre indicador de tiempo)*. Hace un par de días el Ejecutivo departamental rescindió el contrato de la constructora...

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Señor edil, terminó su tiempo.

**SR.BENTOS:**... que iba a construir el paseo. Solicito que mis palabras sean enviadas a la prensa, al señor intendente departamental, y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios, y de Turismo.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Hay un pedido de radicar el tema en las comisiones de Obras y Servicios y de Turismo.

*(Se vota).*

Empate (14 en 28).

*(Dialogados).*

**SR.BALPARDA:** Consulto si se puede votar en forma nominal.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** No, no. Estamos en la media hora previa.

**SR.BALPARDA:** Por eso lo consulté, disculpe, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Debido al empate en el resultado de la votación, está a consideración nuevamente radicar el tema en las comisiones mencionadas.

*(Se vota).*

Negativa (14 en 28).

**«RESOLUCIÓN N.º 519/2019.- VISTO el planteo efectuado en la media hora previa de sesión del día de la fecha, por el señor edil Pablo Bentos, referido a: "Camino de Guichón a Piñera, lancha turística, plan costero, etc.".**

**CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a los medios de comunicación y a la Intendencia Departamental, y que, además, el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Turismo;**

**II) que el tema fue puesto a votación, la que resultó negativa (14 votos en 28).**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar el planteo mencionado en el VISTO».**

*(Entran las señoras edilas Gómez y Barreto).*

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Señores ediles, ahora tienen el repartido de los puntos fuera de hora, los pasamos para el final del orden del día. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Interrupción del señor edil Ífer)*

Adelante, señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Desde el punto de vista formal de la estructura de la sesión, la media hora previa es otra instancia de la sesión. Entonces debería después de la media hora previa pasarse...

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Ya habíamos arreglado así. Tiene la palabra el señor edil Colacce. No se encuentra en sala.

(Salen el señor edil Bartzabal y la señora edila Martínez). (Entran las señoras edilas Caballero y Alonzo).

**4.º- MANIFESTACIÓN DEL MOVIMIENTO «UN SOLO URUGUAY» FRENTE AL PALACIO LEGISLATIVO.-** Planteo del señor edil Carlos Balparda.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Felicitar a nuestro gobierno por una –no sé cómo llamarla– invasión que quisieron hacer, quisieron dar un golpe de Estado, en Montevideo –no sé si se enteraron o no. Gente armada, fuertemente armada con banderas de la patria y de los Treinta y Tres Orientales «Libertad o Muerte». Por suerte intervinieron las Fuerzas Armadas y pararon esa horda brutal, que parecía le iban a dar un golpe de muerte al Gobierno. Gente munida de fuertes tractores, caballos, gente de a pie, madres con hijos de la mano. Pero la capacidad que tiene este Gobierno de poder estar junto a la gente impidió que lo derrocasen. Iban fuertemente armados, con el único intento de que este Gobierno autista por una vez escuche a la gente, pero hoy le impidió al movimiento «Un solo Uruguay», la manifestación del pueblo. Y pensar que el presidente en su primera o en su última alocución a la ciudadanía dijo: «*Festejen uruguayos, festejen*», y, después, cuando salen a la calle, los quieren correr con las Fuerzas Armadas. Acá se les hace agua la boca cuando hablan del gobierno de Pacheco, de los milicos que los corrían con los palos. Señores: madres con hijos, gente de a caballo, y la única arma que tenían era la bandera de los Treinta y Tres –que dicho sea de paso, robaron la original y todavía no la devolvieron– y los caballos. Sé que falta poco para que se vayan. Estamos a 50 días de que les den el ultimátum, tienen que hacer un esfuerzo más: portarse bien, no correr a la gente, no correr al pueblo, menos con el Ejército cuando no hay gente armada. Gracias, presidente.

**5.º- PROYECTO PREVISTO EN EL PARQUE INDUSTRIAL QUE LLEVARÍA A CABO LA EMPRESA LAFEMIR S.A., DEL GRUPO TECNOGROUP EN CONTRATO CON LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.-** Planteo del señor edil Jorge Genoud.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, presidente. Hoy me voy a referir al polígono industrial o más conocido como Parque Industrial. Como recordarán, este fue un tema que abordamos como Junta Departamental el 7 de diciembre de 2017. Lamentablemente, el tiempo nos termina dando la razón. Sí, nos da la razón cuando planteábamos nuestras dudas y solicitábamos a la Intendencia, al PIT-CNT, al Untmra, así como a la propia firma Lafemir SA, más información, sobre todo, de las planillas laborales para analizar cuál era el comportamiento de este grupo capitalista que convenió con el intendente Caraballo. Recuerdo las palabras de algún edil oficialista: «*fue un pedido que se hizo de las planillas laborales, de la cantidad de gente que estaba trabajando; solucionamos eso convocando a la gente interesada en el tema, tanto al PIT- CNT como al Untmra quienes –en una comunicación personal que tuvimos con ellos– están debidamente satisfechos de la cantidad de trabajo que está proporcionando esta firma. Queremos decir que para el Gobierno departamental esto es una verdadera solución...*». Se canjearon hectáreas del Parque Industrial por la instalación de una planta fotovoltaica en Termas de Guaviyú. El proyecto presentado generó dudas debido a su inconsistencia, teniendo en cuenta que

solo era una empresa más del consorcio, Lafemir SA, una empresa del grupo Tecnogroup, que también está integrado por otras empresas, Vusmer Company SA, Edelbon SA –que ha tenido un cambio de nombre y hoy figura como AC Constructora–, entre otras como Constructora Del Litoral, donde ahora el Ejecutivo pretende rescindir el contrato. Claro que nos embaucaron una vez más con la promesa de que era una propuesta muy interesante, muy motivadora, ya que ofrecían cientos de plazas de trabajo; se hablaba de 700 u 800 plazas. Obvio que ni la Intendencia ni la Junta Departamental ni el PIT-CNT controlaron o monitorearon que esas plazas prometidas en algún momento se hicieran efectivas. Otro edil oficialista, con vasta experiencia en el gremialismo, cooperativismo, administración de empresas, afirmó: «*Por suerte, este grupo económico ha venido a invertir, y los compañeros trabajadores que son parte de la plantilla, organizados en el sindicato –en este caso en la rama metalúrgica, Untmra–, cuentan con los ámbitos de discusión en forma bipartita, entre la empresa y el sindicato. También, por parte del Ministerio de Trabajo, se da la garantía en forma tripartita*». Pero la realidad hoy dice otra cosa. El consorcio les está debiendo, a parte de los trabajadores, hasta dos meses de salario y los beneficios del aguinaldo. ¡¿Esas eran las garantías?! Este mismo edil se llenó la boca una vez más afirmando: «*soy ferviente defensor de las inversiones privadas con ayuda del gobierno*». ¿Sostiene lo dicho en aquel momento o se va a llamar a silencio, como hizo cuando fundió la cooperativa que administró? No sé qué habrá de cierto en lo que se rumorea en la planta, entre los trabajadores del consorcio, respecto a un préstamo del Mides destinado al grupo, del cual la mitad habría ido a parar a las arcas partidarias del Frente Amplio. Y eso habría permitido nuevos contratos con el Estado, a Zinno y a Gossi, o sea, Constructoras Del Litoral. ¿Qué hizo el presidente del Frente Amplio, Álvaro Guigou, para apoyar a sus compañeros? Porque, según hemos sabido, además de salir en la prensa a minimizar lo que está aconteciendo y hacer oídos sordos al planteo de sus compañeros trabajadores, según palabras textuales de uno de ellos: «*Mañana estaría yendo a Dinatra, pero le exigieron acompañarlo debido a la mala experiencia que han tenido con este señor Guigou, ya que trabajando a 50 metros de ellos, en otro galpón, nunca cruzó, siendo que, en al menos tres oportunidades, se le solicitó su apoyo*». Manejamos una serie de audios e información que hoy no vienen al caso, pues, como siempre, ha sido nuestra característica, creemos que hoy tenemos una gran responsabilidad como parte del Gobierno departamental: buscar alternativas y soluciones a este tema, ya que hay muchos trabajadores que necesitan de nosotros. Voy a pedir, señor presidente, que se integre, en forma urgente, una investigadora por este tema, para saber realmente qué contratos se han firmado entre este consorcio y la Intendencia; que se integren las comisiones necesarias, de acuerdo a las comisiones que tenga la Junta, para que acompañen todas las gestiones que se vienen realizando, y, sobre todo, que estén integradas por la oposición para tener certezas de lo que se dice. Y quizá, lo más importante, analizar rápidamente cómo hacer para que no se pierdan esas pocas fuentes laborales que se generaron, quizá el Gobierno departamental pueda ver cuál es el mecanismo para poder mantener el polígono en funcionamiento. Un ejemplo, en la empresa existe un taller con la capacidad de mantener en buen estado toda la flota motriz de la Intendencia. (*Timbre indicador de tiempo*). Y vaya si la Intendencia necesita mantener su flota.



Solicito, señor presidente, que este tema se radique, en forma urgente, en la Comisión de Asuntos Laborales; que mis palabras se envíen a Dinatra, a la Cámara de Diputados, a la OPP, con el fin de buscar la verdad, porque se rumorea sobre los destinos de los dineros del BID; a los directivos del consorcio, a todos los medios de prensa locales y nacionales, ya que la realidad que se están viviendo los trabajadores del polígono es realmente preocupante. Gracias, presidente.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar la propuesta de radicar el tema a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

**«RESOLUCIÓN N.º 520/2019.- VISTO el planteo realizado en la media hora previa de sesión del día de la fecha, por el señor edil Jorge Genoud, referido a: "Proyecto previsto en el Parque Industrial que llevaría a cabo la empresa Lafemir SA, del Grupo Tecnogroup en contrato con la Intendencia Departamental".**

**CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique, en forma urgente, en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social».**

(Salen la señora edila Leites y el señor edil Genoud).

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra la señora edila Teske. No está presente.

Tiene la palabra el señor edil Otegui. No está presente.

#### **6.º-PROGRESOS QUE SE HAN LOGRADO EN LA ENSEÑANZA EN ESTOS 15 AÑOS DE GOBIERNOS PROGRESISTAS.-** Planteo del señor edil Jorge Dighiero.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Gracias, señor presidente. Sin dudas que no hay un solo Uruguay; voy a hablar de un país distinto del que se ha venido evocando en esta Junta, y me voy a referir a los «progresos que se han logrado en la enseñanza en estos quince años de gobiernos progresistas». Se crearon nuevas institucionalidades, como la UTEC; se desarrolló el sector terciario en la UTU; se crearon nuevas carreras distribuidas en todo el territorio nacional. La intervención de la educación en edades cada vez más tempranas es un logro de un sistemático proceso que hoy se visualiza en los datos. Este año concurrían a un centro educativo de primera infancia el 98,6 % de los niños de cinco años, y el 90 % de cuatro años, habiéndose establecido la obligatoriedad de este último tramo en la ley general de la educación del 2008. También concurría el 70 % de los niños de tres años, y más del 30 % de quienes tienen entre cero y dos años.

En el período 2000-2004, en primaria, el promedio de alumnos por clase era de 29 y en 2005 bajó a 23,5; en secundaria disminuyó de 30,7 alumnos por clase, en el mismo período y a 26,4 en el año 2015. La ANEP atiende una matrícula global de casi 700 mil alumnos. Estoy dando datos de una población que está estancada. Sabemos que la tendencia es que nazcan cada vez menos niños. La mitad de esos 700 mil alumnos están en primaria y más de 230 mil, en secundaria. Hay, además, 93 mil en UTU y 24 mil en formación en educación.

Tenemos un cuerpo docente integrado por más de 57 mil maestros, profesores y maestros técnicos, y 11 mil funcionarios no docentes. Aquí recalco

algo que todos conocemos: cuando se dice que estos gobiernos han aumentado la cantidad de funcionarios públicos, buena parte de ese aumento en la enseñanza fue por la regularización de todas las bolsas, en las que están los funcionarios de servicio de las escuelas de todos los departamentos. Cada uno de nosotros conoce algunos casos en Paysandú a quien se le regularizó la situación y hoy son funcionarios públicos, siendo parte de ese incremento de 70 mil funcionarios públicos que se le adjudican a nuestro Gobierno.

El Consejo de Educación y Enseñanza Primaria e Inicial gestiona 2791 locales de enseñanza. Secundaria tiene, entre urbanos y rurales, 300 liceos. 138 escuelas de UTU funcionan en distintas modalidades. Además, hay 33 institutos de formación, educación o centros regionales de productores.

A nivel terciario, se suma la Universidad de la República y la Universidad Tecnológica con más de 130 mil estudiantes y 10 mil docentes.

Además, debemos agregar la educación privada con más de un millar de institutos de primaria, secundaria o técnica, a los que concurre el 17 % del total de los alumnos. También hay cuatro universidades privadas y docenas de institutos terciarios, no universitarios y universitarios, con más de 26 mil alumnos. Deberíamos mencionar, pero se me termina el tiempo, la obra de los Cecap.

No estoy diciendo con esto, señor presidente, que hemos refundado la enseñanza en este país, pero sí estoy diciendo que hemos acelerado su descentralización, difusión y mejoramiento a los efectos de lograr resultados que, por lo menos, todos ustedes verán, porque cuando la labor de la enseñanza (*Timbre indicador de tiempo*) comienza en la primera infancia, es a largo plazo. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Antes de darle la palabra al señor edil Pintos, le solicito a la primera vicepresidenta que me sustituya.

*(Ocupa la presidencia la señora edila Medina).*

*(Sale el señor edil Biglieri). (Entra el señor edil Tortorella).*

## **7.º-RENDICIONES DE CUENTAS DE ESTE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.-**

Planteo del señor edil Robert Pintos.

**SRA.PRESIDENTA (Medina):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Gracias, señora presidenta. Sabe que me causa vergüenza ajena plantear este tema hoy en la Junta Departamental, más teniendo en la barra a madres con sus chicos a las que aún no se les ha podido dar una solución habitacional. Quería comenzar por ahí porque hemos estado revisando las rendiciones de cuentas de este Gobierno departamental, encabezadas por el doctor Guillermo Caraballo.

Para tener en cuenta, esta Junta Departamental aprobó el Presupuesto quinquenal, por unanimidad, en forma general. O sea que habilitamos los dineros para que el intendente, a sus anchas, pudiera trabajar cómodamente con lo que él entendía necesitaba para los cinco años de Gobierno.

Al comenzar a revisar las rendiciones de cuentas, uno puede aceptar que no se ejecute parte del dinero en el arreglo de calles, veredas o caminería rural, pero lo que no podemos aceptar, señor presidente, es que, como Junta Departamental, habilitamos –escuche la cifra, y le pido a todos los ediles...

**SRA.PRESIDENTA (Medina):** Señor edil, diríjase a la Mesa.

**SR.PINTOS:** Me estoy dirigiendo a la Mesa; que no lo haga con la mirada no quiere decir que no me esté dirigiendo a la Mesa.

En el año 2016, esta Junta Departamental le aprobó al señor Caraballo la módica suma de 311:832.229 de pesos para la compra de cartera de tierras para la construcción de viviendas. ¿Sabe usted, presidenta, cuánto ejecutó el irresponsable del intendente Guillermo Caraballo? 169 millones. Dejó sin utilizar 142 millones de pesos –estamos hablando, pura y exclusivamente, del año 2016. Si quiere, podemos pasar a la rendición de cuentas del año 2017. En su momento, se le habilitan, en el rubro 040, Departamento de Obras, para la compra de terrenos en ciudades del interior, 9 millones de pesos. ¿Sabe cuánto ejecutó el irresponsable del doctor Guillermo Caraballo? Cero peso. Puedo admitir que no me arregle una calle, pero hay que ser un poquito más responsable con el tema social.

Pasamos al 2017. Ese año esta Junta le habilitó \$299:000.000, gastó 190:000.000. En el año 2018, previo al año electoral, había que salir a hacer algo –«muchachos, gastemos la guita porque si no, quién se la lleva, el viejo de la bolsa»–, de los \$342:000.000 que tenía, gastó \$314:000.000, igual se ahorró \$27:000.000. Estamos hablando de rendiciones de cuentas de tres años y que al intendente departamental le sobró –y nosotros no sabemos dónde está– la módica suma de \$287:000.000 que tenía para comprar tierras para viviendas de los sanduceros que están en las peores condiciones que tiene este departamento, con inundaciones y demás. Entonces, a mí, al Partido Nacional, ¿el Frente Amplio nos va a hablar de responsabilidades? El intendente departamental nos tiene que dar una explicación. Nos tiene que explicar dónde están los \$287:000.000 de esos tres años y le va a tener que explicar a esta Junta Departamental. No le tiene que explicar al edil Robert Pintos, le va a tener que explicar a los vecinos de Paysandú, a esas madres que están ahí, que no tienen un hogar ¿por qué no se ejecutó ese dinero? ¿Por qué no se compran tierras y a dónde fue a parar ese dinero? Eso es lo preocupante. Esta Junta Departamental fue responsable al habilitarle los dineros, pero el irresponsable tiene un solo nombre: doctor Guillermo Caraballo, intendente departamental de Paysandú.

Solicito que mis palabras sean enviadas a la Comisión de Presupuesto. Gracias.

*(Aplausos en la barra).*

**SRA. PRESIDENTA (Medina):** Silencio en la barra. La barra no debe expresarse. Silencio.

Se va a votar el envío del tema a la Comisión de Presupuesto. Por la afirmativa.

*(Se vota).*

Negativo (14 en 30).

**«RESOLUCIÓN N.º 521/2019.- VISTO el planteo efectuado en la media hora previa, en sesión del día de la fecha, por el señor edil Robert Pintos, referido a "Rendiciones de cuentas de este Gobierno Departamental".**

**CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto;**

**II) que el tema fue puesto a votación, la que resultó negativa (14 votos en 30).**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar el planteo mencionado en el VISTO».**

*(Sale el señor edil Pintos).*

**8.º- CONSEJOS DE SALARIOS Y SALARIOS DIGNOS.-** Planteo del señor edil Hermes Pastorini.-

**SRA.PRESIDENTA (Medina):** Tiene la palabra el señor edil Hermes Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Gracias, señora presidenta. Entre los temas más preocupantes que existen en este momento es, principalmente, el de los salarios y el trabajo. Hemos tenido una situación... (*murmullos*) (*campana de orden*).

**SRA. PRESIDENTA (Medina):** Silencio, señores ediles.

**SR.PASTORINI:** En determinado momento, tuvimos una situación salarial bastante jorobada, y no solo salarial, sino también con las jubilaciones. Tenemos que hacer un poco de memoria y empezar a estudiar porque, muchas veces, se dicen cosas que no son tales. Por ahí hay grupos económicos, patronales y capitalistas que dicen que el tema de los consejos de salarios frena la economía del país, cuando lo único que han hecho es dinamizar y hacer crecer la economía del país. ¿Por que digo esto? Porque si nos retrotraemos a la década del noventa, cuando los consejos de salarios dejaron de funcionar, cuando se suspendieron los convenios colectivos, cuando se aplicaron tercerizaciones, cuando se bajaron salarios, ¿quién se benefició con todo eso? (*Campana de orden*) Sin embargo, hoy tenemos consejos de salarios y se ha beneficiado a una cantidad de trabajadores, a quienes se les está pagando como corresponde y, a través de una negociación colectiva que se hace en el Ministerio de Trabajo, el 95 % de los consejos de salarios fueron aprobados por las dos partes, es decir, patronal y trabajadores. Y donde no hubo esa posibilidad, que fue justamente en el tema de los trabajadores rurales, tuvo que decretarse el ajuste de salario. ¡Oh casualidad! Los ajustes de salarios para los trabajadores rurales no se podían negociar. ¿Por qué? Porque los dueños de los grandes medios de producción, de la economía, donde se desempeñan esos trabajadores, no iban a negociar. Sin embargo, los mismos que van a reivindicar se les sigue subsidiando, como se ha hecho, con US\$300:000.000 por año, a algunos, no a todos. Por todo eso decimos que el tema salarial es fundamental en nuestra economía, porque es a través del Índice Medio de Salarios como se ajustan las jubilaciones. Así es como los jubilados también tienen un ajuste digno y no como en otra época, cuando se hacían de acuerdo al Gobierno de turno y a la economía del país. Es más, se manejaba la economía del país ajustando las jubilaciones, sí o no, y a veces se pasaba meses y años con la misma jubilación. (*Murmullos*) Claro que sí, claro que no da. Hoy estamos viviendo en una sociedad donde todo el mundo quiere tener de todo, cada cual, muchas veces, quiere demostrar tener lo que no puede; indudablemente es por eso que, en algunos casos, no alcanzan los salarios. Pero la gran mayoría de los trabajadores han negociado sus salarios y sus condiciones de trabajo, y se ha mejorado. (*Campana de orden*) (Sale la señora edila C. Martínez) (Entra la señora edila Alonzo).

**SRA. PRESIDENTA (Medina):** Por favor, hagan silencio, señores ediles.

**SR. PASTORINI:** No hay problema, señora presidenta, yo sé que esto molesta. Yo sé que esto molesta porque ¿durante cuántos años se congelaron los salarios, del noventa en adelante? Por favor, si sabré de esto. (Sale el señor edil Zanoniani) (Entran los señores ediles W. Martínez, Martins y Dalmás).

Por lo tanto, no me preocupa que les moleste lo que digo; simplemente, digo que la economía de este país se desarrolla y se seguirá desarrollando en la medida en que continúen los consejos de salarios y en que haya salarios

dignos como en este momento. Quería refrescarle la memoria a mucha gente que, de repente, se olvida de lo que pasó años atrás, principalmente (*Timbre indicador de tiempo*) en los años noventa.

Solicito que mis palabras se envíen a la prensa.

**SRA.PRESIDENTA (Medina):** Así se hará, señor edil.

**SRA. PRESIDENTA (Medina):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SRA. BALPARDA:** Gracias, señora presidenta. Me sentí aludido por lo que dijo el señor edil. (Sale la señora edila Fernández)(Entra el señor edil Ciré)

**SRA. PRESIDENTA (Medina):** En la media hora previa no le puede contestar, señor edil.

**SR. BALPARDA:** Nos tiene preocupados el problema de las madres...

**SRA. PRESIDENTA (Medina):** Usted no puede contestar en la media hora previa.

Tiene la palabra la señora edila Leites.

**SRA. LEITES:** Gracias, señora presidenta. Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SRA. PRESIDENTA (Medina):** Se va a votar el cuarto intermedio.

(*Se vota*).

Mayoría (19 en 31).

#### (INTERMEDIO 20:50 A 21:05)

(*Ocupa la presidencia el señor edil Pastorini*).

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Se levanta el cuarto intermedio, señores ediles.

**9.º-CIERRE DE REFUGIO «LA HEROICA».-** Planteo de la señora edila Guadalupe Caballero, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Muchas gracias, señor presidente. Solicito la aplicación del artículo 47 para plantear la situación de la gente que se encuentra en la barra, en carácter grave y urgente. Como todos sabemos, su problemática pasa por el cierre del refugio «La Heroica».

Simplemente voy a leer los carteles: «Queremos criar a nuestros hijos en Paysandú». «No nos alejen de nuestros hijos». Por la gravedad del tema, solicito este artículo 47.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** La señora edila solicita la aplicación del artículo 47 para tratar este tema. Los señores ediles que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

(*Se vota*).

Unanimidad (30 en 30).

Tiene la palabra, señora edila

**SRA.CABALLERO:** Gracias, señor presidente, y gracias a todos los compañeros ediles que, por suerte, hoy levantaron la mano ante este grave problema.

Esta gente de La Heroica, como todos sabemos y es de público conocimiento, está complicada porque el refugio cierra, cambia de perfil y ya no estará abierto, protegiendo a estas mujeres, durante las 24 horas, sino que se mudará a otro lugar y solo funcionará en la noche. Las madres que están aquí –que no entran en el perfil, con esta nueva modalidad y soluciones que no convencen– hicieron una carta. La voy a leer, y que las comisiones, si es posible, trabajen en el tema. Esta carta fue enviada a la Intendencia, al Mides, a Mides Paysandú, a Inmujeres, y a Cotidiano Mujer. *«De nuestra mayor consideración. Como es de conocimiento público, el refugio “La Heróica”, pasará a ser gestionado por una nueva organización a partir del primero de octubre próximo. Esto implica que cambiará el régimen de actividad, será solo refugio nocturno y no de 24 horas como hasta el presente. Además cambiará el perfil de quienes pueden acceder al servicio, son 30 personas que están en situación de calle. Somos madres con menores a cargo y adultos mayores que residimos en ese lugar, y hoy nos encontramos sumamente preocupados por la situación que se plantea, pues se nos informó que como fecha límite, el 20 de septiembre cerrarán las puertas del refugio actual. Dado que el nuevo refugio será accesible para personas con un perfil distinto al actual, nos encontramos con dos alternativas: 1.- Irnos de Paysandú a otro refugio de otro departamento, como Montevideo, eso es impensable, puesto que implica un desarraigo total de nuestra vida cotidiana, y para los niños dejar el CAIF, la escuela, el barrio con todas las dificultades que ello conlleva. 2.- que las madres podamos pasar la noche en el nuevo refugio y los niños pasen a la órbita de INAU. Como usted comprenderá nos es imposible pensar que nos separen de nuestros hijos, que ellos pasen a hogares de INAU, mientras nosotras ineludiblemente debemos pasar el día en la calle, pues solo podremos pernoctar en el refugio. Cabe señalar que muchas de las madres que vivimos allí hemos sido derivadas a ese lugar por la justicia, por haber padecido situaciones de violencia doméstica. Vale decir que por un lado el Estado no obliga a ir a un lugar para proteger nuestra integridad, y hoy, cuando estamos padeciendo un drama social que lamentablemente aqueja a tantos sanduceros, nos encontramos con que el Estado nos abandona. No queremos pasar lo que han pasado otras madres que ya han sido separadas de sus hijos. Contamos con usted para encontrar una urgente solución a esta situación».* A continuación están las firmas.

Solicitamos que el tema sea tratado en las comisiones de Equidad y Género, y de Promoción Social. Vienen a nuestra memoria algunos comentarios o dichos del presidente Tabaré Vázquez cuando dice: la violencia de género es compromiso de Estado. ¡Vaya si asumió el compromiso! Cerró dos refugios en Salto y quiere cerrar el refugio de Paysandú. Me parece que hay mucho trabajo para realizar. Y como a nosotros también se nos caen ideas, mirando un poco hacia atrás, en el año 2016 y tratando de encontrar una solución para estas personas, existe un pedido de anuencia para una donación que tenía un destino similar al que estas mujeres necesitan.

Dice: «La Junta Departamental de Paysandú, decreta: artículo 1.º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú, para adquirir por donación el bien inmueble, padrón n.º 8619, ubicado en zona rural que consta de una superficie de una hectárea la cual será con carácter modal en el siguiente sentido: bajo la condición de ser destinado únicamente para alojamiento transitorio de mujeres víctima de

violencia de género con o sin hijos, ámbito dentro del cual pueda abordarse esta situación con intervención de un equipo multidisciplinario y realizar actividades de tipo productivo, social y recreativo».

Creo que estas mujeres merecen y necesitan que el Mides y las autoridades competentes trabajen en estas comisiones para brindarles una solución. Muchas gracias, señor presidente. (Entra la señora edila Leites).

**SR.PRESIDENTE (Presidente):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor presidente. Hace más o menos 15 días que la bancada del Frente Amplio está enterada de este tema y se ha ocupado del mismo sin salir ni un minuto a la prensa. Nos hemos reunido con autoridades del Mides, de la Intendencia en Paysandú y en Montevideo, estamos trabajando fuertemente porque nos pusimos al hombro la situación de estas personas. Reitero, no salimos ni un minuto a la prensa, no usamos a la gente más desprotegida. Hace días que escuchamos en la prensa a algunos ediles, hasta punteros políticos vemos en la barra. Es penoso y vergonzoso lo que estamos viviendo. Cuando este Gobierno llegó había 300.000 indigentes, por eso se creó el Mides. Somos un pilar en políticas sociales y lo seguiremos siendo. No les voy a decir la solución, pero estamos a punto de resolver mediante un convenio entre la Intendencia y el Mides para que las madres con hijos se queden y vivan en Paysandú. Entonces, señor presidente...

**SRA.MEDINA:** Señor presidente, le solicito una interrupción al señor edil.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** ¿Le concede, señor edil?

**SR.AMBROA:** Adelante.

**SRA.MEDINA:** Simplemente para responderle a la señora edila que leyó la carta, donde habla de la casa para la cual esta Junta Departamental votó la anuencia y que luego no se llevó a cabo, el motivo fue que la dueña quería estar ella únicamente a cargo y que no ingresara ningún referente. Por eso no se llevó a cabo. Entonces, retiró la donación porque no le permitían mandar. Solo quería refrescarle la memoria a la señora edila. Gracias

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Continúe, señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, presidente. Como Junta Departamental, lo que haremos, más allá del trabajo que están haciendo mis compañeras y compañeros de bancada –me consta que se han reunido con Dios y todo el mundo para solucionar este tema... Reitero, no se ha enterado nadie, ni la gente, porque este trabajo hay que hacerlo en silencio, estamos hablando de gente muy desprotegida, en una situación muy especial. Para terminar con este circo, señor presidente, voy a solicitar dos cosas, primero que de forma grave y urgente pase a la Comisión de Promoción Social y mañana –si fuera posible– se reúna y entable conversaciones, tanto con la Intendencia como con el Mides. Segundo, solicito aplicar el artículo 63. (*Murmullos*).

(*Dialogados*)

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Espere, señor edil Tortorella. No se ponga nervioso.

(*Interrupciones del señor edil Tortorella, reclamando que solicitó el uso de la palabra*).

Espere, señor edil; no se ponga nervioso. (*Dialogados*). Cuando me pidió la palabra Caballero, también lo hizo también Ambroa, después me la pidió usted, y así sucesivamente. Entonces, vamos a entendernos, señor edil, y vamos a respetarnos. El señor edil me pide una moción de orden de aplicar el

artículo 63, lo tengo que aplicar y someterlo a votación. El Reglamento lo dice. Quienes estén de acuerdo en aplicar el artículo 63, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

Mayoría (16 en 31).

Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

*(Se vota).*

Mayoría (16 en 31).

*(Desorden en sala).*

Tiene la palabra el señor edil Ífer, por una moción de orden.

**SR.ÍFER:** Señor presidente, para bajar los decibeles, simplemente tratando de cuidar la forma de llevar la sesión, es verdad que el colega interpuso el mencionado artículo, se votó, pero antes de eso no se olvide de que hay una moción de orden en la que se solicita que se decrete –es lo que pidió la compañera–, entonces hay que votar eso. Porque en la moción del artículo 47, señor presidente, de la compañera no está el pedido del pase a comisión. *(Interrupciones – murmullos)*. Perdón, señor presidente, solicito que me ampare en el uso de la palabra. *(Campana de orden)*. En orden de llegada a la Mesa, la primera moción fue la de la compañera, solicitando que se vote el decreto, porque esto ya no era pase a comisión. Cuando va a comisión, y esta se expide, se aprueba el decreto, pero acá estaba pidiendo que se votara sobre tablas, es decir que se decrete, ¡que se decrete! –léase la versión taquigráfica. Entonces, primero debería someterse a votación, que si quieren la votan en forma negativa, y después pasa el pedido del otro colega, que lo hizo de forma superviniente, lo hizo después. Señor presidente, para evitar complicaciones usted sabe que debe someter a consideración las mociones en el orden en que se proponen a la Mesa, y la primera moción, en ese orden de llegada, fue la de la compañera. Eso es así, acá y en cualquier lado. Fue una moción de orden de igual forma que hizo el compañero. Ustedes tienen la mayoría y pueden votar en contra y pasar todo a comisión como quiere el otro colega, pero la forma correcta de hacerlo, ajustado a Derecho, es esa.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Perfecto. *(Murmullos)*. Por favor, compañeros, vamos por partes, porque ante una moción de orden...

Tiene la palabra la señora edila Fernández, para hacer una aclaración.

**SRA.FERNÁNDEZ:** No voy a poner nada en contra. Voy a pedir, solamente, que la señora edila que planteó la aplicación del artículo 47, que se lo votamos, y nuestro compañero también habló, me repita lo que leyó cuando pidió que «se decrete» porque le voy a decir, señor presidente, que atrás, desde la bancada del Partido Nacional, no me dejaron escuchar nada. Quienes estaban atrás no me permitieron escuchar porque hablaban todo el tiempo. Los dos que estaban sentados allí. No pude escuchar lo que hablaba la señora edila, hablaron todo el tiempo, no respetando a su propia compañera. Por lo tanto, pido que me repita donde dice que se decrete. *(Dialogados – desorden en sala)*.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Señor edil Pintos: por favor, le pido que no me desordene la sesión, usted tiene experiencia. Ya se votó el artículo 63. ¿Qué fue lo que usted mocionó, señora edila?

**SRA.CABALLERO:** Gracias, señor presidente. Solicité el pase del tema a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, y el pase a la



Comisión de Promoción Social. Eso es lo que pedí y que la votación se haga en forma nominal.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Está a consideración que el tema se radique en las dos comisiones, tal como pidió la señora edila Caballero, en forma nominal.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** O sea que se está votando el pase del tema a las comisiones de Promoción Social y de Derechos Humanos, Equidad y Género.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a rectificar la votación en forma nominal.

**VOTACIÓN NOMINAL:** SRA.MEDINA: Afirmativa. SRA. BARRETO: Afirmativa. SRA.CRAVEA: Afirmativa. SR.GENTILE: Afirmativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SRA.CASTRILLÓN: Afirmativa. SR.ÍFER: Afirmativa. Y me gustaría fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Puede hacerlo.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Me alegro de que se haya accedido a pasar el tema a comisión. Voté afirmativo porque, además de ser un tema muy importante, creo que en comisión se puede digerir bien y ver si realmente la postura del gobierno será la del presidenciable Martínez, preocupado por la situación de calle y de falta de asistencia, o la del Mides, que dice que la gente elige voluntariamente vivir en la calle. Entonces, me parece que es muy importante que se pongan de acuerdo en cuál será la postura del gobierno, que sea una sola voz y que después nos digan qué van a hacer con esa gente. Gracias.

SR.BERRETTA: Afirmativa. SRA.CABALLERO: Afirmativa.SRA.GÓMEZ: Afirmativa. SR.DALMÁS: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SR.RETAMOZA: Afirmativa. SRA.LEITES: Afirmativa. Y quisiera fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Puede hacerlo, señora edila.

**SRA.LEITES:** Voté afirmativo porque sé que en comisión se podrá encontrar la solución al problema con mayor celeridad, pero quisiera hacer un pedido: a veces con el afán de algunos ediles y edilas de aparecer en la prensa, se descuida la identidad de las personas vulneradas. Así que, por favor, tengamos eso en cuenta.

SR.CIRÉ: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.BENÍTEZ: Afirmativa. SR.DIGHIERO: Afirmativa. SR.AMOZA: Afirmativa. SRA.BENÍTEZ: Afirmativa. SRA.SILVEIRA: Afirmativa. SR.PINTOS: Afirmativa. Y quisiera fundamentar el voto, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor presidente. Realmente celebro la preocupación de las dos bancadas. Son formas de trabajar diferentes. Una, la que hizo la edila mocionante, quien planteó el artículo 47; otra, la que propuso el edil preopinante. Creo que las dos personas y las dos bancadas estamos buscando la misma solución para estas familias. Creo que ni siquiera deberíamos haber generado –por eso le solicitaba que me diera la palabra, tenemos muchos años compartiendo esta Junta Departamental, y era para calmar los ánimos– esta votación nominal porque los dos partidos estamos pidiendo la misma cosa y estamos en una discusión de Reglamento con la gente en la barra, y lo que en realidad queríamos era resolverlo. Celebro que tanto la bancada del partido que gobierna como las otras dos bancadas se

hayan preocupado por el tema. Si el tema está en la prensa, si las madres de estos niños vinieron a la bancada del Partido Nacional a plantear esta situación es porque veían que el Estado las estaba dejando desamparadas, no había señales, por el trabajo que la bancada de gobierno estaba haciendo. No quiere decir que esté bien ni mal. Quiere decir...y póngase en el lugar de las madres que les dieron plazo hasta el 15, o sea que les quedaba una semana para quedar en la calle con sus hijos. Entonces, no podemos entrar en un debate de este tipo y yo celebro que se pida rápidamente una reunión de la comisión con la información que maneja la bancada oficialista para resolver el problema. Pero no podemos entrar en estas discusiones banales y reglamentarias, y terminar todos gritando... (*Timbre indicador de tiempo*).

SRA.ALONZO: Afirmativa. SR.BALPARDA: Afirmativa. Y si me permite, presidente...

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Cómo no, adelante.

**SR.BALPARDA:** Gracias, señor presidente. Coincido con mucho de lo que han dicho aquí, pero desgraciadamente este Gobierno, si no es con la prensa, no actúa. Gracias.

SR.PIZZORNO: Afirmativa. Y voy a fundamentar el voto, si me lo permite, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. En la misma línea. Espero que este tema se considere en forma urgente como lo amerita, para que estas madres no pasen por mayores dramas de los que ya están pasando, que se les viene la fecha y no ven una determinación clara de parte de quienes deben tomarla. Por lo tanto, no sé si será circo o qué será, pero sin duda esto va a servir para que la Comisión tome las medidas del caso, o así lo espero. Muchas gracias, señor presidente.

SR.GENOUD: Afirmativa. SR.TORTORELLA: Afirmativa y voy a fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.TORTORELLA:** Gracias. Señor presidente: voté afirmativa, pero por lo que he visto en lo que va de la sesión, creo que la intención es poner en modo silenciador un tema muy preocupante. Debemos tener en cuenta que esta situación –y Dios quiera que la Comisión la pueda resolver– es urgente. No podemos disponer de la vida de las personas como si fueran objetos: los llevamos para allá, lo trasladamos para acá; los mandamos para Canelones, para Montevideo, para Salto o los dejamos en la calle.

Entonces, cuando acá se habla de estos temas y se nos tilda de hacer circo político, ¿circo político con qué, con la desgracia de la gente? Acá hay que tener empatía con el otro y darle certezas. Si están manejando soluciones, pues díganles: «Miren, tenemos esta solución; quédense tranquilos que esto se va a solucionar». En cambio, se la juegan al «silencio de los inocentes», calladitos la boca y la gente sigue con la incertidumbre. Mire que ahí hay niños; hay que mirarles la cara a las madres y a los niños y enfrentar esas situaciones, pero no solamente con delicadeza, sino también con la sensibilidad adecuada, y eso hoy no lo hemos visto de parte de la bancada del partido de Gobierno, que se quiere guardar o reservar una solución, cuando la incertidumbre es parte de esa gente.

Señor presidente: a veces debemos dejar de lado las posiciones políticas partidarias y ponernos un poco más del lado de los que necesitan. Gracias.

SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. SR.AMBROA: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. SR.PASTORINI: Afirmativa.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Unanimidad (31 en 31).

**«RESOLUCIÓN N.º 522/2019.- VISTO el planteo de la señora edila Guadalupe Caballero al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión del día de la fecha, referido a: “Cierre de refugio ‘La Heroica’”.**

**CONSIDERANDO que solicita el pase a las Comisiones de Derechos Humanos, Equidad y Género y de Promoción Social para su tratamiento en conjunto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en las Comisiones de Derechos Humanos, Equidad y Género y de Promoción Social».**

(Salen las señoras edilas Alonzo, Benítez y Castrillón y el señor edil Ifer).  
(Entra el señor edil Álvarez).

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, presidente. Proponemos darle un enterado en bloque a las comunicaciones desde el punto 1 al 21.

**SR.TORTORELLA:** Solicito dejar fuera el punto 20.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar darle un enterado en bloque a las comunicaciones desde el punto 1 al 21, dejando fuera el punto 20.

(Se vota).

Mayoría (25 en 28).

(Salen la señora edila Barreto y el señor edil Pintos). (Entran la señora edila Bica y los señores ediles Genoud y Martins).

## **A) COMUNICACIONES**

- 10.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Hermes Toledo, referidas a la condena por la Justicia de la República de Italia de uruguayos miembros del Plan Cóndor.
- 11.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a problemas de carácter edilicio y de acceso que presenta el liceo de la ciudad de Quebracho.
- 12.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a la falta de mantenimiento de la pileta de decantación del complejo Mevir de Estación Porvenir.
- 13.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a situación edilicia y locativa que presenta el Centro Educativo Integrado de pueblo Porvenir.
- 14.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Ernesto Pitetta, referidas a la remodelación de un tramo de la ruta nacional n.º 26 Brigadier General Leandro Gómez.
- 15.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a que se implementen los mecanismos necesarios para mejorar la red y la conectividad de Internet en el centro poblado de Andrés Araújo Morán.

- 16.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Hermes Toledo, referidas al origen y logros de Cerrochatoplan, departamento de Treinta y Tres.
- 17.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores representantes, en conmemoración del Día Mundial del Medioambiente.
- 18.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.-** Remite planteo de la señora edila Tania Vargas, referido al convenio marco que realizó la Intendencia de Rivera con la Fundación Pérez Scremini.
- 19.º-CÁMARA DE SENADORES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador José Carlos Cardoso, relacionada con el estado de la Educación en Uruguay.
- 20.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.-** Remite palabras del señor edil Juan Serres, referidas a situación de los ciudadanos de Venezuela e informe sobre derechos humanos presentado por la alta comisionada de las Naciones Unidas, Michelle Bachelet.
- 21.º-DINAMA.-** Comunica que el proyecto forestación establecimiento El Palmar, ubicado en los padrones n.ºs. 1061, 1063, 1065, 1066, 1068, 1069, 2589, 5703, 7157 y 7290 de paraje Cerro Chato, ha clasificado de acuerdo al literal "B" del artículo 5, que transcribe.
- 22.º-CÁMARA DE SENADORES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador Ruben Martínez Huelmo, relacionada con la Isla Martín García y Timoteo Domínguez.
- 23.º-ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADO EN LA CIUDAD DE RIVERA EL DÍA 17 DE AGOSTO PASADO.-**
- 24.º-ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADO EN LA CIUDAD DE RIVERA EL PASADO 17 DE AGOSTO.-**
- 25.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.-** Remite planteo del señor edil Lucio Miguel Branca, referido a los medicamentos de alto costo y propone soluciones a dicha problemática.
- 26.º-BANCADA DEL PARTIDO COLORADO.-** Comunica que el señor edil Edgardo Quequín integrará la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor en lugar de Luis Suárez.
- 27.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.-** Remite palabras del señor edil Dardo Pérez quien destaca la importancia que tiene para la sociedad en su conjunto el desarrollo de las fiestas de destrezas criollas (jineteadas) y solicita apoyo.
- 28.º-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Comunica renuncia presentada por el señor Jorge Horacio Giosa, al cargo de alcalde del Municipio de Piedras Coloradas y convocatoria al primer concejal titular, señor Pedro R. Romero para ejercer el cargo desde el 26/7/19.
- 29.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.-** Remite palabras del señor edil Carlos Urtiberea, referidas a reclamo de deudores del Banco Hipotecario y de la Agencia Nacional de Vivienda.

**30.º-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Remite información referida a gestiones que se están realizando relacionadas con la obra de construcción de los Accesos al Puerto de Paysandú.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Nos llama poderosamente la atención este pedido de una inversión de 26 millones de pesos de parte de la Intendencia de Paysandú para complementar una obra inconclusa, que es la de los accesos al puerto de Paysandú; obra que, como bien dice el informe, va desde avenida Libertador, José de San Martín, calle Ledesma, hasta el muelle de alto nivel. Allí vemos que la primera empresa contratada, la empresa Cujó, realizó el movimiento de tierra y las alcantarillas, como dice el informe. Faltaría una segunda etapa, que todavía no está en ejecución porque, supuestamente, no hay fondos. Tengo entendido, señor presidente, que cuando se inició esta obra –y fuimos todos contestes en aprobarla y darle para adelante, también desde la Cipup– los fondos y los recursos que administraba la Afisa –porque esto es un fideicomiso– estaban disponibles para completar la totalidad de la obra. Ahora vemos que la Intendencia va a afectar la cantidad de 26 millones de pesos de los ingresos del Sucive –que son ingresos extrapresupuestales–, para poder terminar de ejecutar esta obra en parte de las etapas que se señalan en el informe.

Señor presidente: creo que, más allá de la comunicación a la Junta, esto debe pasar a la Comisión de Presupuesto, porque en realidad estamos afectando recursos presupuestales, estamos solicitando un adelanto a modo de crédito que, obviamente, no sabemos si efectivamente está o no autorizado por el Tribunal de Cuentas de la República. Nos llama poderosamente la atención que se pida esta partida, cuando se nos había dicho que con los fondos fideicomisados por parte de Afisa daba para cumplir y concretar la obra, y ahora están faltando 26 millones de pesos. Nos preocupa muchísimo esta situación, señor presidente. (Sale la señora edila Gómez). No sé si se estará actuando en el marco de la improvisación o de la falta de presupuestación o previsión de quienes se embarcan a hacer estas obras faraónicas que quedan a mitad de camino o con empresas que terminan quebrando o desapareciendo y que luego la Intendencia debe salir atrás, con un bombero, a tratar de resolver todos los problemas que ha venido teniendo, por ejemplo, con el paseo costero o lo que está sucediendo en la zona del barrio Olímpico con obras adjudicadas, donde, incluso, se han hecho adelantos de dinero, pero las obras no se terminan. Acá estamos ante la misma situación. Tenemos que ver estos pedidos con mucha preocupación, pero también con mucha severidad, no pueden pasar por alto. Me parece que no corresponde un pedido de comunicación. Debe pasar a Comisión para ser evaluado y analizado como corresponde, porque, obviamente, están las actas de las comisiones cuando se recibió a los técnicos y a los promotores de esta solución, donde la obra estaba presupuestada y ahora nos faltan 26 millones de pesos. Obviamente, más allá de todo y visto lo que ha pasado, no queremos que nuevamente termine sucediendo una rescisión de contrato o un manejo inadecuado de los fondos públicos, que son fondos de todos, cuando a la gente que vino a la barra no le podemos dar una solución habitacional; sin embargo, vamos a invertir 26 millones de pesos.

Señor presidente: estoy de acuerdo con todo lo que sea desarrollar, mejorar la infraestructura, generar oportunidades, pero estas situaciones me

ponen en alerta. Entonces, voy a solicitar, si el Cuerpo me acompaña, que este tema pase a la Comisión de Presupuesto para ser analizado, más allá del pedido de informes que está realizando el señor intendente y el secretario general, que dice: "A los efectos que corresponda". O sea que, para mí, a los efectos que corresponda es que este tema debe radicarse en la Comisión de Presupuesto para su tratamiento. *(Timbre indicador de tiempo)*.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Los que estén de acuerdo en declarar el tema grave y urgente este tema, sírvanse levantar la mano.

*(Se vota)*.

Negativo (0 en 29).

*(Dialogados)*.

Este tema ya se votó. *(Intervención fuera de micrófono del señor edil Tortorella)* Disculpe, señor edil, ya pasaron los cinco minutos. Ahora lo que hay que hacer es lo siguiente: primero, le damos un enterado y después votamos pasarlo a Comisión. *(Dialogados)*.

**SR. TORTORELLA:** Yo hice una moción y en mi tiempo. Me parece que...Yo pedí que se vote el pase a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Los señores ediles que estén a favor de que este tema pase a la Comisión de Presupuesto. *(Interrupción fuera de micrófono del señor edil Balparda)* Por favor, estamos votando.

Se terminó el tema, señor edil Balparda. El Reglamento es claro, ahora hay que pasarlo *(Interrupciones del señor edil Balparda)*. Pero, señor edil, ya se discutió este tema. Pasamos a votar, punto y aparte. En definitiva, yo no sé qué es lo que pretende, señor edil. Lo escucho.

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR. BALPARDA:** Primero, solicito votación nominal. Y si quiere pido un cuarto intermedio y que lo asesoren sobre el Reglamento.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Señores ediles, los que estén de acuerdo con la moción del señor edil Tortorella de pasar este tema a Comisión, sírvanse levantar la mano.

**SR. BALPARDA:** ¡Votación nominal!

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Usted pidió voto nominal.

**VOTACIÓN NOMINAL:** SRA. MEDINA: Negativa; SRA. BARRETO: Negativa; SRA. CRAVEA: Negativa; SR. GENTILE: Negativa; SR. QUEQUÍN: Afirmativa; SR. MARTÍNEZ: Afirmativa; SR. MARTINS: Afirmativa; SRA. CABALLERO: Afirmativa; SRA. BICA: Afirmativa; SR. DALMÁS: Afirmativa; SRA. FERNÁNDEZ: Negativa; SR. RETAMOZA: Negativa; SRA. LEITES: Negativa; SR. CIRÉ: Negativa; SRA. LISTUR: Negativa; SR. BENÍTEZ: Negativa; SR. DIGHIERO: Negativa; SR. AMOZA: Negativa; SRA. SILVEIRA: Afirmativa; SR. ÁLVAREZ: Afirmativa; SRA. MARTÍNEZ: Afirmativa; SR. BALPARDA: Afirmativa y, si me permite, voy a fundamentar el voto.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR. BALPARDA:** Gracias, presidente. Ya casi está finalizando este Gobierno. Cada día estoy más convencido de no haber votado el fideicomiso; no tienen idea de qué es lo que hacen con la plata. Dejan pasar los presupuestos, las partidas y siguen pidiendo plata. Y como dijo un edil hace un rato, no pueden suscribir un contrato de alquiler para gente que está sin techo o que queda sin techo. Gracias, presidente

SR. PIZZORNO: Afirmativa; SR. GENOUD: Afirmativa; SR. TORTORELLA: Afirmativa y voy a fundamentar el voto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra.

**SR. TORTORELLA:** Ante el oscurantismo en el manejo de los fondos públicos y, especialmente, de las obras públicas de la Intendencia de Paysandú, hoy nuevamente vamos a establecer un velo de corrupción. Lo que nosotros pedimos es dar transparencia y cristalinidad a un pedido que ha hecho la Intendencia para que se le dé el debido estudio y el debido encuadre. Obviamente, estas situaciones, creo yo, lejos de favorecer a la democracia y al contribuyente lo que hacen es generar más dudas, más incertidumbres y más falta de gestión de un Gobierno que ha dado manotazos de ahogado, que no sabe gestionar los recursos, que no sabe gestionar las obras, que está talenteando, lamentablemente, en cuestiones tan caras para los sanduceros, y generando incertidumbre en situaciones donde deberíamos ser todos muy claros y transparentes. La administración de los fondos y de los recursos públicos, y especialmente de estos \$26.000.000 que se está pidiendo afectar para una obra que debió estar financiada en este momento, nos parece muy extraño. También nos parece muy extraño que el intendente de Paysandú haya señalado, en varias oportunidades, que esta obra iba a estar terminada al final de este período de Gobierno, para ahora tirar la toalla y decir que no va a ser culminada. Falta de capacidad, señor presidente, se llama eso. Muchas gracias.

SRA. CÁNOVAS: Negativa; SR. AMBROA: Negativa y quisiera fundamentar el voto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Puede hacerlo, señor Ambroa.

**SR. AMBROA:** Gracias, señor presidente. Voté negativo en el entendido de que, por suerte, la Intendencia nos comunica este tipo de cosas, cuando veníamos acostumbrados a otro tipo de administración que no comunicaba absolutamente nada. Nos enteramos por la auditoría externa que se hizo cuando comenzó este Gobierno, con todo lo que apareció cuando saltó la caja de Pandora. Recién ahí nos enteramos. Pero además, la Intendencia comunica, no pide nada. Miren lo que dice al final: «Sin otro particular y habiendo dado noticia a este Cuerpo» –nos comunica, nos da la noticia, que podía no hacerlo, pero nos dice lo que va a hacer con los dineros públicos. Por eso voté negativo, señor presidente, porque enviar esto a la Comisión de Presupuesto no tiene sentido, la Comisión no va a resolver absolutamente nada sobre el tema. ¿Sabe por qué? Porque el fideicomiso no está en el presupuesto, es algo extrapresupuestal. No nos vamos a embretar, en este poco tiempo de gobierno que nos queda, en este tipo de chicanas. Además, lo pasan a Comisión, y después no se aparecen ni por asomo, quieren sus cinco minutos de fama... *(Se levanta de su banca el señor edil Tortorella)* No puede salir, señor edil, se está votando. Espere que yo termine de fundamentar, después sale tranquilo; escúcheme tranquilo, que me quedan solo 54 segundos.

Gracias, señor presidente. (Dialogados).

SR. VALIENTE: Negativa. SR. PASTORINI: Negativa.

(Sale el señor edil Tortorella).

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Negativa: 13 en 29.

Ahora sí vamos a votar un enterado a la comunicación.

*(Se vota).*

Mayoría (26 en 28)

(Sale el señor edil y Martins)

**31.º-COMISIÓN PREINVESTIGADORA A EFECTOS DE REVISAR TODOS LOS CONTRATOS QUE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL HAYA FIRMADO O PREVEA FIRMAR CON EL GRUPO TECNOGRUP QUE OCUPA EL PARQUE INDUSTRIAL.-**

La solicitan los señores ediles Jorge Genoud y Gabriela Gómez Indarte, al amparo del artículo 129 del Reglamento Interno.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR. GENOUD:** Gracias, presidente. Para evacuar una duda de cuando hice uso de la palabra en la media hora previa.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** *(campana de orden)*. Por favor, hay un murmullo que no permite escuchar nada.

**SR. GENOUD:** Le decía, presidente, que quiero evacuar una duda con respecto a lo que se votó cuando hice uso de la palabra en la media hora previa. Yo solicité dos cosas: una comisión investigadora y el pase urgente del tema a la Comisión de Asuntos Laborales. Si no me equivoco, se votó solamente el pase a la Comisión y no se consideró la creación de una preinvestigadora sobre el tema.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Efectivamente, se votó el pase a la Comisión de Asuntos Laborales, 27 en 30.

**SR.GENOUD:** Entonces, señor presidente, siusted me permite, voy a ingresar para que sea leído por la señora secretaria el pedido de una preinvestigadora, al amparo del artículo 129 del Reglamento Interno, con el fin de revisar todos los contratos que la Intendencia Departamental haya firmado o prevea firmar con Tecnogrup. Le hago llegar la solicitud. *(Procede a hacer entrega de la misma)*.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tenemos una solicitud de creación de una comisión preinvestigadora.

**SR. GENOUD:** De acuerdo a lo que dice el Reglamento.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Recibimos la solicitud firmada por los señores ediles Jorge Genoud y Gabriela Gómez, al amparo del artículo 129, para que se forme una comisión preinvestigadora.

**SR. GENOUD:** Gracias, presidente.

**B) ASUNTOS A TRATAR**

**32.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL ESPECTÁCULO «BUITRES 30 AÑOS» QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 28 DE SEPTIEMBRE EN EL ANFITEATRO DEL RÍO URUGUAY.-**

La Intendencia solicita anuencia.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita declaración de interés departamental.-

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar, los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

*(Se vota)*.

Mayoría (25 en 28).

**«DECRETO N.º 7963/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia a la Intendencia Departamental para declarar de interés departamental el espectáculo “Buitres 30 años”, que se llevará a cabo el próximo 28 de septiembre en el Anfiteatro del Río Uruguay, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N.º 2019-4849 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.».**



**33.º-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CULTURALES CON MOTIVO DE LOS 50 AÑOS DE LA UDELAR EN PAYSANDÚ.-** Moción del señor edil Aldo Bóffano.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita declarar de interés departamental y oficios.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar, los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

«**DECRETO N.º 7964/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º** Declárense de interés departamental las actividades académicas y culturales que se realizarán durante el año 2019 por parte de la Universidad de la República, con motivo de conmemorarse el 50.º aniversario de la sede Paysandú.

**ARTÍCULO 2.º- Hágase saber».**

**34.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL: 120 AÑOS DE LA ESCUELA N.º 18 DE MERINOS.-** Moción del señor edil Luis Ferreira.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita declaración de Interés departamental

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

«**DECRETO N.º 7965/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º** Declárese de interés departamental los festejos de los 120 años de la Escuela N.º 18 de Merinos, a llevarse a cabo los días 19 y 20 de octubre próximo.

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.».**

**35.º-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL ENCUENTRO REGIONAL POWERCHAIR FOOTBAL.-** Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan declaración de interés departamental y oficios

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28)

«**DECRETO N.º 7966/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º** Declárese de interés departamental el "Encuentro Regional de Powerchair Football", a desarrollarse en el Estadio 8 de Junio, el próximo 21 de septiembre.

**ARTÍCULO 2.º- Hágase saber».**

(Entra el Señor edil Gallardo).

**36.º- TINO, UN PERSONAJE DE PAYSANDÚ.-** Moción del señor edil Ángel Sosa. Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**37.º- LAS MOTOS DE MOVILIDAD URBANA.-** Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte. Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**38.º-LA AMBULANCIA QUE SE ENTREGÓ EN MERINOS NO ES 0 KM.-** Moción de la señora edila Mabel Moreira.

- Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente.
- 39.º-UNA VEZ MÁS PRIMA LA IRRESPONSABILIDAD. VEHÍCULOS SIN MANTENIMIENTO.-** Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Williams Martínez y Gabriela Gómez Indarte.  
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.
- 40.º-CARTELERAS EN LICEOS PÚBLICOS.-** Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.  
Oficios y Comisión de Cultura.
- 41.º-COLOCACIÓ DE BARANDAS SOBRE ARROYO LA CURTIEMBRE.-** Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.  
Oficios y Comisión de Obras y Servicios.
- 42.º-SALA DE ESPERA PARA LA POLICLÍNICA DE PUEBLO ESPERANZA.-** Moción del señor edil Dino Dalmás.  
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente.
- 43.º-SUPRESIÓN DE INTERRUPCIÓ DEL CANTERO CENTRAL DE AVENIDA SORIANO EN LA INTERSECCIÓ DE CALLE PINILLA.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Luis E. Martins, Pablo Bentos e Ignacio Ifer.  
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.
- 44.º-EL CONTROL DE ESPIROMETRÍA APARENTEMENTE NO ES CONFIABLE.-** Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.  
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.
- 45.º-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CUARTO ENCUENTRO DE PIEDRASOLENSES.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.  
Oficios y Comisión de Cultura.
- 46.º-HOGAR DE ANCIANOS PARA MORATÓ Y ZONAS ALEDAÑAS.-** Moción de la señora edila Mabel Moreira.  
Oficios y Comisión de Promoció Social.
- 47.º- UNA OBRA NECESARIA.-** Moción del señor edil Juan Carlos Báez.  
Oficios y Comisión de Deportes y Juventud.
- 48.º- LA BIBLIOTECA MUNICIPAL ESTÁ CERRADA.-** Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.  
Oficios y Comisión de Cultura.
- 49.º- CONMEMORAR EL DÍA DE LA DEMOCRACIA.-** Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.  
Que se radique en la Mesa de la Corporació.
- 50.º- NECESIDADES DE LA ESCUELA N.º 37.-** Moción del señor edil Williams Martínez.  
Oficios y Comisión de Promoció Social.
- 51.º- DECLARACIÓ DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LAS CRIOLLAS DE PIEDRA SOLA.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.  
Oficios y Comisión de Cultura.
- 52.º- CAMBIO DE HORARIO EN LA JUNTA LOCAL DE CERRO CHATO.-** Moción del señor edil Claudio Zanoniani.  
Comisió de Descentralizació, Integració y Desarrollo.
- 53.º- MATRÍCULA DE ALUMNOS DEL NIVEL 3 SE DUPLICÓ EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS, UN LOGRO DE LOS GOBIERNOS FRENTEAMPLISTAS.-** Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.  
Oficios.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra, señora edila Cravea.

**SRA.CRAVEA:** Gracias, señor presidente. Propongo votar en bloque y dar un enterado desde el punto 5 al 24, dejando fuera el 17.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra, señor edil Martínez.

**SR. W.MARTÍNEZ:** El punto 15, por favor.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT.( Inthamoussu):** Se propone votar en bloque desde el punto 5 al 24, dejando fuera los puntos 15 y 17.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar en bloque y darles un enterado del punto 5 al 24 dejando fuera los puntos 15 y 17. Por la afirmativa.

*(Se vota).*

Unanimidad (29 en 29).

(Entra la señora edila San Juan).

**54.º-OBRAS DE CALIDAD... PASO A NIVEL DE AVENIDA SALTO.**- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra, señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. Quisiera agregar algunas fotos a la moción. Y en la frase donde dice: "e increíblemente... la obra duró menos que el tiempo que estuvo cerrada la calle. Sí, lamentablemente está rota otra vez». La verdad que sí, es una obra superdesprolija. En realidad, no es que la obra duró muy poco, sino que al costado de la vía, tal vez no la arreglaron. De cualquier manera, es una desprolijidad terrible. De ser posible, debería subsanarse, a la brevedad, en vista de que a lo largo de toda la vía quedaron pozos importantes. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Se vota un enterado a la moción, con el agregado hecho en sala por del señor edil Pizzorno.

*(Se vota).*

Mayoría (26 en 30).

(Sale el señor edil lfer).

**55.º-HOMENAJE AL GRAN IMPULSOR DEL ENCUENTRO CON EL PATRIARCA.**- Moción del señor edil Williams Martínez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficio y que se radique en la Mesa de la Corporación.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra la señora edila Leites.

**SRA.LEITES:** Señor presidente: quiero hacer algunas modificaciones a esta moción. La misma está centrada en el homenaje a una persona, y entendemos que el reconocimiento debe ser a todos los impulsores que, de alguna u otra forma, colaboraron para que se iniciara el "Encuentro con el Patriarca". Este año es muy importante porque llega a su edición número 25. Por ese motivo es que proponemos la siguiente moción: «que esta Junta realice un reconocimiento a los 25 años del Encuentro con el Patriarca mediante la colocación de una placa en la Meseta de Paysandú, y que el tema pase a la Mesa para su instrumentación».

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra, señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que mi compañera de bancada, quisiera hacer un agregado, porque, además de solicitar el homenaje a una sola persona, el señor edil, pide entregar él la

plaqueta. Me parece mejor que el Cuerpo decida quién hará la entrega de la placa, o que el presidente de la Junta -que es quién representa a la institución- sea quien lo haga y como dice la compañera, a todos los impulsores de esa gran gesta patriótica del 90. (*Dialogados*).

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra, señor edil Martínez.

**SR.MARTÍNEZ:** Gracias, presidente... (*murmullos*)

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Por favor señores ediles, hagan silencio, no puedo escuchar al señor edil Martínez, que es el mocionante. Vamos a respetar a las personas que están en uso de la palabra. Adelante, señor edil.

**SR.MARTÍNEZ:** Muchas gracias, presidente. La verdad que me extraña que un edil no sepa cuándo se impulsó ese gran Encuentro con el Patriarca. En la moción dice “que se me tenga en cuenta”; no dice que se la quiera entregar yo. Que se me tenga en cuenta como mocionante y como integrante de la Mesa, señor presidente. No es que yo quiero ser el que entrega la placa, que para mí sería un honor. Menciono que me tengan en cuenta en la Comisión para hacer entrega de la plaqueta, así como el presidente, la vicepresidenta, es decir la Mesa de la Junta Departamental. También, le pedí a la señora María Dolores Álvarez –a través de una nota que le envié– que en nombre de todas las aparcerías se hiciera un homenaje a los demás integrantes por los 25 años. Por esa razón es que solicité hacer un reconocimiento al gran impulsor -que fue el creador- el señor Jorge Larrañaga, les guste o no, el único; los otros lo acompañaron en esa gran marcha que realizaron. Pienso que ni ellos se imaginaron lo que hoy sería esa marcha histórica, llegar al pie de la Meseta de Artigas, con satisfacción, y sentir en el pecho ese acto patriótico. Por esa razón, mi moción está dirigida al señor Jorge Larrañaga. La moción queda tal como está, y el otro pedido de homenaje por los 25 años, estará cubierto por la Asociación de Aparcerías, a la que también le solicité se las reconociera. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra, señor Gentile.

**SR.GENTILE:** Al leer la moción, veo que no coincide con lo que el señor edil manifiesta, porque dice: «*Asimismo, que quién mociona proceda a entregar la meseta*». No es lo que usted dijo, lo que acá está escrito. Está solicitando hacer la entrega del reconocimiento, usted mismo. Y como representante de esta Junta Departamental, debería ser usted, señor presidente, quien lo haga. Segundo, la propuesta de la compañera es más amplia. La propuesta que hace la bancada del Frente Amplio es hacer una placa con los nombres de las personas que intervinieron hace 25 años; que se descubra y que quede en la Meseta, como corresponde en el plaquetario donde están todas.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Llegamos a los cinco minutos. Debemos declarar el tema grave y urgente, si están de acuerdo.

(*Se vota*).

Negativa (13 en 29).

Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor presidente. Nosotros hicimos una propuesta desde la bancada del Frente Amplio, de hacer algún agregado, y el señor edil no aceptó. (*Interrupciones*). Quiero hacer una aclaración, señor presidente, le vamos a comunicar al señor edil que no aceptó los agregados que hemos propuesto, que si presenta la moción tal como está, y no la cambia, no se la vamos a votar. (Entra el señor edil Pintos).

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. No voy a aceptar. Sería un placer que sea usted –como corresponde– quien haga la entrega de la Meseta, y que mi moción quede tal como está. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Hubo un planteo de la señora edila, y un planteo del señor edil Martínez manifestando que no modifica la moción. Por lo tanto, vamos a proceder a realizar la votación.

Está a consideración la moción del señor edil Williams Martínez, tal como está.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Se había solicitado votación nominal.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Procedemos a votar en forma nominal.

**VOTACIÓN NOMINAL:** SR.GALLARDO: Negativa. SRA.BARRETO: Negativa. SRA.CRAVEA: Negativa. SR.GENTILE: Negativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SR.W.MARTÍNEZ: Afirmativa. Y voy a fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Puede hacerlo.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Es una pena, señor presidente, que no reconozcan al ideólogo de este gran «Encuentro con el Patriarca». Es una pena que le quieran imponer a uno las modificaciones que desean. Es una pena porque, como no se les caen ideas, podrían haber hecho alguna otra moción y presentarla en tiempo y forma, como lo hice yo. Pero no es nada, el señor Jorge Larrañaga se va a enterar de que en esta Junta hubo gente del oficialismo que no acompañó esta moción, con la que solamente se pretendía reconocer una idea que tuvo un exintendente de Paysandú, un senador, y no dieron pie para hacerle este merecido reconocimiento. Volveré a mi casa con dolor, porque la verdad es que pensaba que esto sería apoyado por unanimidad, señor presidente. Consideré que lo podría entregar usted, como representante de la Junta Departamental, no tengo ningún problema, pero decirle que no al impulsor... ¡qué falta de patriotismo y de reconocimiento a los que crearon esta celebración! Muchas gracias, señor presidente.

SRA.MARTÍNEZ: Afirmativa. SRA.CABALLERO: Afirmativa. SRA.BICA: Afirmativa. Y quisiera fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Puede hacerlo.

**SRA.BICA:** Gracias, señor presidente. No me sorprende para nada, obviamente. 25 años de una celebración que año a año trae a más y más gente. Una de las celebraciones más importantes del departamento y, diría, del país, que se generó desde nuestro partido, por el exintendente, senador de la república, y obviamente iban a votar en contra. Si fuera al revés no sería de esta manera, como tantas otras veces. Y a quien no recuerda –como dijo una señora edila del oficialismo–, hace 25 años que tendrían que recordarlo perfectamente. Gracias.

SR.DALMÁS: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Negativa. Y quiero fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Puede hacerlo, señora edila.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Me parece que la propuesta que había hecho mi fuerza política era mucho más amplia. Si bien un político puede tener una idea, si un colectivo social no lo acompaña la idea no prospera. Por lo tanto, tiene tanta importancia el político como los pioneros de aquellas aparcerías para que también les entreguemos una plaqueta. Me parece que no es desconocer que el senador propuso la idea; es simplemente ampliar y ser generosos con todos aquellos a nivel de representantes de cada aparcería que siguieron la idea, porque si no la hubiesen seguido el político se

queda solo con la idea. Si no aprenden que la política se hace en colectivo, y no la individualidad de reconocer a uno, no aprendieron nada. Me sonó bastante a amenaza de que el señor senador se va a enterar. ¿Se va a enterar y qué? ¿Qué nos va a hacer? ¿Va a venir y nos va a pegar? Me sonó como amenaza. El señor senador se va a enterar de lo que hizo esta bancada, y que se entere. ¿Sabe qué? Que se entere.

SR.RETAMOZA: Negativa. SRA.LEITES: Negativa. SR.CIRÉ: Negativa. SRA.LISTUR: Negativa. SR.BENÍTEZ: Negativa. SR.DIGHIERO: Negativa. SR.AMOZA: Negativa. SRA.SAN JUAN: Negativa. SRA.SILVEIRA: Afirmativa. SR.PINTOS: Afirmativa. SR.ÁLVAREZ: Afirmativa. Y quisiera fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Puede hacerlo. (*Murmullos*). Por favor, señores ediles, guardemos orden. Adelante, señor edil.

**SR.ÁLVAREZ:** Gracias, señor presidente. Cuando leí la moción que hizo el compañero edil, ya sabía cuál sería el resultado, y creo que él, en el fondo, también lo sabía, pero con la esperanza de que como Junta Departamental se reconociera el impulsor. Aunque a muchos les moleste que sea el hombre que tuvo la idea, que obviamente después lo acompañaron hasta saliendo de a caballo desde Arbolito, un grupo de jinetes, del este del departamento de Paysandú, pero hay un hombre detrás de esta idea. Claro que fue secundada por varios, y no digo que no haya que reconocer al resto, a quienes lo acompañaron, así como también, oportunamente, se reconocerá a la «empresa al Paraguay». Creo que era una linda oportunidad para homenajearlo, para reconocer este evento que trasciende los partidos políticos, como bien se dijo en esta sala, por más que lo quieran tapar, disfrazar como mes de Artigas, mes de no sé quién, acá lo que vale es el «Encuentro con el Patriarca». Acá lo que vale es la ida a la Meseta de Artigas, la preparación de las aparcerías de todo el país. Entonces, son 25 años; va a continuar, cada vez concurre más gente, por suerte hay cada vez más gente joven que está en el tema. Por suerte la tradición sigue viva. Y la patria se hizo a caballo. No nos vamos a mentir más. Sabíamos cuál iba a ser el resultado. Es una lástima que la Junta, como organismo, en su totalidad no acompañe este sentido homenaje. Simplemente eso, señor presidente, gracias.

SR.BALPARDA: Negativa. Y si me permite, voy a fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.BALPARDA:** Gracias, presidente. No estoy de acuerdo con la forma de la presentación de la moción. Larrañaga no necesita que le den una plaqueta; nadie necesita una plaqueta para ser recordado. Larrañaga ha hecho muchas más obras que esa.

Ya que estamos nombrando personas, quiero nombrar a una mujer que hemos dejado de lado en la moción, y me extraña, porque es pariente del edil, la señora María Dolores Álvarez, que fue quien, trabajando, espalda con espalda, con el exintendente, lo ayudó a ser lo que hoy es. Por ahora eso. Gracias, presidente.

SR.PIZZORNO: Afirmativa. SR.GENOUD: Afirmativa. SR.BIGLIERI: Afirmativa. SRA.CÁNOVAS: Negativa y quiero argumentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Puede hacerlo, señora edila.

**SRA.CÁNOVAS:** Voté negativo porque, al igual que mis compañeros de bancada, entiendo que el reconocimiento debe hacerse a todo el grupo. Si bien, el señor, en sus tiempos como intendente y ahora como senador, fue

quien impulsó esta idea, que es válida y en la que también participé en muchos de esos encuentros como maestra rural, conociendo parte de la delegación, me parece que corresponde, tal como manifestó el edil que me antecedió en el uso de la palabra, un reconocimiento general, no solo a los hombres, sino, apelando a la igualdad de género, reconocer a esa persona que está impulsando ahí, frente a las aparcerías, a quien conozco en persona, la señora María Dolores. Por este motivo voté negativa la moción.

SR.AMBROA: Negativa y, si me permite, señor presidente, quiero fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor presidente. Voté negativa, primeramente, lamentando la tozudez del edil mocionante. Pero me voy a permitir ampliar la propuesta, para que no solo sea homenajeado el excandidato a presidente, Larrañaga que, según algún edil, tiró la idea, yo digo que “tiró la toalla” también. Además, me gustaría que el señor edil mocionante, que nos amenaza con que le va a avisar al excandidato a presidente, Larrañaga, con decirle que no le votamos el homenaje, que le avise, también, que dos de sus correligionarios tampoco lo votaron. Gracias, señor presidente.

SR.VALIENTE: Negativa y solicito fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.VALIENTE:** Voy a argumentar mi voto negativo por una simple razón y es que a veces no se escucha o no se quiere escuchar lo que se propone. Si el edil mocionante hubiera sido un poco más flexible, creo que hoy podríamos haber aprobado una buena moción entre todos los colegas ediles.

Se ha dicho acá que vale el exintendente –ya no sé lo que es ahora–, pero lo que vale es llevar adelante los ideales de Artigas, no es ir solamente una vez al año a la meseta montado en un caballo, hay que pregonar los ideales de Artigas. Por último, si el objetivo era darle un premio consuelo al exintendente, que se plantee una moción y le damos un premio consuelo.

SR.PASTORINI: Negativa.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Negativa: (12 en 30).

(Sale el señor edil Genoud).

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. Ya que la moción salió negativa, voy a proponer a este Cuerpo que se ponga a consideración la moción planteada por nuestra coordinadora, que pasará a leer... (*Dialogados*).

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Lea en el Reglamento donde dice que no se puede. Continúe, señor edil Gentile. (*Murmullos en sala*).

**SR.GENTILE:** «El Encuentro con el Patriarca se llevará a cabo este año en su edición 25. Por ese motivo, proponemos la siguiente moción: que esta Junta Departamental organice un reconocimiento a los 25 años del Encuentro con el Patriarca, mediante la colocación de una placa en la Meseta de Paysandú». Dejamos el resto del texto a cargo de la Mesa.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar la moción de la señora edila Leites.

(*Se vota*).

Mayoría (18 en 29).

(Entra el señor edil Genoud).

## ORDEN DEL DÍA

**56.º-ACTA N.º 1529**.- Sesión ordinaria realizada el 25/07/19.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar la aprobación del acta.

*(Se vota).*

Mayoría (28 en 30).

**57.º-ACTA N.º 1531**.- Sesión ordinaria realizada el 15/08/19.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar la aprobación del acta.

*(Se vota).*

Mayoría (27 en 30).

(Sale el señor edil Balparda).

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Solicito votar en bloque los informes de comisión del punto 3 al 74 y los informes fuera de hora, dejando fuera los que están en mayoría y en minoría, 32, 56, 58 y aquellos que soliciten los señores ediles.

**SR.MARTÍNEZ:** El 48, 56, 57, 58 y 70.

**SR.GENOUD:** Los puntos 1 y 3 de los informes de comisión fuera de hora.

**SR.PIZZORNO:** El 72.

**SRA.DIR<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Los puntos que han solicitado dejar fuera del bloque son el 32, 48, 56, 57, 58, 70, 72 y los puntos 1 y 3 de los informes de comisión fuera de hora.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar en bloque los puntos del orden del día, del 3 al 74, dejando fuera los puntos 32,48, 56, 57, 58, 70 y los puntos 1 y 3 de los informes de comisión fuera de hora.

*(Se vota).*

Unanimidad (29 en 29).

**58.º-ILUMINACIÓN PARA LA ESQUINA DE 6 DE ABRIL Y GENERAL LUNA**.-

Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 623/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los señores ediles manifiestan que debido al plan de recambio de luminarias en diferentes zonas de la ciudad, las inquietudes de los señores ediles mocionantes serán atendidas oportunamente.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN».

**«RESOLUCIÓN N.º 523/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/06/18 por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y el exedil Beder Mendieta, referida a: "Iluminación para la esquina de 6 de abril y General Luna".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informó por repartido 42579/19;**

**II) que, oportunamente envió oficio a la Intendencia Departamental de la cual no se obtuvo respuesta;**

**III) que los señores ediles manifestaron que debido al plan de recambio de luminarias en diferentes zonas de la ciudad las inquietudes de los señores ediles mocionantes serán atendidas. Por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.**



**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 639/2018».**

**59.º-DETERMINAR UNA SENDA DE PASO COMO CALLE Y DARLE NOMBRE.-** Moción del señor edil Jorge Genoud.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 624/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Con respecto a la disposición de calles y nomenclatura, no es competencia de esta Comisión, siendo la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor la encargada de estudiar esos temas.

Los señores ediles manifiestan que con referencia a la construcción de cordón cuneta en esa zona, no está prevista para este período según el cronograma de la Dirección General de Obras.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema sea derivado a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su estudio.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN».

**«RESOLUCIÓN N.º 524/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/06/18, por el señor edil Jorge Genoud, respecto a: “Determinar una senda de paso como calle y darle nombre”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa expresando que la denominación de calles y la nomenclatura no es competencia de ella, como también que la construcción de cordones cuneta en la zona mencionada en el planteo no está prevista en el cronograma de la Dirección General de Obras del Ejecutivo departamental, por lo que sugiere al plenario que el tema sea derivado a su similar de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor».**

**60.º-CALLE CONVERTIDA EN UNA VERDADERA TRITURADORA DE AMORTIGUADORES DE VEHÍCULOS.-** Moción del señor edil Jorge Genoud.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 633/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los señores ediles manifiestan que en varias zonas de la ciudad se está trabajando en la reparación de calles, con las empresas contratadas, según el cronograma de la Dirección General de Obras.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN».

**«RESOLUCIÓN N.º 525/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/6/18 por el señor edil Jorge Genoud, referida a: “Calle convertida en una verdadera trituradora de amortiguadores de vehículos”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que en varias zonas de la ciudad se está trabajando en la reparación de calles, con las empresas contratadas, según el cronograma de la Dirección General de Obras, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 693/2018».**

**61.º-APERTURA DE CAMINO DE ACCESO PARA LOS HORNOS DE LADRILLOS QUE SE UBICAN EN LA ZONA DE «JUAN SANTOS».-** Moción

de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 636/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los señores ediles manifiestan que dicho camino está dentro de un predio privado, por lo tanto el Ejecutivo departamental no tiene injerencia sobre el mismo.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN».

**«RESOLUCIÓN N.º 526/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/6/18 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Apertura de camino de acceso para los hornos de ladrillos que se ubican en la zona de ‘Juan Santos’”.**

**CONSIDERANDO** que la Comisión de Obras y Servicios informa que dicho camino está dentro de un predio privado, por lo tanto el Ejecutivo departamental no tiene injerencia sobre el mismo, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 610/2018».

**62.º-GRITO DE ASECIO ENTRE COLÓN Y AVENIDA SORIANO, CADA VEZ MÁS, EN PEORES CONDICIONES.-** Moción del señor edil Jorge Genoud.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 635/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los señores ediles manifiestan que en varias zonas de la ciudad se está trabajando en la reparación de calles, con las empresas contratadas, según el cronograma de la Dirección General de Obras.

Con respecto a la iluminación se informa que existe un plan de recambio de luminarias en diferentes zonas de la ciudad, por lo que las inquietudes de los señores ediles mocionantes serán atendidas oportunamente.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN».

**«RESOLUCIÓN N.º 527/2019.- VISTO** la moción presentada en sesión de fecha 14/06/18 por el señor edil Jorge Genoud, referida a: "Grito de Asencio entre Colón y avenida Soriano, cada vez más, en peores condiciones".

**CONSIDERANDO I)** que la Comisión de Obras y Servicios informa que, oportunamente, se envió el oficio n.º 635/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

**II)** que los señores ediles manifiestan que en varias zonas de la ciudad se está trabajando en la reparación de calles, con las empresas contratadas, según el cronograma de la Dirección General de Obras;

**III)** que con respecto a la iluminación se informa que existe un plan de recambio de luminarias en diferentes zonas de la ciudad, por lo que las inquietudes de los señores ediles mocionantes serán atendidas oportunamente;

**IV)** que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 706/2018».

**63.º-POZOS ENDÉMICOS EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.-** Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 622/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los señores ediles manifiestan que en varias zonas de la ciudad se está trabajando en la reparación de calles, con las empresas contratadas, según el cronograma de la Dirección General de Obras.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN».

**«RESOLUCIÓN N.º 528/2019.- VISTO** la moción presentada en la sesión de fecha 14/06/18 por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira y Ricardo Queirós y el exedil señor Beder Mendieta, referida a: "Pozos endémicos en la ciudad de Paysandú".

**CONSIDERANDO I)** que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante repartido 42578/19 que oportunamente se envió oficio n.º 622/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

**II)** que los señores ediles manifiestan que en varias zonas de la ciudad se está trabajando en la reparación de las calles con las empresas contratadas, según el cronograma de la Dirección General de Obras;

**III)** que por lo expuesto la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 638/2018».

**64.º-ARREGLO DE CALLES ALEDAÑAS AL PUERTO Y SU INGRESO.-** Moción de los señores ediles Luis Martins Cal, Juan Carlos Báez y Nelda Teske.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 723/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los señores ediles manifiestan que esa zona forma parte de los accesos al puerto, por lo tanto serán atendidas cuando comience dicha obra.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN».

**«RESOLUCIÓN N.º 529/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 5/7/18, por los señores ediles Luis Martins Cal, Juan Carlos Báez y Nelda Teske, referida a: "Arreglo de calles aledañas al puerto y su ingreso".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido 42583/19, que oportunamente se remitió oficio n.º 723/18 a la Intendencia Departamental, no recibiendo respuesta al día de la fecha;**

**II) que los señores ediles manifiestan que esa zona forma parte de los accesos al puerto por lo tanto serán atendidas cuando comience dicha obra, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 743/2018».**

**65.º-SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL PRÓXIMO 5 DE ABRIL A LA HORA 19, A FIN DE RECIBIR A INTEGRANTES DEL SINDICATO POLICIAL.**- La solicitan los señores ediles Gabriela Gómez, Valeria Alonzo, Braulio Álvarez y Jorge Genoud del Partido Nacional.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA A FIN DE RECIBIR A INTEGRANTES DE SUPU - SINDICATO POLICIAL.**- Moción del señor edil Miguel Otegui.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «En sesión de fecha 28/02/19, en régimen de Comisión General, fueron recibidos integrantes del sindicato policial, quienes expusieron respecto a su problemática y respondieron preguntas efectuadas por los señores ediles presentes.

Luego de finalizado el régimen de Comisión General, por Resolución n.º 56/19 el plenario decide radicar los temas en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. Teniendo en cuenta que uno de los puntos expresados en sala se refería al pago de las horas nocturnas, esta Comisión tomó conocimiento de que el Ministerio del Interior comenzó a implementar a partir del 1.º de marzo del presente año, el incremento salarial del 20 % para funcionarios que trabajan en horario nocturno. Cabe señalar, que varios de los temas expuestos por los integrantes del sindicato policial, se rigen en la órbita del presupuesto nacional, por lo que la Comisión entiende que no tiene injerencia en los mismos.

De acuerdo a lo expuesto, se sugiere al plenario proceder al archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecinueve.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. MAURO VALIENTE. FRANCISCO GENTILE».

**«RESOLUCIÓN N.º 530/2019.- VISTO los temas: "Sesión extraordinaria para el próximo 5 de abril, a la hora 19, a fin de recibir a integrantes del Sindicato Policial".- La solicitan los señores ediles Gabriela Gómez, Valeria Alonzo, Braulio Álvarez y Jorge Genoud del Partido Nacional.**

**"Sesión extraordinaria a fin de recibir a integrantes de SUPU – sindicato policial".- Moción del señor edil Miguel Otegui.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que en sesión de fecha 28/02/19, en régimen de Comisión General, fueron recibidos integrantes del sindicato policial, quienes expusieron respecto a su problemática y respondieron preguntas efectuadas por los señores ediles presentes;**

**II) que luego de finalizado el régimen de Comisión General, por Resolución n.º 56/19 se decide radicar los temas en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social;**

**III) que teniendo en cuenta que uno de los puntos expresados en sala se refería al pago de las horas nocturnas, la Comisión tomó conocimiento de que el Ministerio del Interior comenzó a implementar a partir del 1.º de marzo del presente año, el incremento salarial del 20 % para funcionarios que trabajan en horario nocturno;**

**IV) que cabe señalar, que varios de los temas expuestos por los integrantes del sindicato policial, se rigen en la órbita del Presupuesto nacional, por lo que la Comisión entiende que no tiene injerencia en los mismos;**

**V) que de acuerdo a lo expuesto, sugiere a proceder el archivo de los temas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 300/2018 y 132/2019».**

**66.º-DIGNIFICAR Y JERARQUIZAR LA FUNCIÓN PÚBLICA.**- Moción del señor edil Williams Martínez.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Esta Comisión informa que oportunamente se expidió mediante los repartidos 42327 y 42451/19, oportunidad en la cual se informó que el oficio enviado a la Intendencia Departamental generó expediente n.º 2019-1935 y que consultada la Secretaría del Ejecutivo comunicó que el mencionado expediente se encuentra archivado desde la fecha 09/05/19.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecinueve.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. MAURO VALIENTE. FRANCISCO GENTILE».

**«RESOLUCIÓN N.º 531/2019.- VISTO la moción presentada en la sesión 14/03/19 por el señor edil Williams Martínez, referida a: "Dignificar y jerarquizar la función pública".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa por repartido 42585/19 que oportunamente se expidió mediante los repartidos 42327 y 42451/19, oportunidad en la cual se comunicó que el oficio enviado a la Intendencia Departamental generó el expediente n.º 2019-1935 y que consultada la Secretaría del Ejecutivo informó que el mencionado expediente se encuentra archivado desde el 09/05/19;**

**II) que por lo expuesto la Comisión le sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 149/2019».**

**67.º-TRABAJADORES DE LA ZONA AZUL.**- Solicitan ser recibidos a fin de plantear problemática que los afecta.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «En reunión de Comisión de fecha 17/07, se recibe a los trabajadores de la zona azul: Danny Tomas, Federico Gamboa, Héctor Escobedo y Víctor Hugo Mársico, quienes asistieron acompañados por representantes de la Mesa Departamental del PIT-CNT, los señores Carlos Gonzáles y Roque Apecetche. Los interesados expresaron que la ampliación de la nueva zona azul los perjudicó, que los tickets se pueden comprar a cualquier trabajador de la empresa adjudicataria o a los quioscos habilitados para la venta de los mismos y dado que ellos van a porcentaje en la venta, si no venden, no ganan. Además plantearon las dificultades que tienen respecto a acceder a los baños, porque hay locales que ya no les permiten usarlos y que los días de lluvia también son complicados porque no cuentan con los elementos de seguridad, ni zapatos, ni equipos de lluvia. Asimismo, manifestaron su interés en que la Intendencia los contratara, ya que dos de ellos no cuentan con ningún tipo de beneficio como cualquier trabajador y si por diferentes causas no concurren a trabajar no perciben ingreso alguno. A los efectos de seguir con el estudio del tema, la Comisión gestionó una reunión con el director de Tránsito, Esc. Leonardo Rivero, para el día 31 de julio pasado. En la mencionada reunión se le consultó al señor director todo lo planteado por los trabajadores, a lo que el jerarca manifestó: "La Intendencia no tiene ningún vínculo laboral, es algo que heredamos y se aplica desde el año 1994. El servicio que prestan los trabajadores se está cumpliendo en función del Decreto departamental n.º 2288/1994, art. n.º 7, que marca las condiciones de trabajo. Por decreto n.º 7537/2017 se modificó el mencionado art. n.º 7, que se refiere al porcentaje que le corresponde a personas con discapacidad física que venden tiques para los estacionamientos tarifados en la zona azul, otorgándoles un descuento no superior a 60 %.

Cuando se realizó el pliego para el llamado para la empresa adjudicataria para que gestione los tickets de la zona azul, nuestra prioridad era que se contemplara el acceso a la misma de los trabajadores discapacitados que ya cumplían funciones en calle 18 de Julio. Cuando se hizo el llamado para que se presentaran a trabajar en la zona azul, ellos manifestaron su dificultad para manejar el pos por su discapacidad, esa fue una de las causales que tuvimos que ordenar, más allá que hubo problemas con la empresa adjudicataria, se hizo una readecuación para adaptarlos al sistema y que pudieran trabajar sin que usaran el pos. Hicimos extensas gestiones con la empresa para mantenerlos, en principio trabajando en forma dual con post y con el sistema de boletas y además que sigan ubicados en la zona de calle 18 de Julio que es su lugar natural de trabajo, se lograron ambas cosas, era fundamental para nosotros que ellos mantuvieran su fuente de trabajo. Nunca se les dejó de lado, por ejemplo se les dio fiado las boletas para que pudieran comenzar a trabajar porque no disponían de dinero para iniciar ese emprendimiento, también se les ha proporcionado túnicas y gorro para que trabajen identificados. Para que los días de lluvia o para cuando tienen que gestionar algún trámite personal, se les permite que los cubra algún familiar para que no pierdan ganancias.

Respecto a los aportes, la Intendencia no los realiza porque no tiene vínculo laboral, uno de los trabajadores tiene una pensión y otro una jubilación por discapacidad.

Para que trabajen correctamente hicimos recientemente un pedido de túnicas, botas, gorros y se recibirá a principios del mes de septiembre.

Además, sabemos que han tenido interferencias con algunos vendedores de la empresa y hemos intervenido en el problema, no se les ha dejado de lado, se les propuso trasladarlos hacia una calle sin pendientes para que no tengan que realizar un esfuerzo físico mayor y no quisieron cambiar la zona.

En relación a su planteo de que la Intendencia los contrate, en este momento no se puede efectivizar porque ya no hay tiempo, en el año preelectoral no se puede ingresar funcionarios públicos, es un tema que el próximo gobierno tiene que evaluar".

En cuanto a las dificultades de dos de los trabajadores de acceder a un baño, se comprometió a realizar gestiones con las autoridades del shopping o en su defecto colocar un baño químico en la peatonal.

Posteriormente, a fin de comunicar a los trabajadores de lo informado por el señor director, se coordinó una reunión para el día 7 de agosto.

A la mencionada reunión asistieron los trabajadores de la zona azul, acompañados de representantes de la Mesa Departamental del PIT-CNT, a los que se les informó todo lo expresado por el Director de Tránsito respecto a sus inquietudes.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión entiende que se realizaron las gestiones correspondientes a fin de solucionar la problemática planteada, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecinueve.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. MAURO VALIENTE. FRANCISCO GENTILE».

**«RESOLUCIÓN N.º 532/2019.- VISTO el tema: "Trabajadores de la Zona Azul".-**

**Solicitan ser recibidos a fin de plantear problemática que los afecta.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa pormenorizadamente acerca de las reuniones mantenidas con los interesados, autoridades de la Dirección de Tránsito del Ejecutivo departamental y representantes del PIT-CNT, exponiendo también acerca de las gestiones realizadas a fin de solucionar la problemática planteada, sugiriendo luego al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 528/2019».**

**68.º-PUERTO DE PAYSANDÚ.-** Planteo del señor edil Jorge Genoud en la media hora previa de sesión de fecha 25/07/19.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Esta Comisión informa que el tema fue derivado a la Comisión mediante Resolución n.º 407/19 de fecha 25/07/98 y tal como se solicitó se envió el of. n.º 0537/19, a los destinos indicados en el planteo.

En fecha 06/08/19, se recibió respuesta del Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (Supra), en la que se manifiesta que el Poder Ejecutivo envió el día 5 de agosto, un proyecto de ley donde recoge el acuerdo alcanzado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que es un paso más en pos de la estabilidad de los trabajadores portuarios de todo el país. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecinueve.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. MAURO VALIENTE. FRANCISCO GENTILE».

**«RESOLUCIÓN N.º 533/2019.- VISTO el planteo efectuado en la media hora previa de sesión de fecha 25/7/19, por el señor edil Jorge Genoud, respecto a "Puerto de Paysandú".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y SS informa que el tema fue derivado mediante Resolución n.º 407/19 de sesión de fecha 25/07/19, enviándose además el of. n.º 0537/19 a los destinos indicados en el planteo;**

**II) que en fecha 06/08/19, recibió respuesta del Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (Supra), en la que se manifiesta que el Poder Ejecutivo envió el día 5 de agosto un proyecto de ley donde recoge el acuerdo alcanzado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que es un paso más en pos de la estabilidad de los trabajadores portuarios de todo el país;**

**III) que teniendo en cuenta lo expuesto, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 577/2019».**

**69.º-SITUACIÓN DE OBRAS INCONCLUSAS DE CORDÓN CUNETA Y ENTUBADO EN LA ZONA DEL CEMENTERIO DE PAYSANDÚ, MÁS PRECISAMENTE BARRIO P1 Y PARTE DEL BARRIO OLÍMPICO SOBRE CALLE 6 DE ABRIL Y COLÓN.-** Moción del señor edil Roque Jesús.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Esta Comisión informa que el tema fue derivado a la misma y a su similar de Obras y Servicios en la sesión de fecha 25/07/19, oportunidad en la cual se remitieron los oficios n.ºs 531/2019 a la Intendencia Departamental y 544/2019 a los medios de comunicación del departamento. Al considerar el tema, la Comisión resolvió remitir el of. n.º 337/19 al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección General del Departamento de Obras, solicitando un informe de la mencionada Dirección sobre el contenido de la moción, en lo referente al perjuicio que causa la detención de las obras en el mercado laboral. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, informó que el oficio n.º 531/19 generó el exp. n.º 2019-4735 y se encuentra desde el 07/08/19

en la Dirección de Obras y que el of. n.º 337/19 generó el exp. n.º 2019-4974 y se encuentra desde el 19/08 en la misma Dirección, para su informe. Teniendo en cuenta lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en la misma para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecinueve.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. MAURO VALIENTE. FRANCISCO GENTILE».

**«RESOLUCIÓN N.º 534/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 25/07/19 por el señor edil Roque Jesús, referida a: “Situación de obras inconclusas de cordón cuneta y entubado en la zona del cementerio de Paysandú, más precisamente barrio P1 y parte del barrio Olímpico sobre calle 6 de Abril y Colón”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que el tema fue derivado a la misma y a su similar de Obras y Servicios en sesión de fecha 25/07/19, oportunidad en la cual se remitieron los oficios n.ºs 531/2019 a la Intendencia Departamental y 544/2019 a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que al considerar el tema, la Comisión resolvió remitir el oficio n.º 337/19 al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección General del Departamento de Obras, solicitando un informe de la mencionada Dirección sobre el contenido de la moción, en lo referente al perjuicio que causa la detención de las obras en el mercado laboral;**

**III) que al consultar en la Secretaría del Ejecutivo, se informó que el oficio n.º 531/19 generó el expediente n.º 2019-4735 y que se encuentra desde el 07/08/19 en la Dirección de Obras y que el oficio n.º 337/19 generó el expediente n.º 2019-4974 y se encuentra desde el 19/08 en la misma Dirección, para su informe;**

**IV) que teniendo en cuenta lo expuesto, la Comisión sugiere que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para su seguimiento».**

#### **70.º-¿Y EL JARDÍN BOTÁNICO?- Moción del señor edil Williams Martínez.**

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 05/04/18 el presente tema fue derivado a esta Comisión por Resolución n.º 256/18, enviándose el oficio n.º 328/18 a la Intendencia Departamental.

Esta Comisión sugiere al plenario que se reitere el oficio a la Intendencia y que posteriormente se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 535/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/04/18 por el señor edil Williams Martínez, referida a: “¿Y el Jardín Botánico?”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que el presente asunto fue derivado a la misma a través de la Resolución n.º 256/18, oportunidad en la que se envió el oficio n.º 328/18 a la Intendencia Departamental;**

**II) que, asimismo, la Comisión sugiere reiterar el oficio antes mencionado al Ejecutivo departamental, procediendo posteriormente al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiése a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO II, adjuntando la moción.**

**2.º Archívese la carpeta n.º 255/2018».**

#### **71.º-LAS RAÍCES DE LOS ÁRBOLES EN AVENIDA BRASIL... TODO UN PROBLEMA.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez.**

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 06/04/17 el presente tema fue derivado a esta Comisión como a la de Obras y Servicios por Resolución n.º 195/17, enviándose el oficio n.º 265/17 a la Intendencia Departamental. Con fecha 25/07/19 la Comisión de Obras y Servicios informó por repartido 42456/19, lo expresado por el ex director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García. Los señores ediles comparten lo expresado en ese momento.

Por lo que se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 536/2019.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 06/04/17, por los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez, referida a: “Las raíces de los árboles en avenida Brasil... todo un problema”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa mediante repartido 42592/19 que el asunto fue derivado a la misma y a su similar de Obras y**

*Servicios por Resolución n.º 195/17, oportunidad en la cual se envió el oficio n.º 265/17 a la Intendencia Departamental;*

*II) que con fecha 25/07/19 la Comisión de Obras y Servicios informó por repartido 42456/19 lo expresado por el ex director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García;*

*III) que por lo expuesto la Comisión de Higiene y Medio Ambiente comparte lo manifestado por el exjefarca y le aconseja al plenario proceder al archivo del tema.*

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 203/2017».**

## **72.º-QUE LAS COOPERATIVAS CONTRATADAS POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REALICEN PODA Y LIMPIEZA DE CUNETAS.**- Moción del señor edil Williams Martínez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 16/05/19 el presente tema fue derivado a esta Comisión, enviándose el oficio n.º 358/19 a la Intendencia Departamental.

Por Secretaría se consultó al Ejecutivo y expresaron que se formó el expediente n.º 3277/19 el que se encuentra en el Departamento de Obras para su estudio.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 537/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/5/19 por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Que las cooperativas contratadas por la Intendencia Departamental realicen poda y limpieza de cunetas”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que en sesión de fecha 16/5/19 el tema fue derivado a la misma, y se envió en la oportunidad el oficio n.º 358/19 a la Intendencia Departamental;**

**II) que se consultó posteriormente al Ejecutivo, donde se pudo establecer que se formó el expediente n.º 3277/19, el que se encuentra en el Departamento de Obras para su estudio;**

**III) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 339/2019».**

## **73.º-EL BARRIO «LOS OLVIDADOS» Y LA FALTA DE SENTIDO COMÚN.**- Moción del señor edil Williams Martínez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 28/03/19 el presente tema fue derivado a esta Comisión por Resolución n.º 149/19, enviándose el oficio n.º 214/19 a la Intendencia y a OSE de los cuales no se obtuvo respuesta. Los señores ediles manifestaron que el tema es competencia de la Comisión de Obras y Servicios.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema sea derivado a la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 538/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/03/19 por el señor edil Williams Martínez, referida a: “El barrio ‘Los Olvidados’ y la falta de sentido común”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa por repartido 42594/19 que entiende que el tema es competencia de la Comisión de Obras y Servicios;**

**II) que, por lo expuesto, sugiere que el tema se derive a la Comisión antes mencionada.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Obras y Servicios».**

## **74.º-FUMIGACIÓN PARA NUEVO PAYSANDÚ.**- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 10/05/19 el presente tema fue derivado a esta Comisión por Resolución n.º 411/18, enviándose el oficio n.º 487/18 a la Intendencia Departamental. Se consultó a algunos ediles mocionantes los que manifestaron que dicha problemática está solucionada, por lo que se sugiere el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 539/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/05/18, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María**

*Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta, respecto a: "Fumigación para Nuevo Paysandú".*

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que dicha problemática fue solucionada, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 288/2018».**

**75.º-PÉRDIDA DE AGUA EN PUEBLO MORATÓ.**- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 19/04/18 el presente tema fue derivado a esta Comisión por Resolución n.º 349/18, enviándose el oficio n.º 427/18 a la Intendencia Departamental y OSE. Se consultó a la edila mocionante quien manifestó que dicha problemática esta solucionada, por lo que se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 540/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/04/18 por la señora edila Mabel Moreira, referida a: "Pérdida de agua en pueblo Morató".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que el presente asunto fue derivado a la misma a través de la Resolución n.º 349/18, oportunidad en la que se envió el oficio n.º 427/18 a la Intendencia Departamental y a OSE;**

**II) que, asimismo, se consultó al edil mocionante quien manifestó que dicha problemática está solucionada;**

**III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 400/2018».**

**76.º-URGE QUE ASSE ENTREGUE UNA NUEVA AMBULANCIA PARA MERINOS.**- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 16/05/19 el presente tema fue derivado a esta Comisión, enviándose el oficio n.º 354/19 a la Intendencia Departamental. Con fecha 13/08/19 los señores ediles integrantes de la Comisión concurren a Merinos para participar del acto de entrega de la ambulancia donde constataron que está en buen estado por lo que dicha problemática está solucionada.

Por lo expuesto se, sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 541/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/05/19, por la señora edila Mabel Moreira, respecto a: "Urge que ASSE entregue una nueva ambulancia para Merinos".**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que participó del acto de entrega de una ambulancia para la localidad de Merinos, constatando, además, que está en buen estado por lo que la problemática expuesta en la moción fue contemplada y sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 334/2019».**

**77.º-MANTENIMIENTO DE LAS SEMIPEATONALES.**- Moción de los señores ediles Ana María San Juan y Claudio Zanoniani.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 24/05/18 el presente tema fue derivado a esta Comisión, y a la de Obras y Servicios por Resolución n.º 506/18 enviándose el oficio n.º 571/18 a la Intendencia Departamental.

Con fecha 25/07/17 la Comisión de Obras y Servicios informó por repartido 42464/19 lo manifestado en ese momento por el exdirector general de Servicios, Ing. Agr. Marco García.

Los señores ediles comparten este informe en su totalidad.

Por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 542/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/05/18 por los señores ediles Ana María San Juan y Claudio Zanoniani, referida a: "Mantenimiento de las semipeatonales".**



**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que el presente asunto fue derivado a la misma y a su similar de Obras y Servicios a través de la Resolución n.º 506/18, oportunidad en la que se envió el oficio n.º 571/18 a la Intendencia Departamental;**

**II) que asimismo la Comisión de Obras y Servicios informó por repartido 42464/19, lo manifestado por el entonces director general del Departamento de Servicios, Ing. Agr. Marco García;**

**III) que los señores ediles comparten en su totalidad el informe antes mencionado;**

**IV) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 570/2018».**

**78.º-LA SEMIPEATONAL DE 18 DE JULIO. MEJORAS URGENTES.**- Moción de la señora edila Ana María San Juan.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 28/03/19 el presente fue derivado a esta Comisión por Resolución n.º 158/19 enviándose el oficio n.º 220/19 al Centro Comercial e Industrial de Paysandú. Teniendo en cuenta la problemática planteada en esta moción esta Comisión entiende que el tema es competencia de las Comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su tratamiento. Por lo expuesto se sugiere al plenario que el tema quede radicado en las comisiones antes mencionadas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 543/2019.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 28/03/19 por la señora edila Ana María San Juan, referida a: "La semipeatonal de 18 de Julio. Mejoras urgentes".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa mediante repartido 42599/19 que en sesión de fecha 28/03/19 el asunto fue derivado a la misma por Resolución n.º 158/19, oportunidad en la cual se envió el oficio n.º 220/19 al Centro Comercial e Industrial de Paysandú;**

**II) que teniendo en cuenta la problemática planteada en la moción, la Comisión entiende que el tema es competencia de sus similares de Obras y Servicios, y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, por lo que sugiere que el asunto se derive a las Comisiones antes mencionadas, para su tratamiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a las Comisiones de Obras y Servicios, y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su tratamiento».**

**79.º-PELIGROSO ESTADO DEL PUENTE DE ACCESO AL PARQUE MUNICIPAL.**- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 423/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que dicho puente está reparado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. JAVIER PIZZORNO».

**«RESOLUCIÓN N.º 544/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/04/18 por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta, referida a: "Peligroso estado del puente de acceso al Parque Municipal".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido 42600/19 que dicho puente está reparado;**

**II) que, por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 394/2018».**

**80.º-PAVIMENTO CORTADO.**- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 631/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que el pavimento está reparado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. JAVIER PIZZORNO».

**«RESOLUCIÓN N.º 545/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/06/18 por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta, referida a: "Pavimento cortado".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido 42601/19 que dicho pavimento está reparado;**

**II) que, por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 691/2018».**

- 81.º-OBRAS DE MALA CALIDAD.**- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 629/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que el bache al que hacen referencia los señores mocionantes ya está reparado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. JAVIER PIZZORNO».

**«RESOLUCIÓN N.º 546/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/06/18, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta, referida a: "Obras de mala calidad".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido 42602/19, que oportunamente se remitió oficio n.º 629/18 a la Intendencia Departamental, no recibiendo respuesta al día de la fecha;**

**II) que los señores ediles manifiestan que el bache al que hacen referencia los señores mocionantes ya está reparado, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 689/2018».**

- 82.º-CALAMITOSO ESTADO DE WILSON FERREIRA Y JOAQUÍN SUÁREZ.**- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 725/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que se está trabajando en la zona.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. JAVIER PIZZORNO».

**«RESOLUCIÓN N.º 547/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/07/18, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta, respecto a: "Calamitoso estado de Wilson Ferreira y Joaquín Suárez".**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que se está trabajando en la zona, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 753/2018».**

- 83.º-LA OBRA DE LA ROTONDA DE ENRIQUE CHAPLIN Y WILSON FERREIRA ALDUNATE FESTEJA MÁS DE DOS MESES DE INICIADA.**- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta.

**LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN OBRAS, NO EXISTE.**- Moción del señor edil Williams Martínez.

**LA LAGUNA QUE CIRCUNVALA LA ROTONDA DE AV. WILSON FERREIRA Y ENRIQUE CHAPLIN.**- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se enviaron oficios n.ºs 805, 911 y 977/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que las problemáticas planteadas han sido solucionadas.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. JAVIER PIZZORNO».

**«RESOLUCIÓN N.º 548/2019.- VISTO los temas: “La obra de la rotonda de Enrique Chaplin y Wilson Ferreira Aldunate festeja más de dos meses de iniciada”.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira y Ricardo Queirós y exedil Beder Mendieta.**

**“La planificación estratégica en Obras, no existe”.- Moción del señor edil Williams Martínez.**

**“La laguna que circunvala la rotonda de av. Wilson Ferreira y Enrique Chaplin”.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que las problemáticas planteadas han sido solucionadas, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo de los temas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 881, 986 y 1084/2018».**

**84.º-CONSTRUCCIÓN DE GARITAS CON DINERO QUE SE RECAUDA DE LA ZONA AZUL.**- Moción del señor edil Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 738/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Al considerar el tema, se entiende que el mismo es competencia de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor ya que una de sus competencias es el transporte colectivo de pasajeros y las garitas corresponde a ese asunto.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se derive a la Comisión antes mencionada.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. JAVIER PIZZORNO».

**«RESOLUCIÓN N.º 549/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/7/18 por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Construcción de garitas con dinero que se recauda de la Zona Azul”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que el tema es competencia de su similar de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, ya que una de sus competencias es el transporte colectivo de pasajeros y las garitas, por lo que sugiere al plenario radicarlo en la mencionada Comisión.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor».**

**85.º-PÉRDIDA DE AGUAS SERVIDAS.**- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente esta Comisión informó al plenario por repartido 41717/18 la respuesta recibida de OSE, permaneciendo el tema en la Comisión.

Los señores ediles se comunican con el señor edil mocionante, quien informa que la problemática está solucionada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. JAVIER PIZZORNO».

**«RESOLUCIÓN N.º 550/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/07/18 por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: “Pérdida de aguas servidas”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente se expidió por repartido 41717/18, sobre la respuesta recibida de OSE, permaneciendo el tema en bandeja;**

**II) que los señores ediles se comunicaron con el edil mocionante, quien informó que la problemática fue solucionada;**

**III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 817/2018».**

**86.º-ESTADO DE LAS CALLES DE PAYSANDÚ (PARA QUE EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL TOME CONOCIMIENTO DEL MISMO).-** Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 855/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los señores ediles manifiestan que en varias zonas de la ciudad se está trabajando en la reparación de calles, con las empresas contratadas, según el cronograma de la Dirección General de Obras.

Con respecto a las señalizaciones de las obras, esta Comisión entiende que es competencia de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor quien estudia las disposiciones reguladoras del tránsito.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se derive a la Comisión antes mencionada.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. JAVIER PIZZORNO».

**«RESOLUCIÓN N.º 551/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 9/8/18 por los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez Indarte, José Pedro Illia, Verónica Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos, referida a: “Estado de las calles de Paysandú (para que el intendente departamental tome conocimiento del mismo)”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que en varias zonas de la ciudad se está trabajando en la reparación de calles, con las empresas contratadas, según el cronograma de la Dirección General de Obras;**

**II) que, con respecto a las señalizaciones de las obras, la Comisión entiende que es competencia de su similar de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, quien estudia las disposiciones reguladoras del tránsito;**

**III) que, por lo expuesto, sugiere al plenario que el tema se radique en la Comisión mencionada.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor».**

**87.º-COLUMNAS Y POSTES DE DIFERENTES SERVICIOS.-** Moción del señor edil Francis Soca.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 929/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan estar de acuerdo con lo planteado en la moción pero se entiende que no es competencia de esta Comisión.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se derive a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, ya que se trata de un tema de contaminación visual de la ciudad.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. JAVIER PIZZORNO».

**«RESOLUCIÓN N.º 552/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/08/18 por el señor edil Francis Soca, referida a: “Columnas y postes de diferentes servicios”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente se envió el oficio n.º 929/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que los señores ediles manifestaron estar de acuerdo con lo planteado en la moción, pero se entiende que no es competencia de la mencionada Comisión;**

**III) que por lo expuesto, sugiere que el tema se derive a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, ya que se trata de un tema de contaminación visual de la ciudad.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente».**

**88.º-NECESIDADES DE LOS VECINOS DE PRIMERA PARALELA A DR. ROLDÁN ESQUINA MARCELINA BURGOS.-** Moción del señor edil Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: «En sesión de fecha 23/08/18 este tema fue derivado a las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios. Oportunamente se envió el oficio n.º 924/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. La Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por repartido 41809/18 sobre los puntos de competencia de la misma, quedando exclusivamente radicado en la Comisión de Obras y Servicios. Con respecto al punto 1 de la moción, se entiende que el mismo es competencia de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, ya que una de sus competencias es el transporte colectivo de pasajeros y las garitas corresponde a ese asunto. Referido al punto 2 de la moción, el cual es competencia de esta Comisión, los señores ediles manifiestan que debido al plan de recambio de luminaria en diferentes zonas de la ciudad, las inquietudes del señor edil mocionante serán atendidas oportunamente.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se derive a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. JAVIER PIZZORNO».

**«RESOLUCIÓN N.º 553/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/08/18, por el señor edil Williams Martínez, respecto a: “Necesidades de los vecinos de primera paralela a Dr. Roldán esquina Marcelina Burgos”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa pormenorizadamente, exponiendo que con respecto al primer punto de la moción el mismo no es de su competencia sino de su similar de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, por lo que sugiere que el tema se derive a esa Comisión, mientras que con respecto al segundo punto manifiesta que debido al plan de recambio de luminaria en diferentes zonas de la ciudad, las inquietudes mencionadas en el planteo serán contempladas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor».**

**89.º-RAMPAS POR FALTA DE ACCESIBILIDAD.-** Moción de los señores ediles Roberto Ciré, Luis Ferreira, Raquel Medina, María Barreto, Pablo Vega, Sandra Betti, Juan Porro y exedila Elsa Ortiz.

Obras y Servicios, informa: «En sesión de fecha 06/09/18 este tema fue derivado a las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios. Oportunamente se envió oficio n.º 978/18 a la Intendencia Departamental, al Congreso Nacional de Ediles, al Ministerio del Interior, al jefe de policía de Paysandú y a la dirección de la RAP Paysandú (Red de Atención Primaria. Directora de la RAP: Lic. en Enf. Mónica Rodríguez), no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles entienden que no es competencia de esta Comisión, sino de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor que es la que tiene competencia en las ordenanzas referidas a este tema y disposiciones reguladoras del tránsito de vehículos y peatones.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión antes nombrada.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. JAVIER PIZZORNO».

**«RESOLUCIÓN N.º 554/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/09/18 por los señores ediles Roberto Ciré, Luis Ferreira, Raquel Medina, María Barreto, Pablo Vega, Sandra Betti y Juan Porro y de la exedila Elsa Ortiz, referida a: “Rampas por falta de accesibilidad”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el presente asunto fue derivado a la misma y a su similar de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;**

**II) que oportunamente se envió el oficio n.º 978/18 a la Intendencia Departamental, al Congreso Nacional de Ediles, al Ministerio del Interior, al jefe de Policía de Paysandú y a la Dirección de la RAP Paysandú (Red de Atención Primaria), no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**III) que los señores ediles entienden que no es competencia de la Comisión de Obras y Servicios sino de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, quien está abocada a las ordenanzas referentes al mencionado tema y disposiciones reguladoras del tránsito de vehículos y peatones;**

IV) que por lo expuesto, sugiere que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión nombrada en segundo término.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor».**

**90.º-EL AGUA PARA LA PISCINA DE PIEDRAS COLORADAS ESTÁ DISPONIBLE, SOLO HAY QUE PONER VOLUNTAD Y DECISIÓN POLÍTICA PARA SOLUCIONARLO.**- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Obras y Servicios, informa: «En sesión de fecha 23/08/18 este tema fue derivado a las comisiones de Deportes y Juventud, de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Obras y Servicios. Oportunamente se enviaron oficios n.ºs 931 y 939/18 a la Intendencia Departamental y al Municipio de Piedras Coloradas, respectivamente, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. La Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informó por repartido 41906/18, que dada la temática específica a la que refiere, corresponde que sea radicado exclusivamente en las comisiones de Obras y Servicios y de Deportes y Juventud. La Comisión última nombrada informó por repartido 42308/19 que concurrió a la localidad de Piedras Coloradas el día 22/03/19 y constató que la problemática de referencia fue solucionada. Los señores ediles manifiestan estar en conocimiento de que la inquietud de los señores ediles mocionantes está atendida.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. JAVIER PIZZORNO».

**«RESOLUCIÓN N.º 555/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/8/18 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “El agua para la piscina de Piedras Coloradas está disponible, sólo hay que poner voluntad y decisión política para solucionarlo”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que tiene conocimiento de que la inquietud de los señores ediles mocionantes está atendida;**

**II) que, por lo expuesto, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1037/2018».**

**91.º-INSTALACIÓN DE BAÑOS EN FERIA «LA HEROICA».**- Moción del señor edil Williams Martínez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 150/2019, enviándose el of. n.º 215/19 a la Intendencia Departamental y a Comisión Directiva de la feria “La Heroica”, de los que no se obtuvo respuesta. Con fecha 21/08/2019, esta Comisión realizó una recorrida por la zona, conjuntamente con el edil mocionante, donde se constató que hay lugar para la construcción de baños.

Por lo expuesto anteriormente se sugiere al plenario que quede radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios para una solución.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 556/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/03/19 por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Instalación de baños en feria ‘La Heroica’”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa por repartido 42622/19 que con fecha 21/08/2019, la Comisión realizó una recorrida por la zona, conjuntamente con el edil mocionante, donde se constató que hay lugar para la construcción de baños;**

**II) que, por lo expuesto, sugiere que el tema se derive a la Comisión de Obras y Servicios para una solución.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Obras y Servicios».**

**92.º-NECESIDADES DE LOS VECINOS DE CALLE RICARDO FALCONE.**- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión, enviándose el of. n.º 368/19 a la Intendencia Departamental del cual no se

obtuvo respuesta. Con fecha 21/08/2019, esta Comisión realizó una recorrida por la zona, donde se constató que dicha problemática fue solucionada.

Por lo expuesto se sugiere que permanezca exclusivamente radicado en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 557/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/05/19 por las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero, referida a: “Necesidades de los vecinos de calle Ricardo Falcone”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa por repartido 42623/19 que con fecha 21/08/2019, la Comisión realizó una recorrida por la zona, donde se constató que dicha problemática está solucionada;**

**II) que, por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios».**

### **93.º-CRÍTICA SITUACIÓN DE LOS VECINOS QUE VIVEN EN DIAGONAL 500.-**

Moción de señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 13/2018, enviándose el of. n.º 35/18 a la Intendencia Departamental de la cual no se recibió respuesta.

Con fecha 21/08/2019, esta Comisión realizó una recorrida por la zona, donde se constató que dicha problemática fue solucionada.

Por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú a veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 558/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Crítica situación de los vecinos que viven en Diagonal 500”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que el tema de referencia fue derivado a la misma a través de la Resolución n.º 13/18, oportunidad en la que se envió el oficio n.º 35/18 a la Intendencia Departamental, no recibiendo respuesta al día de la fecha;**

**II) que con fecha 21/08/19 la Comisión realizó una recorrida por la zona, donde constató que dicha problemática fue solucionada;**

**III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1193/2017».**

### **94.º-TALA DE ÁRBOLES EN LA PLAYA.-** Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 410/2018, enviándose el of. n.º 485/18 a la Intendencia Departamental del cual no se recibió respuesta.

Con fecha 21/08/2019, esta Comisión realizó una recorrida por la zona, donde se constató que dicha problemática fue solucionada.

Por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 559/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/05/18, por el señor edil Javier Pizzorno, respecto a: “Tala de árboles en la playa”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que realizó una recorrida por la zona, constatando que la problemática mencionada en el planteo ha sido solucionada, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 254/2018».**

### **95.º-ESTADO DE CALLE CERRITO A LA ALTURA DE BATALLA DE LAS PIEDRAS.-** Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 207/2019, enviándose el of. n.º 281/19 a la Intendencia Departamental del cual no se recibió respuesta. Por repartido 42370/19 se informó que se invitó al director de Servicios de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con la directora de Limpieza y Talleres, Química Selva Cora, la Lic. Mercedes Paradiso y el subdirector de Servicios señor Gastón Giles. Con fecha 21/08/2019, esta Comisión realizó una recorrida por la zona, donde se constató que la problemática que le compete a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente fue solucionada, y lo que respecta al estado de las calles esta Comisión sugiere al plenario que quede exclusivamente radicado en la Comisión de Obras y Servicios. Sala de la comisión, en Paysandú a veintiocho de agosto de dos mil diecinueve. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 560/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 25/4/19 por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte, referida a: "Estado de calle Cerrito a la altura de Batalla de Las Piedras".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que el 21/8/19 realizó una recorrida por la zona, donde se constató que la problemática que le compete fue solucionada;**

**II) que en lo que respecta al estado de las calles, sugiere al plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios».**

#### **96.º-ILUMINACIÓN Y CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA EL CEMENTERIO CENTRAL.-** Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 1182/2018, enviándose el of. n.º 1317/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Con fecha 21/08/2019, esta Comisión realizó una recorrida por la zona, donde se mantuvo una entrevista con el encargado de la oficina quien manifestó que la problemática esta en vías de solución. En lo que respecta al tema de las cámaras de seguridad el tema aún no ha sido evaluado, por lo que esta Comisión sugiere al plenario derivar el presente asunto a la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 561/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 27/12/18, por el señor edil Javier Pizzorno, respecto a: "Iluminación y cámaras de seguridad para el Cementerio Central".**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa exponiendo que realizó una recorrida por la zona de referencia, oportunidad en la cual mantuvo una reunión con el encargado de la oficina del Cementerio Central, quien manifestó que el problema sobre la iluminación estaba en vías de solución, mientras que con respecto al tema sobre la instalación de cámaras de seguridad aún no se ha evaluado su implementación, por lo que sugiere al plenario derivar el tema a su par de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Obras y Servicios».**

#### **97.º-LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS.-** Moción del señor edil Williams Martínez

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 352/2018, enviándose el of. n.º 430/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Con fecha 21/08/2019, esta Comisión realizó una recorrida por la zona, donde se constató que las problemáticas a que refiere la moción fueron solucionadas. En lo que respecta al estado de las calles esta Comisión sugiere al plenario derivar el presente asunto a la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 562/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/04/18, por el señor edil Williams Martínez, referida a: "Limpieza de terrenos baldíos".**



**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa mediante rep. n.º 42.630/19 el asunto fue derivado a la misma a través de la Resolución n.º 352/2018, enviándose el oficio n.º 430/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta a la fecha;**

**II) que con fecha 21/08/19, la Comisión realizó una recorrida por la zona, donde se constató que las problemáticas a las que refiere la moción fueron solucionadas;**

**III) que en lo concerniente al estado de las calles la Comisión le sugiere al plenario derivar el tema a su similar de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Obras y Servicios».**

**98.º-PÉSIMO ESTADO DEL TERRENO SITO EN CALLE MERIGGI CONTIGUO A LA CANCHA DE BELLA VISTA.**- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión como a su similar de Obras y Servicios a través de la Resolución n.º 396/2017, enviándose el of. n.º 583/17 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Con fecha 06/03/18 la Comisión de Obras y Servicios informó por repartido 41230/18 manifestando que era competencia de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Con fecha 21/08/19 esta Comisión realizó una recorrida por la zona, donde se constató que la problemática fue solucionada por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 563/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17, por la señora edila Guadalupe Caballero, respecto a: “Pésimo estado del terreno sito en calle Meriggi contiguo a la cancha de Bella Vista”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa exponiendo detalladamente acerca de las gestiones realizadas por su par de Obras y Servicios con respecto al tema, como también que realizó una recorrida por la zona de referencia, constatando que la problemática fue solucionada por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 344/2017».**

**99.º-PROBLEMÁTICA EN FRANCISCO BICUDO ENTRE FELIPE ARGENTÓ Y VICENTE MONGRELL.**- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Karen Solsona, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión como a su similar de Obras y Servicios enviándose el of. n.º 348/19 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Con fecha 21/08/2019, esta Comisión realizó una recorrida por la zona, donde se constató que las problemáticas, referentes a lo que es competencia de la misma fueron solucionadas. En lo que respecta al estado de las calles esta Comisión sugiere al plenario que quede exclusivamente radicado en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 564/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/05/19 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Karen Solsona, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins referida a: “Problemática en Francisco Bicudo entre Felipe Argentó y Vicente Mongrell”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por repartido 42632/19;**

**II) que oportunamente los señores ediles de esta Comisión realizaron una recorrida donde constataron que la problemática en lo que respecta a la moción fue solucionada, faltando la parte de Obras y Servicios;**

**III) que se sugiere al plenario que quede radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios».**

**100.º-ACCESO AL AGUA POTABLE, UN TEMA SOCIAL.**- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Promoción Social, informa: «Oportunamente esta Comisión se expidió mediante los repartidos 42280, 42387 y 42449/19, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento. Asimismo,

el día 29 de julio fueron recibidos el director general de Servicios de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia, la directora de Desarrollo Humano y Social, Lic. Olga Rodríguez, la directora de Limpieza y Talleres, Quím. Selva Cora y el subdirector, señor Gastón Giles.

En dicha reunión el director general de Servicios expresó lo siguiente: "... me parece que el problema de fondo no pasa solamente por continuar llevando agua en un camión, por parte de la Intendencia, sino en buscar una solución de fondo. En todo caso, nos podemos comprometer a gestionar una reunión con Cestau y, de parte de la Intendencia, con Ordenamiento Territorial, para ver si en el Plan Paysandú, en todos los instrumentos de Ordenamiento Territorial que la Intendencia y la Junta han sancionado, podemos encontrar una solución e hincarle el diente a un problema que está presente hace mucho tiempo".

Por su parte, esta Comisión coincide en la imposibilidad de llevar agua potable al asentamiento El Espinillo, debido a varios factores que inciden en esta situación.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en bandeja para seguir trabajando al respecto.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de agosto de dos mil diecinueve.

EDY CRAVEA LUIS SUÁREZ. SILVIA FERNÁNDEZ. WASHINGTON GALLARDO. GUADALUPE CABALLERO».

**«RESOLUCIÓN N.º 565/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/03/19 por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: "Acceso al agua potable, un tema social".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa por repartido 42613/19 que oportunamente la Comisión se expidió mediante los repartidos 42280, 42387 y 42449/19, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento;**

**II) que el día 29 de julio fueron recibidos el director general de Servicios de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia, la directora de Desarrollo Humano y Social, Lic. Olga Rodríguez, la directora de Limpieza y Talleres, Quím. Selva Cora y el subdirector, señor Gastón Giles, transcribiéndose lo expresado por los mismos;**

**III) que, por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca en bandeja para seguir trabajando al respecto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Promoción Social».**

**101.º-REGISTRAR GRUPO SANGUÍNEO EN LICENCIA DE CONDUCIR.-** Moción de los señores ediles Martín Álvarez, Ignacio Ifer, Nelda Teske y Nidia Silva.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «Oportunamente esta Comisión informó mediante los repartidos 40402/16 y 41800/18, permaneciendo el asunto en bandeja para su seguimiento. Asimismo, esta Comisión solicita al plenario oficial al Congreso Nacional de Intendentes, por entender que es un tema de vital importancia, permaneciendo el mismo en bandeja a fin de seguir trabajando al respecto.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

ROBERTO CIRÉ. CARLOS BALPARDA. EDUARDO RIVAS. GUSTAVO PERONI».

**«RESOLUCIÓN N.º 566/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/09/16 por los señores ediles Martín Álvarez, Ignacio Ifer, Nelda Teske y Nidia Silva, referida a: "Registrar grupo sanguíneo en licencia de conducir".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que oportunamente se expidió mediante los repartidos 40402/16 y 41800/18, permaneciendo el asunto en bandeja para su seguimiento;**

**II) que, asimismo, la Comisión solicita oficial al Congreso Nacional de Intendentes, por entender que es un tema de vital importancia, permaneciendo el mismo en bandeja a fin de seguir trabajando al respecto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése al Congreso Nacional de Intendentes, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO II, adjuntando la moción.**

**2.º- Permanezca el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, a fin de continuar trabajando al respecto».**

**102.º-BUSCAR UNA SOLUCIÓN PARA LOS ESCOLARES QUE CAMINAN MÁS DE 2 KM. PARA LLEGAR A LA ESCUELA N.º 25.-** Moción de la señora edila Laura Cruz Cabral.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «Oportunamente esta Comisión se expidió por repartido 41079/17 sobre la reunión mantenida con integrantes del Consejo Directivo de Copay, el día 19 de septiembre de 2017. A continuación se transcribe lo expresado en dicha oportunidad: "... El señor Tagliani expresó que realizaron un análisis al respecto y que Copay quiere buscar una solución al tema. Además manifestó que a la cooperativa se le acortan los caminos y las soluciones, de

acuerdo a los números de esa línea. La mencionada línea hace un recorrido mensual de 4238 kilómetros, generando un costo de 230.000 pesos aproximadamente. Cabe señalar que Copay recibe un subsidio por parte de la Intendencia Departamental de 65.000 pesos, dinero que no alcanza para cubrir los gastos de la línea. Por su parte, el señor Edwards manifestó que la línea urbana sigue dando déficit y que se podría estudiar la posibilidad de correr el horario de la mencionada línea, de 9 a 15 horas, lo cual habría que estudiar porque a esa hora trasladan mucha gente de San Félix”.

Asimismo, con fecha 20/11/18 se informó a través del repartido 41991/18, sobre la reunión llevada a cabo con el director de Tránsito, el día 6 de noviembre de 2018. En aquel momento el director expresó lo siguiente: “Es la escuela de San Félix. Nosotros podemos asumir la responsabilidad de tener un diálogo con Copay –que es la empresa que realiza el transporte colectivo en el área– para intentar contemplar la necesidad de los gurises que tienen este problema y buscar una solución. No costaría nada más que una simple conversación con la propia escuela y con Copay. Hoy no traemos ninguna solución, pero sí podemos asumir el compromiso de hacer ese esfuerzo para, en los próximos días, encontrar una que vaya hasta fines de este año y comience, en toda su dimensión, a partir de marzo o abril del año que viene para que este sea un problema del pasado”.

Cabe señalar que esta Comisión entiende que realizó todas las gestiones pertinentes, no obteniendo soluciones positivas a la problemática planteada en la moción.

Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

ROBERTO CIRÉ, CARLOS BALPARDA, EDUARDO RIVAS, GUSTAVO PERONI».

**«RESOLUCIÓN N.º 567/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 2/8/17 por la señora edila Laura Cruz Cabral, referida a: “Buscar una solución para los escolares que caminan más de 2 km. para llegar a la escuela n.º 25”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor indica que oportunamente informó al plenario por repartidos 41079/17 y 41991/18, con detalles sobre las reuniones mantenidas con integrantes del Consejo Directivo de Copay y con el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, respectivamente;**

**II) que, asimismo, la Comisión entiende que realizó todas las gestiones pertinentes, no obteniendo soluciones positivas a la problemática planteada en la moción;**

**III) que, por lo expuesto, y debido al tiempo transcurrido, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 221/2017».**

**103.º-UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.-** Invita a participar del V Encuentro Nacional Jurídico de la Seguridad Vial a realizarse el próximo 10 de octubre, en la Torre Ejecutiva, Montevideo.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «El presente asunto fue derivado a esta Comisión con fecha 03/10/17, concurriendo a dicho encuentro integrantes de la Comisión de aquel momento.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

ROBERTO CIRÉ, CARLOS BALPARDA, EDUARDO RIVAS, GUSTAVO PERONI».

**«RESOLUCIÓN N.º 568/2019.- VISTO el tema “Unidad Nacional de Seguridad Vial”.- Invita a participar del V Encuentro Nacional Jurídico de la Seguridad Vial a realizarse el 10/10/17, en la Torre Ejecutiva, Montevideo.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informó por repartido 42619/19 que concurrió a dicho encuentro por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1026/2017».**

**104.º-CEBRAS E INDICADOR DE DISMINUCIÓN DE VELOCIDAD FRENTE A ESCUELA 13, REPÚBLICA ARGENTINA.-** Moción de los señores ediles Roberto Ciré, Washington Gallardo y de la exedila Elsa Ortiz.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «En sesión de fecha 22/02/18 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, oportunidad en la que se enviaron los oficios n.ºs 58/18 a la Intendencia Departamental y, por su intermedio, a la Dirección de Tránsito y 169/18 a la dirección de la escuela n.º 13, no recibiendo respuesta al día de la fecha. Por su parte, esta Comisión está en conocimiento de que la problemática planteada en la moción fue solucionada, ya que fueron colocados carteles de reducción de velocidad en la esquina de la zona solicitada y además se pintó una cebra frente a la escuela n.º 13.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

ROBERTO CIRÉ. CARLOS BALPARDA. EDUARDO RIVAS. GUSTAVO PERONI».

**«RESOLUCIÓN N.º 569/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18 por los señores ediles Roberto Ciré, Washington Gallardo y la exedila Elsa Ortíz referida a: “Cebras e indicador de disminución de velocidad frente a la escuela 13, República Argentina”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informó por repartido 42620/2019 que oportunamente se enviaron los oficios correspondientes de los cuales no se obtuvo respuesta;**

**II) que la Comisión tomó conocimiento de que la problemática fue solucionada, ya que se colocaron los carteles y, además, se pintó una cebra frente a la escuela n.º 13;**

**III) que por lo expuesto sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1236/2017».**

**105.º-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Invita a los integrantes de la Comisión de Tránsito de esta Junta a participar del Encuentro Nacional de las referidas Comisiones.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «El presente asunto fue derivado a esta Comisión con fecha 07/06/18. Asimismo, cabe señalar que desde el 11 al 13 de mayo de 2018 integrantes de esta Comisión participaron del Encuentro Nacional de Comisiones de Tránsito de las Juntas Departamentales. En el mencionado encuentro se realizó una exposición por parte de Policía Nacional de Tránsito, de la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Diputados, de la Comisión de Transporte y Obras de la Cámara de Diputados, además se llevaron a cabo talleres de Sucive y de Unasev, siendo el tema “siniestros” uno de los puntos principales.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del asunto.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

ROBERTO CIRÉ. CARLOS BALPARDA. EDUARDO RIVAS. GUSTAVO PERONI».

**«RESOLUCIÓN N.º 570/2019.- VISTO el tema: “Congreso Nacional de Ediles.- Invita a los integrantes de la Comisión de Tránsito de esta Junta a participar del Encuentro Nacional de las referidas Comisiones”.**

**CONSIDERANDO I) que los integrantes de la Comisión participaron en el Encuentro Nacional de Comisiones de Tránsito de las juntas departamentales;**

**II) que en el mencionado encuentro se realizó una exposición por parte de Policía Nacional de Tránsito, de la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Transporte y de Obras de la Cámara de Diputados;**

**III) además se llevaron a cabo talleres de Sucive y de Unasev;**

**IV) que por lo expuesto sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 654/2018».**

**106.º-REPARACIÓN DE CAMINO VECINAL.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

**PÉSIMO ESTADO DE CAMINO DE ACCESO A COLONIA PAYSANDÚ.-** Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se enviaron oficios n.ºs 746/18 y 352/19 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. El día 26/08/19 los integrantes de la Comisión señores ediles Francisco Gentile, Edgardo Quequín, Roberto Ciré y Verónica Bica realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad, inclusive por los caminos vecinales de la zona en Colonia Paysandú. Se constató que el camino nombrado en las mociones está transitable.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. VERÓNICA BICA. ÁNGEL MARTÍNEZ. WASHINGTON GALLARDO».

**«RESOLUCIÓN N.º 571/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/07/18, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto a: “Reparación de camino vecinal”, y la moción presentada en sesión de fecha 16/05/19, por las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero, respecto a: “Pésimo estado de camino de acceso a Colonia Paysandú”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que realizó oportunamente una recorrida por la zona mencionada en los planteos, constatando que**

el camino está transitable, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo de los temas.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.º 830/2018 y 331/2019».**

**107.º-LIMPIEZA DE ZANJA PARALELA A CAMINO A CASA BLANCA.**- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 750/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. El día 26/08/19 los integrantes de la Comisión señores ediles Francisco Gentile, Edgardo Quequín, Roberto Ciré y Verónica Bica realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad, inclusive por el camino antes mencionado. Se constató que la zanja a la que hace referencia la señora edila está limpia.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. VERÓNICA BICA. WASHINGTON GALLARDO».

**«RESOLUCIÓN N.º 572/2019.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/7/18, por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: "Limpieza de zanja paralela a camino a Casa Blanca".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido 42634/19, que oportunamente se remitió oficio n.º 750/18 a la Intendencia Departamental, no recibiendo respuesta al día de la fecha;**

**II) que el día 26/08/19, los integrantes de la Comisión señores ediles Francisco Gentile, Edgardo Quequín, Roberto Ciré y Verónica Bica, realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad, inclusive por el camino antes mencionado y se constató que la zanja a la que hace referencia la señora edila está limpia;**

**III) que por lo expuesto, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la carpeta n.º 831/2018».**

**108.º-GARITA PARA PARADA DE ÓMNIBUS FRENTE A ESCUELA 25.**- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 367/19 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. El día 26/08/19 los integrantes de la Comisión señores ediles Francisco Gentile, Edgardo Quequín, Roberto Ciré y Verónica Bica realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad incluyendo San Félix y Casa Blanca. Se constató que no existe garita en el lugar mencionado. Se entiende que el tema es competencia de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor ya que una de sus competencias es el transporte colectivo de pasajeros y las garitas corresponde a ese asunto.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se derive a la Comisión antes mencionada.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. VERÓNICA BICA. WASHINGTON GALLARDO».

**«RESOLUCIÓN N.º 573/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/05/19 por las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero referida a: "Garita para parada de ómnibus frente a escuela 25".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido 42635/19 que el día 26/08/19 los integrantes de la Comisión realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad incluyendo San Félix y Casa Blanca;**

**II) que se constató que no existe garita en el lugar mencionado;**

**III) que se entiende que el tema es competencia de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor ya que una de sus competencias es el transporte colectivo de pasajeros y las garitas corresponden a ese asunto;**

**IV) que, por lo expuesto, sugiere que el tema se derive a la Comisión antes mencionada.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor».**

**109.º-POZOS EN GRAL. ANDRESITO.**- Moción del señor edil Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 923/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. El día 26/08/19 los integrantes de la Comisión señores ediles Francisco Gentile, Edgardo Quequín, Roberto Ciré y Verónica Bica realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad, incluyendo San Félix y Casa Blanca. Se constató que dichos pozos están reparados.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. VERÓNICA BICA. WASHINGTON GALLARDO».

**«RESOLUCIÓN N.º 574/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/8/18 por el señor edil Williams Martínez, referida a: "Pozos en Gral. Andresito".**  
**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 26/8/19 realizó una recorrida por distintos puntos de la ciudad, constatando que los pozos mencionados están reparados;**  
**II) que, por lo expuesto, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**  
**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**Archívese la carpeta n.º 1026/2018».**

**110.º-PÉSIMO ESTADO DE CALLE PANAMÁ.**- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 854/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. El día 26/08/19 los integrantes de la Comisión señores ediles Francisco Gentile, Edgardo Quequín, Roberto Ciré y Verónica Bica realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad para verificar las problemáticas planteadas. Se constató que dicha calle está arreglada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. VERÓNICA BICA. WASHINGTON GALLARDO».

**«RESOLUCIÓN N.º 575/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 09/08/18, por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: "Pésimo estado de calle Panamá".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente se remitió oficio n.º 854/18 a la Intendencia Departamental, no recibiendo respuesta al día de la fecha;**

**II) que el día 26/08/19, los integrantes de la Comisión señores ediles Francisco Gentile, Edgardo Quequín, Roberto Ciré y Verónica Bica, realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad para verificar las problemáticas planteadas, constatando que dicha calle está arreglada;**

**III) que por lo expuesto, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**Archívese la carpeta n.º 957/2018».**

**111.º-REPARACIÓN DE CALLES INTERNAS DEL BARRIO NUEVO DEL ESTE.**- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce e Ignacio Ifer.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 847/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. El día 26/08/19 los integrantes de la Comisión señores ediles Francisco Gentile, Edgardo Quequín, Roberto Ciré y Verónica Bica realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad para verificar las problemáticas planteadas. Se constató que las calles mencionadas por el señor edil mocionante están arregladas.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. VERÓNICA BICA. WASHINGTON GALLARDO».

**«RESOLUCIÓN N.º 576/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 09/08/18 por los señores ediles Alejandro Colacce e Ignacio Ifer, respecto a: "Reparación de calles internas del barrio Nuevo del Este".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido 42641/19 que el día 26/08/19 los integrantes de la Comisión realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad para verificar las problemáticas planteadas;**

**II) que se constató que las calles están arregladas;**

**III) que, por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**Archívese la carpeta n.º 934/2018».**

**112.º-CASAS INUNDADAS POR FALLAS EN LOS DESAGÜES.**- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Braulio Álvarez.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 796/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. El día 26/08/19 los integrantes de la Comisión señores ediles Francisco Gentile, Edgardo Quequín, Roberto Ciré y Verónica Bica realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad para verificar las problemáticas planteadas. Se constató que dichas problemáticas fueron solucionadas.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. VERÓNICA BICA. WASHINGTON GALLARDO».

**«RESOLUCIÓN N.º 577/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 26/07/18 por los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Braulio Álvarez, referida a: "Casas inundadas por fallas en los desagües".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido 42642/19 que el día 26/08/19 los integrantes de la Comisión realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad para verificar las problemáticas planteadas;**

**II) que se constató que dichas problemáticas fueron solucionadas;**

**III) que, por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 861/2018».**

**113.º-EL BARRIO DE LOS OLVIDADOS.-** Moción del señor edil Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 800/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. El día 26/08/19 los integrantes de la Comisión señores ediles Francisco Gentile, Edgardo Quequín, Roberto Ciré y Verónica Bica realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad para verificar las problemáticas planteadas. Se constató que las calles nombradas en la moción están transitables.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. VERÓNICA BICA. WASHINGTON GALLARDO».

**«RESOLUCIÓN N.º 578/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 26/07/18 por el señor edil Williams Martínez, referida a: "El barrio de los olvidados".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido 42644/19 que el día 26/08/19 los integrantes de la Comisión realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad para verificar las problemáticas planteadas;**

**II) que se constató que las calles nombradas en la moción están transitables;**

**III) que, por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 875/2018».**

**114.º-INNUMERABLES BACHES FRENTE A LA ESCUELA N.º 88.-** Moción del señor edil Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 980/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. El día 26/08/19 los integrantes de la Comisión señores ediles Francisco Gentile, Edgardo Quequín, Roberto Ciré y Verónica Bica realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad para verificar las problemáticas planteadas. Se constató que la calle está reparada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. VERÓNICA BICA. WASHINGTON GALLARDO».

**«RESOLUCIÓN N.º 579/2019.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 06/09/18 por el señor edil Williams Martínez, referida a: "Innumerables baches frente a la escuela n.º 88".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante repartido 42645/19 que oportunamente se envió el oficio n.º 980/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que el día 26/08/19 los integrantes de la Comisión, Francisco Gentile, Edgardo Quequín, Roberto Ciré y Verónica Bica realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad para verificar las problemáticas planteadas y constataron que la calle fue reparada;**

**III) que por lo expuesto la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1094/2018».**

**115.º-FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA UDELAR.-** Invita a participar del Taller «Coidentificación de intervenciones urbano territoriales», a realizarse el próximo 14/6, a la hora 19 en el Centro Universitario Paysandú.

Obras y Servicios, informa: «Esta Comisión, oportunamente se dio por enterada de dicha invitación.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. VERÓNICA BICA. WASHINGTON GALLARDO».

**«RESOLUCIÓN N.º 580/2019.- VISTO el tema: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UdelaR.- Invita a participar del taller “Coidentificación de intervenciones urbano territoriales”, a realizarse el próximo 14/6, a la hora 19 en el Centro Universitario de Paysandú.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informó por repartido 42646/19 que se dio por enterada de dicha invitación, sugiriendo al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 479/2019».**

**116.º-INTEGRANTES DE COMISIÓN VECINAL DE CENTRO POBLADO CASA BLANCA, BARRIO BASSOTTI Y COLONIA PAYSANDÚ.- Invitan a la reunión que realizarán el 30/5/19, a la hora 19 y 30 en capilla Santa Ana.**

Obras y Servicios, informa: «Esta Comisión, oportunamente se dio por enterada de dicha invitación e informa que no se pudo concurrir dado que ese mismo día a la misma hora se realizó sesión ordinaria de este Cuerpo.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. VERÓNICA BICA. WASHINGTON GALLARDO».

**«RESOLUCIÓN N.º 581/2019.- VISTO Integrantes de comisión vecinal de centro poblado Casa Blanca, barrio Bassotti y Colonia Paysandú.- Invitan a la reunión que realizarán el 30/5/19, a la hora 19 y 30 en capilla Santa Ana.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informó por repartido 42647/19; dándose por enterada de dicha invitación e informa que no pudo concurrir dado que ese mismo día a la misma hora se realizó sesión ordinaria de este Cuerpo, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 410/2019».**

**117.º-BOCA DE TORMENTA EN DR. VEROYAY, OBSTRUIDA.- Moción del señor edil Williams Martínez.**

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 985/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Se entiende que este tema es competencia de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente la cual está abocada al tratamiento de temas de salud e higiene públicas y también en toda la temática relacionada con la preservación del medioambiente.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema se derive a la Comisión antes mencionada.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. VERÓNICA BICA. WASHINGTON GALLARDO».

**«RESOLUCIÓN N.º 582/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 6/9/18, por el señor edil Williams Martínez, referida a: "Boca de tormenta en Dr. Veroyay, obstruida".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido 42648/19, que oportunamente se remitió oficio n.º 985/18 a la Intendencia Departamental, no recibiendo respuesta al día de la fecha;**

**II) que entiende que este tema es competencia de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, la cual está abocada al tratamiento de temas de salud e higiene públicas y también en toda la temática relacionada con la preservación del medioambiente;**

**III) que por lo expuesto, sugiere que el tema se derive a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente».**

**118.º-CALLES E ILUMINACIÓN DE ORGOROSO EN LAMENTABLE ESTADO.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.**

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 1028/18 a la Intendencia Departamental y al Municipio de Piedras Coloradas, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que dicha zona se encuentra dentro del cronograma de obras de la Dirección de Obras del Ejecutivo y con respecto a la iluminación se atenderá según el plan de recambio de luminarias.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. VERÓNICA BICA. WASHINGTON GALLARDO».



**«RESOLUCIÓN N.º 583/2019.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 20/09/18 por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: "Calles e iluminación de Orgoroso en lamentable estado".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante repartido 42649/19 que oportunamente se envió el oficio n.º 1028/18 a la Intendencia Departamental y al Municipio de Piedras Coloradas, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que los señores ediles manifiestan que dicha zona se encuentra dentro del cronograma de obras de la Dirección de Obras del Ejecutivo departamental y con respecto a la iluminación se atenderá según el plan de recambio de luminarias;**

**III) que por lo expuesto, la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1148/2018».**

**119.º-UN POZO MÁS Y VAN... AHORA EN CALLE VEROCAY.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.**

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 1084/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que se está realizando la canalización en toda la zona.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. VERÓNICA BICA. WASHINGTON GALLARDO».

**«RESOLUCIÓN N.º 584/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/10/18 por el señor edil Alejandro Colacce, respecto a: "Un pozo más y van...Ahora en calle Verocay".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido 42651/19 que se está realizando la canalización en toda la zona;**

**II) que, por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1192/2018».**

**120.º-REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.- Se informan temas tratados en las.**

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «El edil Luis Ferreira, en representación de la Junta Departamental, concurrió a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que en esta oportunidad se realizó en Merinos, siendo anfitrión el grupo de productores "Nuevo Rumbo". El señor Mauricio Díaz, presidente del grupo, dio la bienvenida, y dijo que el grupo está integrado por siete componentes, que corresponden a siete familias, con un total de 22 integrantes. Está formado desde hace ocho meses, y cuentan con un rodeo total de 300 vacas, 60 lanares y 10 caballos. Son aspirantes a tierras del Instituto Nacional de Colonización (INC). Al inicio de la Mesa se hizo entrega de una ambulancia nueva para la policlínica de ASSE de Merinos. Se realizó la presentación de los participantes. Antes de que se retiraran las autoridades de la salud, los integrantes de la Mesa acordaron alterar el orden de la reunión, permitiendo así que se planteara un reclamo por parte de la señora Elvira Soria, integrante del Grupo de Mujeres Rurales, respecto al mal estado del edificio de la policlínica de Piñera, respondiendo la señora Mónica Rodríguez que estaban al tanto de la situación y que se llevarían contenedores para Piñera, para instalar dicha policlínica. Otro reclamo que se planteó fue por parte de los integrantes del grupo "Raíces", por la ambulancia que muchas veces presta atención a los usuarios de Guichón, a lo que se recibió como respuesta que en casos necesarios se suplanta a algún móvil de Guichón, y que la ambulancia de Piñera en el futuro también está en la lista de recambio por una nueva. Agregó que Comepa no quiso instalarse en Piñera por la cercanía con Guichón. El Lic. Juan Gorosterrazú, director Departamental de Salud, señaló que en la salud siempre queremos más; que tiempo atrás se entregó una ambulancia nueva para Morató y hacía unos días se había entregado un equipo de odontología para Merinos. Continuando con la actividad habitual de la Mesa, se dio lectura y se validó el acta de la reunión anterior. El señor Danilo Cópola, de la Dirección General de Desarrollo Rural, informó que se aprobaron cinco proyectos de "Somos de Acá" en el departamento de Paysandú. Se nombraron los agentes territoriales para el departamento: Copagran y Productores de Leche de Parada Esperanza. Próximamente se estará realizando el llamado para el proyecto "Más Agua para la Producción". Agregó Cópola que para los productores familiares y medianos los técnicos tienen doce jornadas pagas. Se trató el tema del sello de producción de las mujeres rurales. Éstas deben estar registradas en el BPS y en DGI. Dicho sello es propiedad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Se estuvo trabajando sobre el logo de la Mesa de Desarrollo Rural, entre las 24 organizaciones que integran la Mesa. Continuando con la reunión, en el espacio de las organizaciones se recibieron dos cartas: una del Grupo Agroecológico de Paysandú, y otra de la Liga de Trabajo de Guichón. La primera carta informa que son un grupo de personas que trabajan en un pequeño predio del INC, con huerta orgánica. En el año 2018 ganaron un Presupuesto Participativo e instalaron un riego por goteo, entre otros. Por otra parte, la carta de la Liga de Trabajo de Guichón contenía reclamos por el tema

caminería en el Municipio de Guichón, por los abigeatos y la muerte de lanares por mordeduras de perros; además, plantearon una inquietud por falta de lavadero para camiones, lo que muchas veces obliga a hacer esa tarea en cursos de agua. Además, reclamaron un baño público para Guichón, en especial para estudiantes que viajan. Ante los reclamos referidos a los caminos y el porqué aún no se ha terminado el bitumen entre Guichón y Piñera, el Sr. Enrique Avellanal de la Intendencia Departamental, explicó que la demora se debe al nuevo llamado a licitación, informando que el resto de los caminos corresponden al Municipio de Guichón. Por otra parte, el grupo "Paso de los Carros" agradeció al MTOP por las garitas hechas en la Ruta 26 y, en especial, la que está frente a la Escuela Agraria. Los representantes de Calapis informaron que terminaron de envasar 18.000 kilos de miel para el Mides, y entraron en un nuevo proyecto por 38.000 kilos, mediante Compras Públicas del Estado, lo cual resulta un paliativo a la difícil situación que están viviendo los productores apícolas. Se leyó una carta que se estaría enviando a la oficina de Vías y Obras de AFE, por el paso a nivel y señalización de las vías férreas, obra en ejecución por parte de empresas privadas. El Ing. Agr. Marcelo Buenahora informó de las últimas adjudicaciones del INC y recordó toda la documentación que deben presentar los aspirantes a tierras al momento de inscribirse. La próxima reunión de la Mesa de Desarrollo Rural se realizará el martes 10 de septiembre en Parada Esperanza.

Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de agosto de dos mil diecinueve.

ADELA LISTUR. SANDRA CASTRILLÓN. FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. EDGARDO QUEQUÍN».

**«RESOLUCIÓN N.º 585/2019.- VISTO el tema: "Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que el edil Luis Ferreira, en representación de la Junta Departamental, concurrió a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que en esta oportunidad se realizó el día 13/8/19 en la localidad de Merinos;**

**II) que, asimismo, informa pormenorizadamente sobre los temas tratados en la mencionada actividad;**

**III) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que el tema permanezca radicado en la misma, a fin de dar seguimiento a futuras reuniones de similares características.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo».**

## **121.º-EL MURO DEL CEMENTERIO DE PIÑERA. LA OBRA MÁS CARA «DEL MUNDO».-** Moción de la señora edila Adela Listur.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Esta Comisión consideró el tema, teniendo a la vista la respuesta al pedido de informes realizado oportunamente por la señora edila Adela Listur a la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular se transcribe: "Paysandú, 24 de agosto de 2018. Visto el oficio n.º 596/18 de la Junta Departamental de Paysandú que contiene el pedido de informes solicitado por la señora edil Adela Listur referido al muro del cementerio de Piñera se informa: De documentación que posee esta Dirección, planillas confeccionadas por el Municipio de Guichón avalada por la firma de la señora alcaldesa Lourdes Suárez, elevadas para su pago efectivamente realizado durante el período octubre/17 hasta julio/18, donde se detalla como haberes a percibir por funcionarios municipales correspondientes a tareas realizadas en el "Obras muro cementerio de Piñera" se infiere que: - Trabajaron en forma discontinua 6 (seis) funcionarios.

- Generaron: 587 jornales (de distinto valor de acuerdo al grado del funcionario correspondiente); 587 viáticos (de distinto valor de acuerdo a las horas trabajadas); 1791 horas extras (de distinto valor de acuerdo al grado del funcionario correspondiente). Para ampliar información requerida, a valores a la fecha se han gastado: en jornales: \$ 584.127; en viáticos: \$ 405.263; en horas extras: \$372.703; total Rubro 0:1.362.093. En algunos materiales (sin detallar arena, pedregullo, varillas, tablas, clavos, etc.): 12.000 ladrillos: \$ 99.552; 130 bolsas de Portland: \$ 26.650; suma:\$126.202. Total parcial de la inversión hasta el momento \$ 1.488.295

Firmado: Liliána Geninazza. Departamento de Descentralización».

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere que se envíe oficio al Municipio de Guichón, solicitando que se informe detalladamente qué cantidad de materiales, horas de trabajo y horas extras se destinaron específicamente a la construcción del muro del cementerio de Piñera, qué destino o uso se dio a los materiales que sobraron, si los hubo, y asimismo se informe si las decisiones sobre la construcción y la asignación de materiales y horas de trabajo fue realizada por la alcaldesa o por el municipio en pleno.

Además, se sugiere que el tema permanezca en bandeja a la espera de respuesta.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.

ADELA LISTUR. SANDRA CASTRILLÓN. FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. EDGARDO QUEQUÍN».

**«RESOLUCIÓN N.º 586/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/11/18 por la señora edila Adela Listur, referida a: "El muro del cementerio de Piñera. La obra más cara 'del mundo'".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que consideró el tema teniendo a la vista la respuesta al pedido de informes realizado oportunamente por la señora edila Adela Listur a la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular se transcribe en el repartido 42658/19;**

**II) que por lo expuesto, la Comisión sugiere que se envíe oficio al Municipio de Guichón, solicitando que se informe detalladamente qué cantidad de materiales, horas de trabajo y horas extras se destinaron específicamente a la construcción del muro del cementerio de Piñera, qué destino o uso se dio a los materiales que sobraron, si los hubo, y asimismo se informe si las decisiones sobre la construcción y la asignación de materiales y horas de trabajo fueron dispuestas por la Alcaldesa o por el Municipio en pleno;**

**III) que además sugiere que el tema permanezca en bandeja a la espera de respuesta.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése al Municipio de Guichón, de acuerdo a lo solicitado en el CONSIDERANDO II.**

**2.º- Permanezca el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo a la espera de respuesta».**

#### **122.º-SE SOLICITA LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FÉLIX - CASA**

**BLANCA.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins, Karen Solsona y Laura Cruz.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Esta Comisión consideró el tema, constatando que es una muy buena iniciativa, pero dada la complejidad de los trámites y plazos que se deben seguir para concretar la propuesta, se sugiere a los señores ediles mocionantes que, a través de sus respectivas bancadas, presenten la iniciativa nuevamente en el próximo período de Gobierno.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.

ADELA LISTUR. SANDRA CASTRILLÓN. FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. EDGARDO QUEQUÍN».

**«RESOLUCIÓN N.º 587/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 27/12/18, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins, Karen Solsona y Laura Cruz, referida a: "Se solicita la creación del Municipio de San Félix - Casa Blanca".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que consideró el tema constatando que es una muy buena iniciativa;**

**II) que dada la complejidad de los trámites y plazos que se deben seguir para concretar la propuesta, sugiere a los señores ediles mocionantes que, a través de sus respectivas bancadas, presenten la iniciativa nuevamente en el próximo período de gobierno;**

**III) que por lo expuesto, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1471/2018».**

#### **123.º-HOMENAJE A ADAP (ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN AL PACIENTE CON**

**ALZHEIMER).-** Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Edy Cravea, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas.

Cultura, Informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 148/19. Teniendo en cuenta lo expresado en la moción, esta Comisión entiendo pertinente sugerir que el tema se radique en su par de Promoción Social a fin de que organice el reconocimiento solicitado en el planteamiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de septiembre de dos mil diecinueve.

JULIO RETAMOZA. ANA SAN JUAN. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI».

**«RESOLUCIÓN N.º 588/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/03/19 por los señores ediles Enzo Manfredi, Edy Cravea, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas, referida a: "Homenaje a ADAP (Asociación de Atención al Paciente con Alzheimer).**

*CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa, que teniendo en cuenta lo expresado en la moción, entiende pertinente sugerir que el tema se radique en su par de Promoción Social, a fin de que organice el reconocimiento solicitado en el planteamiento.*

*ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Promoción Social, a fin de que organice el reconocimiento solicitado en el planteamiento».*

**124.º-ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** La solicita el señor edil Robert Pintos.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Señor presidente: solicito alterar el orden del día para tratar un tema de los informes de comisión fuera de hora. En particular, el primer informe, que trata sobre la comisión preinvestigadora en mayoría y en minoría, prácticamente, dicen lo mismo. Nuestra bancada solicita un breve cuarto intermedio, si es que se aprueba la alteración del orden del día, porque los dos informes aconsejan al plenario la creación de una comisión investigadora; por tanto, el Partido Nacional retiraría uno de los informes, para no entrar en discusión, haríamos uno solo y que se conforme la investigadora, de acuerdo a lo que informa en minoría la edila del Frente Amplio.

Solicitamos alterar el orden del día para ese planteamiento y hacer un pequeño cuarto intermedio. Primero, si el Cuerpo autoriza la alteración y, segundo, el cuarto intermedio para ponernos de acuerdo. (Dialogados).

Propongo la alteración del orden del día, si es que el Cuerpo lo acepta.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** El señor edil Pintos solicita tratar ahora el punto 1 de los informes fuera de hora, así como un cuarto intermedio de cinco minutos para hacer una redacción en conjunto. (Dialogados).

Está a consideración la alteración del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se propone un cuarto intermedio de cinco minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

**(INTERMEDIO 22:19 A 22:27)**

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Habiendo número suficiente se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos con el punto 1 de los informes de comisión fuera de hora.

**125.º-SITUACIÓN REAL DE TODA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LAS RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS.-**

Los señores ediles Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás y Verónica Bica solicitan se conforme una comisión preinvestigadora.- (Informe de comisión fuera de hora).

Preinvestigadora, informa en mayoría y en minoría: «De acuerdo a nota recibida de fecha 28/08/2019 firmada por los señores ediles Braulio Álvarez, Gabriela Gómez Indarte, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás y Verónica Bica solicitando, al amparo del artículo 129 del Reglamento Interno de esta Corporación, la conformación de una comisión preinvestigadora, el presidente dio trámite tal cual lo indica dicho artículo del Reglamento. Esta comisión quedó conformada a partir del día viernes 30/08/19 a la hora 15.00, presidiendo la misma, la señora edila Libia Leites y actuando como secretario el señor edil Luis Suárez. La comisión recibió a los ediles denunciados, quienes hicieron ampliación de la denuncia y

proveyeron una serie de documentos en los cuales se demuestra claramente el mal estado de parte de la flota municipal.

Teniendo en cuenta lo que indica el artículo 130 del Reglamento Interno esta comisión debe informar respecto a: entidad de la denuncia; seriedad de su origen; procedencia de la misma.

A la comisión preinvestigadora no le corresponde iniciar ningún tipo de investigación, simplemente cumplir con lo especificado en el artículo 130 del Reglamento.

Por lo tanto ante la cantidad de material aportado por los señores ediles consideramos que se cumple con los tres requisitos exigidos por el citado artículo, por lo que se aconseja al plenario constituir una comisión investigadora "para que se indague la situación real de toda la flota de vehículos del Gobierno Departamental de Paysandú y las responsabilidades de las autoridades respectivas".

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dos de septiembre de dos mil dieciocho.

ROBERT PINTOS. LUIS SUÁREZ

INFORMA EN MINORÍA: A pesar de la contradicción en el texto de la nota de la solicitud, en el sentido que se habla de "reuniones mantenidas con el director General de Servicios" y por otro lado se solicita "se indague la situación real de TODA la flota de vehículos del GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ", esta Comisión entiende que dada la documentación presentada referida a solicitudes de información, la intención de los ediles firmantes, es que se investigue sobre el estado de TODA la flota de vehículos. En base a lo antes dicho, la Comisión entiende que la ENTIDAD DE LA DENUNCIA es lo suficientemente importante como para que se lleve adelante la investigación correspondiente en el caso de que el Plenario lo decida.

En cuanto a la SERIEDAD DEL ORIGEN de la denuncia, esta Comisión entiende que parte de la documentación es copia de informes oficiales y que por lo tanto no ofrece reparo. También entiende que otra documentación, como el material fotográfico y audiovisual, no se puede asegurar que sean reflejo fiel de la realidad denunciada. Sin perjuicio de esto último y creyendo en la buena fe de los ediles firmantes, esta Comisión cree que es entendible confiar en la promesa de que dichos materiales serán certificados por escribano público, y que, por lo tanto, de esa forma entiende serio el origen.

En cuanto a la OPORTUNIDAD Y PROCEDENCIA, la Comisión entiende oportuno el momento ya que se está en la finalización del período quinquenal y la Junta en su función de contralor del Ejecutivo departamental, podrá informar al Cuerpo y a través de él a la ciudadanía en general, y ésta podrá discernir cuan acertadas son las opiniones e informaciones que los ediles firmantes han divulgado a través de los medios masivos de comunicación.

A pesar de las salvedades puntuales respecto a la ENTIDAD DE LA DENUNCIA, la SERIEDAD DEL ORIGEN y la OPORTUNIDAD Y PROCEDENCIA, en aras del esclarecimiento de la situación de toda la flota de vehículos del Gobierno Departamental, esta Comisión aconseja al plenario la designación de una comisión investigadora de acuerdo a lo que establece el Art. 286 de la Constitución.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.

LIBIA LEITES».

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR. PINTOS:** Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero dejar dos cosas claramente establecidas. Por muchas diferencias que tengamos los ediles de esta Junta Departamental, y por las que a veces levantamos la voz y demás, quiero resaltar el trabajo de la comisión preinvestigadora, a pesar de que se dieron dos informes, que en realidad solicitan lo mismo: aconsejar al plenario que constituya una comisión investigadora. Cabe decir que los ediles que firmaron la solicitud de la comisión preinvestigadora, la elevaron al señor presidente de esta Corporación, quien cumpliendo con los plazos establecidos en el artículo 129 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, tiene como plazo, como todos sabemos, 48 horas para conformarse. El día viernes, a la hora 15, se recibe a los ediles denunciantes o solicitantes de la comisión preinvestigadora, quienes aportan mucho material sobre la denuncia que ellos tenían, pero el título de la solicitud de la comisión preinvestigadora claramente era investigar toda la flota de los vehículos municipales. Toda la documentación que los ediles firmantes presentan, inclusive certificada por escribano y demás, hace detalle, pura y exclusivamente, a la Dirección General de Servicios. Nosotros también entendemos, y lo conversamos con los ediles de la Comisión, que estamos hablando de que esta comisión investigadora, si se conformaba, prácticamente no iba a finalizar su trabajo en este período de Gobierno, porque cuando hablamos de toda la flota municipal, hablamos de la de todas las direcciones, más las maquinarias del interior, de Tránsito, de

Obras, etcétera. Entonces, en caso de conformarse una investigadora, tal cual lo solicitaban los ediles firmantes, les llevaría un trabajo muy pero muy largo a los ediles designados y, seguramente, tampoco la fueran a terminar en el período de Gobierno. Yo, que soy el edil que redactó el informe en mayoría de esta comisión preinvestigadora, firmado por quien les habla y el edil Suárez del Partido Colorado, sinceramente, creía que el Frente Amplio iba a hacer un informe en minoría en contra de la conformación de una comisión investigadora. Lo que nosotros no podíamos, más allá de los acuerdos políticos, de las discusiones reglamentarias, si bien hay sensatez entre los ediles a la hora de trabajar sin entrar en detalles tontos, gritos, y discusiones que no le sirven a nadie, lo hablábamos recién –y me voy a permitir aludirla– con la señora edila Leites, era cambiarle el título a lo que solicitaban los ediles. La comisión preinvestigadora solicitaba la conformación de una investigadora, que es lo que hacemos nosotros en el informe en mayoría, sobre toda la flota municipal, porque era lo que los ediles habían solicitado. ¿Está claro? Con lo dicho antes, entendíamos que era una situación muy compleja para esta Junta Departamental. Teniendo en cuenta lo que ya dije anteriormente, que la documentación aportada había sido, pura y exclusivamente, de la Dirección General de Servicios, lo conversaba con la edila Leites en el cuarto intermedio y le dije «no te hagas problema, porque nosotros como Partido Nacional vamos a retirar el informe que viene en mayoría de la Comisión», porque entendemos que más allá de que tal vez no podamos cambiarle el título –y asumo la responsabilidad– me haré cargo de retirar el informe en mayoría y acompañar desde esta banca y este Partido su informe, porque si no, es un chiste que hagamos peroratas en los medios de comunicación durante mucho tiempo y a la hora de investigar, por una mera cuestión de título, o una mera cuestión de lugar, no votemos el informe que elaboró la edila Leites en minoría.

Por lo tanto, y para no ser más extenso, presidente, desde esta banca, como firmante y haber elaborado el informe en mayoría de la comisión preinvestigadora, teniendo en cuenta que el fin es investigar, acompañé el informe en minoría firmado por la edila Leites que aconseja a este Cuerpo la creación de una comisión investigadora, pero solamente sobre la Dirección General de Servicios, que fue el material que los ediles firmantes aportaron a dicha comisión. Para terminar, la comisión también cumplió con los plazos establecidos por Reglamento, y usted así lo sabe. Es más, a la Comisión le sobró tiempo porque fue muy efectiva y trabajó ajustada a Reglamento; más allá de las discrepancias, no hubo discusiones como ha pasado esta noche que no suman sino que restan. Por ahora, muchas gracias, señor presidente, y la aludí varias veces a la edila Leites, no sé si va a contestar.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Le agradezco a la comisión el trabajo realizado.

Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR. AMBROA:** Gracias, señor presidente. Lo primero que voy a decir es que nosotros no nos manejamos por suposiciones, aunque supusieron que no íbamos a votar la investigadora. Nosotros vamos a votar la comisión investigadora y vamos a votar el informe del Frente Amplio por dos motivos: primero, porque el pedido inicial del Partido Nacional dice textualmente -y con ese mandato de la bancada fue la compañera coordinadora a la comisión: «se indague la situación real de toda la flota de vehículos del Gobierno departamental de Paysandú», y la responsabilidad de las autoridades

respectivas. Lamento si ahora no tienen pruebas o documentos para presentar por toda la flota, pero vamos a ir por toda la flota. ¿Quieren investigar? investigamos. Si en la Comisión no tienen pruebas o méritos, será ella quien lo decida. Segundo, señor presidente, retiran el informe, pero falta un firmante -el edil Suárez- y no lo pueden retirar. Entonces vamos a poner a consideración la moción del Frente Amplio, que es investigar toda la flota del Gobierno departamental como lo solicita textualmente la bancada del Partido Nacional en su pedido inicial. Que consigan la documentación y las pruebas, y la comisión verá cómo procede. Si no tienen pruebas no es nuestro problema. Salen a la prensa diciendo que quieren toda la responsabilidad y demás... Vamos por todo. Supusieron que no íbamos a investigar; sí, lo haremos, porque no tenemos nada que ocultar. Señor presidente, pondremos a consideración el informe de la compañera coordinadora de la bancada del Frente Amplio. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra, señor Álvarez.

**SR.ÁLVAREZ:** Gracias, señor presidente. Comparto algunos de los argumentos expuestos por el edil que me precedió en el uso de la palabra, respecto a que no advertimos que falta el señor edil Suárez, quien firmó el informe en mayoría. Leyendo el informe en minoría redactado por la edila perteneciente a la fuerza que hoy gobierna, la verdad que no lo comparto, si bien el fin es el mismo. Obsérvese donde dice «la seriedad del origen», no puede acreditar las fotografías que se adjuntaron, que están certificadas por escribano público, porque son testimonio por exhibición de un material fotográfico; o sea que cumplió con el requisito para ser agregado en calidad de documento público. En cuanto al material de los informes y demás, son pedidos de informes contestados a la Junta Departamental, a algunos de los ediles que firmamos y a otros ediles compañeros. O sea que es documento público porque emana de una autoridad pública; no necesitan ser documentos certificados por escribano público porque son emitidos por la autoridad pública, lo dice el artículo 1571 del Código Civil o 1570 -si la memoria no me está fallando. Respecto a los materiales audiovisuales que enunciamos -y adjuntamos copia en la reunión cuando fuimos recibidos en la Comisión-, se adjuntó la constancia de que fue solicitada la copia de la grabación ante la autoridad competente, reitero, documento oficial. ¿Por qué? Porque fue solicitado a la Ursec. La Ursec tiene 20 días para solicitarle a la emisora de televisión o de radio la copia de la grabación, y ese documento aportado y respondido a quién lo solicita es documento oficial. O sea que no podemos certificar algo que ya está con carácter público y oficial. No se nos puede decir que estamos trabajando sobre alguna línea de duda. Lo que sí se ofreció oportunamente fue una grabación a los efectos de ilustrar a la Comisión Preinvestigadora, si lo entendían pertinente.

Por último, en cuanto a “la oportunidad y procedencia” -ya que se está al final de un período quinquenal-, así sea al día 1 también procede, porque si los ediles en el ejercicio de contralor tenemos que esperar un tiempo para poder controlar, ¿qué estamos haciendo? ¿Hacemos la plancha? No, el tiempo es algo irrelevante a la función de contralor cuando se trata de una Comisión Investigadora, en este caso la Preinvestigadora. Creo que el informe en minoría técnicamente es más acertado con relación a la función que atañe a la Comisión Preinvestigadora. Porque esta comisión es la que tiene que analizar todos esos aspectos que claramente están detallados y que se han acreditado

suficientemente los extremos. Por eso creo que el informe en mayoría de la comisión es el que se debería acompañar. Quería realizar esa precisión al informe en minoría porque me parecía de orden dejar en claro que son documentos que cumplen con requisitos para su presentación. Simplemente eso, señor presidente. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra, señora Leites.

**SRA.LEITES:** Gracias, señor presidente. No me voy a detener en esto, creo que los dos informes van en el mismo sentido. La Comisión Preinvestigadora así lo decidió, tuvimos un trabajo ameno. El tema es que no puedo obviar que se traiga material a una Comisión Preinvestigadora sobre fotos de focos, de volantes de un camión, de chapa de un camión. Eso no me dice nada. Los informes de orden público, son confiables, pero no se sabe la procedencia de esas fotos. No lo veo serio, pero no me voy a detener en este aspecto porque los dos informes van en el mismo sentido. El edil del Partido Colorado que asistió a la comisión no está presente, pero él iba por la Comisión investigadora, yo tenía que hacer una consulta a la bancada, etcétera. Por lo tanto, creo que el informe en minoría es el que hay que votar.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Quiero hacer una precisión a los señores ediles que tal vez no manejen detalles técnicos: cuando se presenta una fotografía certificada por un escribano es un testimonio por exhibición, es un documento público que se obtiene mediante la intervención de una persona que tiene facultades suficientes para acreditar la veracidad del elemento probatorio. Es un mecanismo que normalmente se emplea a nivel judicial procesal; o sea, por qué no se va a poder emplear en la Junta. Creo que al documento se le revistió de toda la solemnidad posible, para evitar, precisamente, lo que la señora edila preopinante está marcando, como que duda de la existencia de esos elementos que se exhiben en la fotografía. Esos elementos son reales, son tangibles y fueron constatados, no solamente por los ediles que en ese momento tomaron la fotografía, sino por un escribano que auditó y habilitó la circunstancia de decir que es copia fiel o es una reproducción fiel de un hecho o una circunstancia que se pone de manifiesto y que se plasma en un documento, que además es un documento público. Más allá de todo, señor presidente, el estado paupérrimo de la flota de vehículos municipales, especialmente aquellos que transitan por la ciudad y que cumplen funciones en las distintas reparticiones de la Intendencia, creo que es evidente, manifiesto. Quizá no sea un problema de ahora -no digo que lo sea-, quizá se ha agravado por la falta de mantenimiento. (Sale la señora edila Martínez). Me acuerdo de alguien, creo que era mecánico, fue edil, cuando el gobierno de Pintos, y dijo que iba a arreglar todas las máquinas, que iba a transformar la chatarra en vehículos operativos. Usted sabe que hoy nada de eso se puede hacer, porque existen mecanismos, señor presidente, de renovación de flota, que le permite a cualquier gobierno –sea del signo político que sea y del partido político que sea– tener maquinaria actualizada a través de leasing. Entonces no podemos permitirnos y poner en riesgo la vida de los funcionarios, ni tampoco poner en riesgo la vida de los vecinos y de las vecinas que circulan por Paysandú, los peatones de Paysandú, de que cualquier vehículo municipal termine como en el caso que desencadenó este proceso, generando una desgracia que fue, en todo caso, con suerte. Vi el parte policial, señor presidente, del incidente que ocurrió en la zona de Comepa, no recuerdo si fue



en la intersección de Vizconde de Mauá y Artigas. Hablé también con la dueña del auto y con el esposo de la señora. Obviamente ellos están muy preocupados por la situación, y por el estado en que quedó el vehículo, que estaba estacionado. Decimos: desgracia con suerte, porque no se cobró ninguna vida. Los fierros se arreglan, como hay que arreglar los frenos. También está identificado el chofer que lo conducía. Obviamente, a veces la mejor pericia en la conducción de un vehículo, cuando el vehículo no responde, por mayor pericia que se tenga, termina provocando un siniestro de estas características, que por suerte no pasó a mayores. Sé del esmero que se pone en los talleres municipales por tratar de mantener la flota, pero a veces los desgastes son de tal índole que hay vehículos que ya deberían estar fuera de servicio o, seguramente, estar depositados en un museo o en una chatarra, pero no circulando en las calles de Paysandú, porque resulta ser muy peligroso. Ni que hablar si comenzamos a ver la flota de vehículos de los municipios y juntas locales del interior. He visto, señor presidente, en la Junta Local de Cerro Chato, Gallinal, vehículos en condiciones deplorables, que no solamente son un riesgo para los funcionarios que los conducen, sino para la gente que transita donde estos circulan. Así podemos encontrar, lamentablemente, muchos vehículos muy deteriorados.

Creo que si es una comisión investigadora, en uno u otro sentido, y lo que se busca aquí es mejorar, busquemos la forma de mejorar la gestión de toda la flota, para también generarnos ahorros para el futuro, para poder tener los vehículos más confortables, más eficientes, y con mejores condiciones que demanden menores mantenimientos. Y cuando llega a determinada cantidad de horas, en el caso de la maquinaria, o de kilómetros en el caso de los camiones o de las camionetas o de lo que fuere, que haya un plan de reposición, rápida e inmediata, para ir sacando los vehículos en mal estado. Tuve una experiencia cuando fui director, e hice realmente algunos buenos trámites y buenas gestiones para mejorar la flota que había heredado, y vaya si conseguí oportunidades para mejorarla. Creo que si pudimos hacerlo, creo que está al alcance de todos. (*Murmullos- campana de orden*). Así que bienvenido sea que se investigue todo. ¿Pero sabe qué? No alcanza con la investigación, hay que tomar definiciones claras, precisas para que, en definitiva, la Intendencia que es de todos, tenga la mejor flota de vehículos, tanto en materia vial como de transporte. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra la señora edila Gómez, después el señor edil Quequín.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. El compañero ya dijo en parte algo de lo que iba a decir y lo explicó muy bien con respecto a (*dialogados*) las fotografías que están debidamente certificadas como corresponde. Me parece que esos juicios éticos o de valor no hacen bien a los ámbitos de esta Junta Departamental. Lo único que hicimos fue presentar las pruebas documentales, y cuando nosotros fuimos, y los compañeros que estuvieron también, cuando nos dieron el permiso para recorrer, justamente la flota no estaba. Capaz que por eso los compañeros ediles del Frente Amplio no pudieron apreciar la situación. Adjuntamos las fotografías que están en nuestro poder, debidamente certificadas como corresponde. Así que no les voy a aceptar esos juicios de valor. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Quequín.

**SR.QUEQUÍN:** Gracias, presidente. Simplemente quiero hacer referencia para que quede claro, todos saben que Luis Suárez es suplente y participó en la Preinvestigadora, pero no voy a hacer juicios sobre el informe. Me parece poco serio tratar de modificar los informes, discrepo, o si no los ediles trabajaron de mala forma, porque nos venimos a enterar de que hay más de 20 camiones –sentido común. Cuando decía si vamos a investigar los camiones que están en la parte de Obras, vamos a investigar todo, entonces, estuvieron tres días y recién ahora se vienen a dar cuenta de que hay determinada cantidad de camiones. Honestamente quiero decir que no emito juicio, ni tengo ni tuve los elementos como para hacer... y no voy a cuestionar ningún informe. Aquí se pidió realizar un cuarto intermedio de un minuto para modificar algo que no se debe. Me parece que no es de recibo, porque evidencias tendrá mi suplente que acompañó este informe en mayoría. Por lo tanto, aquí hay dos informes y creo que se tiene que respetar lo elaborado por la comisión, por el tiempo invertido. Podemos seguir hablando de los camiones que están deteriorados de toda la flota, pero el sentido es: se vota o no se vota la preinvestigadora y listo. Eso es lo que yo entiendo, señor presidente. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tengo tres ediles anotados. (*Dialogados*). Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Voy a ser breve, señor presidente, respecto a las fotos que se dice que no tiene sentido, no voy a hablar profesionalmente porque no lo soy, soy edila de barrio que se embarra las patas y ve lo que la gente, el pueblo, ve. Hay una foto que no muestra un volante, es un tablero (*interrupciones, risas*), perdón, señor presidente, solicito que me ampare en el uso de la palabra (*campana de orden*). Yo no me estoy burlando de nadie y no les voy a permitir que lo hagan, porque estoy hablando de lo que la gente ve. Le concedo una interrupción al compañero edil Pintos.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Adelante, señor Pintos.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor presidente. Una aclaración y en defensa de la comisión preinvestigadora. Les voy a solicitar a los ediles que hicieron uso de la palabra, a quien se refirió al trabajo de la comisión... la Comisión Preinvestigadora no investiga; ¡no investiga, señor edil! Al señor edil que dijo que esta comisión tenía que investigar, sea 24, 28, 72 camiones, no le corresponde. Lea el artículo 130 del Reglamento Interno, donde hace referencia a los informes. Lo que tiene que hacer la Comisión Preinvestigadora es tal cual lo expuso la edila Leites, y tal cual lo expusimos también en el otro informe, es analizar tres puntos: «entidad de la denuncia», «seriedad del origen» y «oportunidad y procedencia». Nosotros no nos tenemos que mover de esta Junta Departamental. Lo único que tenemos que hacer es recibir a los ediles denunciantes y traer el material que nos presentan. Así que les voy a pedir a los señores ediles que lean, porque ya llevan cuatro años y medio aquí adentro, y no saben cómo funciona una comisión preinvestigadora. Y esto es en defensa de la edila del Frente Amplio, del edil del Partido Colorado que estuvo en la comisión, pero evidentemente desde su banca hoy tienen desconocimiento absoluto del Reglamento de esta Corporación. Ya es casi vergonzoso que, a cuatro años y medio de gestión, un edil no sepa el Reglamento ni el cometido de una comisión preinvestigadora –no de una comisión sencilla. No podía dejar pasar por alto esto, disculpe, y gracias a la señora edila Caballero.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Para terminar, quiero contar lo que ven los sanduceros y esta edila de barrio. En las fotos se puede ver los neumáticos lisos, cuando un director nos dijo que los neumáticos estaban bien, o sea que le mintió a la población y ahí está la prueba. Se ven focos rotos; si usted circula en su vehículo con focos rotos, lo multan. En ese volante, donde dice que se ven dos luces rojas, son camiones sin frenos que atentan contra la vida de los sanduceros. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. Me tiene sorprendido todo este debate de una comisión preinvestigadora, que no es investigadora. Ya escuchamos a todos, así que, señor presidente, solicito aplicar el artículo 63 y poner a votación la formación de la comisión investigadora, porque todos estamos de acuerdo en ello, y los integrantes de la comisión que se forme, serán los encargados de revisar si las fotos sirven o no. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar aplicar el artículo 63.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se va a votar el informe en mayoría.

(Se vota).

Negativo (12 en 29).

(Dialogados).

Se va a votar el informe en minoría.

(Se vota).

Mayoría (17 en 29).

**«RESOLUCIÓN N.º 589/2019.- VISTO la solicitud para conformar una comisión preinvestigadora presentada por los señores ediles Braulio Álvarez, Gabriela Gómez Indarte, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás y Verónica Bica, referida a: "Situación real de toda la flota de vehículos del Gobierno departamental y las responsabilidades de las autoridades respectivas".**

**CONSIDERANDO I) que la comisión preinvestigadora informó mediante repartido 42615/19, en mayoría, cuya votación resultó negativa (12 votos en 29) y en minoría;**

**II) que del informe en minoría se desprende que la entidad de la denuncia es lo suficientemente importante como para que se lleve adelante la investigación;**

**III) que en cuanto a la seriedad del origen de la denuncia, se entiende que parte de la documentación es copia de informes oficiales y que por lo tanto no ofrece reparo, no obstante, respecto al material fotográfico y audiovisual presentado, no se puede asegurar que sean reflejo fiel de la realidad denunciada;**

**IV) que creyendo en la buena fe de los ediles firmantes de la denuncia, se cree que es entendible confiar en la promesa de que dichos materiales serán certificados por escribano público, para avalar de esa forma la seriedad del origen;**

**V) que respecto a la oportunidad y procedencia, se entiende oportuno el momento ya que está finalizando el período quinquenal y la Junta en su función de contralor del Ejecutivo departamental podrá informar al Cuerpo y a través de él a la ciudadanía en general, y ésta podrá discernir cuán acertadas son las opiniones e informaciones que los ediles firmantes han divulgado a través de los medios masivos de información;**

**VI) que por lo expuesto la Comisión le aconseja al plenario la designación de una comisión investigadora de acuerdo a lo que establece el artículo 286 de la Constitución.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Conformar una comisión investigadora a los efectos indicados en el VISTO, en relación a la situación real de toda la flota de vehículos del Gobierno departamental y las responsabilidades de las autoridades respectivas, de acuerdo a lo que establece el artículo 286 de la Constitución de la República».**

**126.º-LOS POZOS QUE PROVOCAN ACCIDENTES.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 856/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que en varias zonas de la ciudad se está trabajando en la reparación de calles, con las empresas contratadas, según el cronograma de la Dirección General de Obras.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ.

Informa en minoría: verbal en sala».

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. Lamentablemente, el informe en mayoría dice que *«oportunamente se envió oficio número tanto a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha»* y eso es suficiente para que se archive el tema. Es realmente lamentable, porque esto ya se ha vuelto, en muchos casos, una costumbre: que no se devuelva ninguna respuesta y, sin embargo, se archive el tema en vista de que *«no sabe, no contesta»*.

Los señores ediles manifiestan que en varias zonas de la ciudad se está trabajando en la reparación de las calles, pero no sé si es reparación o rotura, porque están cada vez más destrozadas: rompen un poco en cada lado. De hecho, los autos continúan cayendo en los arreglos más que en los pozos, que por supuesto no dejan de ser peligrosos, y no hacen nada al respecto; incluso, en calles que se han reparado tenemos pozos importantes y profundos, donde perfectamente entra la rueda de una motocicleta, lo que podría causar accidentes importantes. Por eso estamos haciendo este informe en minoría, debido a que no se da solución de ningún tipo al tema. En primer lugar, se podría calafatear todos los pozos que hay en la ciudad, que son muchos y peligrosos, y, en segundo lugar, terminar las obras que se comienzan en lugar de comenzar nuevas obras a lo largo de toda la ciudad, cortando todas las calles, teniendo que hacerse quince o más cuadras de las que se debe porque, cuando uno circula por una calle, en determinado momento se encuentra con que está cerrada y cuando trata de zafar de esa, se encuentra con que la otra también está cerrada. Más vale que no salga apurado porque no llegará en hora a su destino.

Esta moción debería haber quedado en bandeja hasta que tengamos, por lo menos, una respuesta; no digo una solución, porque ya se termina este período y no se dará solución a nada, mucho menos a esto. Por lo menos, quisiéramos tener una respuesta del señor intendente o de sus directores, para traer a sala, por lo menos, algo coherente y lógico y no decir que, como no tenemos respuesta de tipo alguno y se ve que se están haciendo arreglos a lo largo de toda la ciudad, es suficiente para archivarla. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Escuchado el informe en minoría, pasamos a votar el informe en mayoría.

*(Se vota).*

Mayoría (17 en 29).

**«RESOLUCIÓN N.º 590/2019.- VISTO** la moción presentada en sesión de fecha 09/08/18, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto a: “Los pozos que provocan accidentes”.

**CONSIDERANDO** que la Comisión de Obras y Servicios informa en mayoría por repartido 42608/19, expresando que se está trabajando en varias zonas de la ciudad según el cronograma de la Dirección General de Obras del Ejecutivo departamental por lo que sugiere el archivo del tema, mientras que por otro lado informa en minoría verbalmente en sala;

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 927/2018».

**127.º-SE SOLICITA QUE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REQUIERA LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 273, NUMERAL 4 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 9515.-** Planteo de ediles de la bancada del Partido Nacional.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Señor edil Pintos, tiene la palabra.

**SR.PINTOS:** Es para presentar una solicitud de intervención del Tribunal de Cuentas de la República.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** ¿La puede entregar a la Mesa?

**SR.PINTOS:** Sí, y que le den lectura, por favor.

**SRA.DIR<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** «5 de septiembre de 2019. Señor presidente de la Junta Departamental, edil Hermes Pastorini. Presente. De nuestra mayor consideración. Visto lo dispuesto por el artículo 273, numeral 4, de la Constitución de la república y en el numeral 5 del artículo 19 de la Ley 9515, corresponde solicitar que la Junta Departamental de Paysandú requiera la intervención inmediata del Tribunal de Cuentas de la República para dictaminar sobre la legalidad de la afectación de 26 millones de pesos uruguayos para destinar al fideicomiso de Administración Paysandú, obra de los accesos al puerto de Paysandú, cuya comunicación fuera realizada por nota de la Intendencia de Paysandú, de 22 de agosto de 2019, a la Junta Departamental de Paysandú, la cual se adjunta. Atentamente, doctor Braulio Álvarez, doctor Marcelo Tortorella, Alejandro Colacce, Ignacio Ifer, Pablo Bentos, Jorge Genoud, Robert Pintos, Javier Pizzorno, Miguel Otegui, Gabriela Gómez Indarte y Dino Dalmás».

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Se procederá.

**128.º-APLICAR EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACIÓN.-** Planteo del señor edil Braulio Álvarez, al amparo del artículo 3 de dicho Reglamento.-

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

**SR.ÁLVAREZ:** Señor presidente, al amparo del artículo 3 del Reglamento, quisiera que la Mesa dé lectura del artículo 26, porque por la hora me gustaría hacer una precisión que hoy se dejó pasar y en el momento no tenía la información a mano. Por ello, solicito que la Mesa dé lectura al artículo 26 del Reglamento. *(Dialogados)*.  
(Sale el señor edil Tortorella). (Entran la señora edila Martínez y el señor edil Biglieri).

**SR.ÁLVAREZ:** Señor presidente, lo estoy solicitando amparado en el artículo 3 del Reglamento (Derecho a reclamar su cumplimiento). Voy a ser

preciso: cuando –me voy a permitir nombrarlo– el señor edil Gentile planteó la moción, usted me dijo “dígame dónde el Reglamento dice que no se puede”. Por eso solicito que se lea la última parte del artículo 26, porque se votó una moción que no se podía votar.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** ¿Pero ese tema no fue terminado ya?

**SR.ÁLVAREZ:** Señor presidente, le estoy solicitando que lea el artículo 26...

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Pero escúcheme, señor edil, quiero hacerle una pregunta, si es tan amable de contestarme: ¿me quiere complicar la sesión hasta que se termine la hora o continuamos sesionando? Contésteme sí o no.

**SR.ÁLVAREZ:** No quiero complicar nada. Creo que he sido bastante consecuente con la aplicación de la normativa vigente, ya sea Reglamento, Ley 9515, Constitución y *aindamaís*. Hay una moción presentada por el señor edil Gentile que no cumple con los requisitos del artículo 26 y si no lo quiere leer lo leeré yo; dice: «*Las mociones de los ediles que se incluirán en los asuntos entrados son aquellas que se presenten con su correspondiente exposición de motivos, rechazándose por la Dirección General de Secretaría las que no cumplan con la exigencia indicada. También se rechazarán las mociones que expresen que “la exposición de motivos se efectuará en sala”. Las mociones deberán presentarse en Secretaría en horario de oficina, 72 horas antes del día de la sesión*».

Entonces, este artículo dice cómo se deben presentar las mociones. El señor –me voy a permitir nombrarlo– Gentile hizo una moción en sala y eso no se puede hacer, señor presidente. Usted me pidió que me fije en el Reglamento. Se ve que usted no lo conoce y quienes lo asesoran tampoco lo conocen, porque el Reglamento dice «72 horas antes» por escrito. La moción fue presentada en sala, se fundó en sala y no se presentó 72 horas antes. Votaron algo que no se puede votar. Solicito que la moción sea retirada porque no cumple con el Reglamento. Tampoco se puede aplicar el artículo 47, ya que dice: «temas que no se hayan incluido en el orden del día». La moción del señor edil Gentile se presentó a posteriori de una moción planteada por un compañero edil en sala, que fue debidamente agendada en el repartido. Corresponde, por orden, dejar sin efecto la moción y que el compañero Gentile la plantee con su bancada, con quien quiera, que invite al edil al que no le votaron la moción y quedamos todos contentos. Lo que yo digo es: vamos a cumplir el Reglamento. Esto me había quedado pendiente, cuando usted, quiero creer que no fue en un acto de despotismo ni mucho menos, me dijo: «Dígame en el Reglamento dónde está». Bueno, acabo de encontrarlo; yo estaba convencido de que no se podía mocionar en sala. En el fervor de la discusión no quise seguir discutiendo, no tenía un Reglamento a mano. Ahora pido, como he sido siempre consecuente, si usted no conoce el Reglamento, lamento que quienes lo estén asesorando tampoco lo conozcan. Usted debería, sin poner a consideración mi moción, retirar la que no cumple con el Reglamento. Gracias. (Sale el señor edil Biglieri).

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** En primer lugar, le agradezco la clase que nos dio, una lástima que no lo dijera en el momento en que se presentó la moción. Se ve que usted tampoco lo conocía y lo leyó ahora.

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR. GENTILE:** Gracias, señor presidente. En primer lugar, cuando se trata una moción en sala, se le hace un agregado pero el edil mocionante no lo acepta, se pone a votación la moción tal cual viene, en este caso salió negativa. Lo que pedimos después fue que se votara el agregado que hicimos, con la buena intención de hacer un reconocimiento por los 25 años de la Meseta. Ahora el señor edil del Partido Nacional no quiere que se reconozca nada por los 25 años, por lo tanto, retiro la moción y que no se le haga ningún reconocimiento a nadie. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Yo quiero apoyar fervientemente el planteo del compañero edil que me precedió, porque el edil que en este momento solicita el retiro de la moción está involucrado con el tema. La verdad histórica es que fue su familia, los Álvarez de Arbolito, la que planteó la idea y fue su tía la que la llevó adelante, a quienes después se le unieron el intendente, en ese entonces, doctor Larrañaga, Chiché y otros más. Era mucho más justo lo que planteaba la compañera edila, que el planteo unipersonal del autor de la moción. Por eso fue que como Frente Amplio lo planteamos y mantenemos la vigencia, y en algún momento habrá que hacerlo, tal vez por la fecha en la que estamos no llegamos a que sea en el año 25, pero esto no tiene plazo. Reconocer a todos los que tuvieron esa idea y la llevaron adelante, es algo que el pueblo de Paysandú debe hacer. Gracias, señor presidente

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Señores ediles, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, leído por el doctor Braulio Álvarez, queda sin efecto la moción. Que conste en actas de que queda sin efecto, por lo tanto, seguimos con lo establecido ahí.

#### **129.º-PREMIAR AL BUEN CONDUCTOR**.- Moción de los señores ediles Facundo Genoud y Jorge Genoud.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «El presente asunto fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 04/11/16, oportunidad en la que se envió el oficio n.º 1235/16 a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Tránsito, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

Por lo expuesto y por ser un tema de carácter nacional, se sugiere al plenario el archivo del mismo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil diecinueve.

ROBERTO CIRÉ. CARLOS BALPARDA. EDUARDO RIVAS. GUSTAVO PERONI».

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, señor presidente. Voy a ser breve por lo avanzado de la hora. (*murmullos- interrupciones*) (*campana de orden*).

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Por favor, señores ediles, silencio, a ver si podemos terminar.

**SR.GENOUD:** Me alegra que después de casi tres años de presentada esta moción, la comisión eleve un informe al plenario. Voy a discrepar totalmente con el informe que viene firmado en forma unánime por dos partidos, el Partido Nacional y el Frente Amplio, porque no está el Partido Colorado. Los gobiernos departamentales tienen la autonomía para legislar y decretar en materia de tránsito. En primera instancia, si bien hay una ley nacional que regula a través del Sucive, los gobiernos departamentales tienen esa autonomía. Pero ese no es el punto en cuestión, porque cuando se presentó esta moción se le pidió, se le encomendó a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor la posibilidad de analizar una propuesta, dado que acá muchas veces se nos ha dicho que no venimos con propuestas y que estamos para poner palos en la rueda. Esta era una propuesta muy concreta

que en otros países está dando resultados que apunta, justamente, a algo que no ha hecho esta Administración en materia de tránsito y que es la educación vial. No lo ha hecho. Claro, esto se entiende cuando en su rendición de cuentas, con bombos y platillos, publica que en el 2018 por concepto de patente de rodados, multas y demás, recaudó \$173.000.000; claro que es lógico que una propuesta de educación vial que, además, sea justa con el buen conductor y con aquel que, lamentablemente, conduce mal, no se haya ni siquiera considerado en la Comisión. ¿Qué hicieron? Pidieron oficios a la Intendencia. Obviamente que el entonces director de Tránsito, al igual que el actual, no van a contestar los oficios porque esa Dirección se convirtió en un ente recaudador para la Intendencia. Estamos hablando de que en el 2018 recaudaron \$173.000.000. Lamento que además manden archivar el tema. Hubiese estado interesante haber, por lo menos, considerado o al menos haber llamado, como lo ha hecho alguna otra comisión que usted ha presidido, al edil, en este caso a mi persona, para explicar el sentido que tenía la moción. Por eso, en lo personal no voy a acompañar este informe. Gracias, presidente. (Sale el señor edil Quequín).

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, presidente. No estoy de acuerdo con mi compañero. Creo que es lo que pensamos todos. La normativa de convivencia en todo el mundo es hacer las cosas bien. Si a cada uno que se porta bien lo vamos a premiar... Eso fue lo que entendió la comisión y yo también, como integrante de la Comisión, y por eso voté el informe. Lo que sí acompaño y es lógico, es que esta Intendencia no educó como debió hacerlo, estoy de acuerdo, pero su moción apuntaba a premiar al buen conductor. Lo que debe regir la vida de todos, es portarnos bien. Por ahora, eso.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Comparto algunas cosas que se dijeron. El buen conductor ya es premiado cuando no es multado; el que comete una infracción de tránsito es multado y tiene su castigo, tiene que pagar la multa. Eso es lo correcto porque sacan la libreta para conducir. Y otra cosa quiero decir, la Intendencia tiene una escuela de tránsito que va a todas las escuelas y que sí se educa en tránsito, y la mejor educación que se puede hacer –tanto en tránsito o en otras situaciones de convivencia– es desde niño. Porque creo que las personas que van a sacar una libreta de conducir deben estudiar cómo hacerlo. Creo que los adultos son los irresponsables, pero en las escuelas se dan clases de tránsito a los niños, a los docentes por parte de la escuela de tránsito de la Intendencia que nos visita todos los años. Que no se diga que no se está educando en tránsito, se está enseñando; ahora, que quieran decir otra cosa porque no saben, es problema de ellos. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra, señor edil Genud.

**SR.GENOUD:** Gracias, presidente. Al parecer los señores de la comisión no leyeron la moción, por eso estuvo tres años cajoneada. Parece que el director de Tránsito, en su momento, una vez más salió a mentir en los medios de prensa, cuando dijo que se está generando una política de educación vial hacia los conductores, no hacia los niños. Señor presidente, voy a proponer el artículo 63, porque ya está suficientemente debatido el tema. (Sale el señor edil Pintos).



**SR.PRESIDENTE (Piastorini):** Hay una propuesta del señor edil de aplicar el artículo 63.

(Se vota).

Mayoría (23 en 27).

Ponemos a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (20 en 27).

**«RESOLUCIÓN N.º 591/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/11/16 por los señores ediles Facundo Genoud y Jorge Genoud referida a “Premiar al buen conductor”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informó por repartido 42617/2019;**

**II) que oportunamente enviaron los oficios correspondientes de los cuales no se obtuvo respuesta;**

**III) que por lo expuesto y por ser un tema de carácter nacional sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese al carpeta n.º 1262/2016».**

### **COMUNICACIÓN INMEDIATA**

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Señores ediles, procedemos a votar el artículo 28.

(Se vota).

Mayoría (25 en 27).

### **130.º-TERRENO EN EL QUE SE CONSTRUIRÁN VIVIENDAS, TOTALMENTE ANEGADO.-** Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

- **UNA VENECIA PARA SAN FÉLIX.-** Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Obras y Servicios, informa: en mayoría: «Con respecto al primer punto la Comisión de Promoción Social informó por repartido 41750/18 que entiende que el tema es competencia de la Comisión de Obras y Servicios, quedando radicado exclusivamente en la misma. Oportunamente se enviaron oficios n.ºs 797 y 1324/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. El día 26/08/19 los integrantes de la comisión señores ediles Francisco Gentile, Edgardo Quequín, Roberto Ciré y Verónica Bica realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad, incluyendo San Félix y Casa Blanca. Se constató que en el terreno de referencia se están construyendo las viviendas.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. WASHINGTON GALLARDO».

En minoría, verbal en sala.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra, señora edila Caballero.

**SRA. CABALLERO:** Muchas gracias, señor presidente. Esta moción, que presenté hace muchos años, denunciaba que las viviendas del realojo del barrio La Chapita se iban a construir en un pantano. Recuerdo en reuniones de comisión cuando un integrante de la Comisión de Obras y de Promoción aquí presente me decía que me quedara tranquila, que las viviendas no se iban a construir ahí porque no estaban dadas las condiciones y no contaba con todos los servicios necesarios, ya que allí no hay saneamiento. Una mentira más. Se ha levantado el terreno para estas viviendas y han inundado las casas a los demás vecinos. Ahí pueden ver la situación. Estas fotos fueron tomadas hoy. (Hace referencia a imagen que se está proyectando). Todos los días tienen que agregar tosca para que los camiones puedan entrar, se continúa levantando el terreno y las casas de los vecinos siguen inundándose. Aquí tienen una publicación de un compañero de esta bancada de gobierno, que por suerte no

es ciego y está denunciando la situación. Dice: «en la localidad de San Félix la Intendencia está construyendo realojo de familias del barrio La Chapita. El acceso es en la esquina de mi casa, donde se está formando un pantano, porque en lugar de colocar un caño para que el agua que viene de la cuneta siga su curso, cosa que quisieron hacer los encargados de la obra, por parte de la Intendencia no se les permitió. En sala le dijimos al director de Obras que esto iba a pasar, que había que hacer desagües y colocar caños; me respondió que las viviendas se iban a hacer y que después iban a solucionar los problemas. (Salen los señores ediles Álvarez y Genoud). Aquí hay una necesidad, la problemática de la gente, que está en el barro, continúa. Por lo tanto, solicito a la comisión que esta moción no se archive. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Señores ediles, ponemos a consideración el informe en mayoría de la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 25).

**«RESOLUCIÓN N.º 592/2019.- VISTO los temas: TERRENO EN EL QUE SE CONSTRUIRÁN VIVIENDAS, TOTALMENTE ANEGADO.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.**

**UNA VENECIA PARA SAN FÉLIX.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante repartido 42636/19 que respecto al primer punto, su similar de Promoción Social se expidió por repartido 41750/18 manifestando que entiende que el tema es competencia de la Comisión de Obras y Servicios, quedando radicado exclusivamente en la misma;**

**II) que oportunamente se enviaron los oficios n.ºs 797 y 1324/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta a la fecha;**

**III) que el día 26/08/19 los integrantes de la Comisión, Francisco Gentile, Edgardo Quequín, Roberto Ciré y Verónica Bica realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad, incluyendo San Félix y Casa Blanca, donde constataron que en el terreno de referencia se están construyendo las viviendas;**

**IV) que por lo expuesto, la Comisión le sugiere al plenario el archivo de los temas;**

**V) que en sala la señora edila mocionante, Guadalupe Caballero, discrepó con la Comisión respecto a archivar los temas y manifestó que debido a la construcción de las viviendas de realojo del barrio La Chapita, los vecinos se vieron afectados, porque se levantó el terreno y las casas se inundan.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 863 y 1466/2018».**

**131.º-PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE PROYECTADA 29 ENTRE CAMINO A CASA BLANCA Y DIAGONAL A SAN FÉLIX.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.**

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 356/19 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. El día 26/08/19 los integrantes de la Comisión señores ediles Francisco Gentile, Edgardo Quequín, Roberto Ciré y Verónica Bica realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad, incluyendo San Félix y Casa Blanca. Se constató que dicha problemática está solucionada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. VERÓNICA BICA. WASHINGTON GALLARDO ».

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra, señora Caballero.

**SRA. CABALLERO:** Gracias, señor presidente. Traje fotos, porque pensé que podría ayudar a recapacitar a la bancada de gobierno y a la Comisión que archiva estas mociones. Pensé que al observar estas imágenes los podía convencer de la problemática de los vecinos. Ahí podemos ver a un vecino denunciando esta situación (*hace referencia a video que se está proyectando*). Se hizo la Proyectada 29, obras de calidad, se les prometió

bitumen a los vecinos, no se hicieron los desagües correspondientes, no se pusieron caños y están inundando a otros vecinos. Por favor, quisiera que el tema permanezca en comisión para hacerle el seguimiento, como corresponde. Si no, tendremos que llamar al alcalde de Quebracho para que venga a solucionar estos problemas que el intendente no puede. Muchas gracias. (Entran los señores ediles Álvarez y Dalmás)

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Pasamos a votar el informe de la comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 27).

**«RESOLUCIÓN N.º 593/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/05/19 por las señoras Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero, referida a: “Problemática de vecinos de Proyectada 29 entre camino a Casa Blanca y Diagonal a San Félix”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informó por repartido 42579/19;**

**II) que oportunamente envió oficio a la Intendencia Departamental de la cual no se obtuvo respuesta;**

**III) que los señores ediles de esta comisión realizaron una recorrida donde constataron que la problemática fue solucionada, por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 336/2019».**

### **132.º-CELEBRAMOS LAS MEJORAS EN CALLE BULANTI RÍOS EN BARRIO SAN FÉLIX.-** Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Obras y Servicios, informa: en mayoría: «Oportunamente se envió oficio n.º 41/19 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. El día 26/08/19 los integrantes de la comisión señores ediles Francisco Gentile, Edgardo Quequín, Roberto Ciré y Verónica Bica realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad, incluyendo San Félix y Casa Blanca. Se constató que dicha arteria está transitable.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. WASHINGTON GALLARDO».

En minoría, verbal en sala.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** No hay informe en minoría. Se va a votar el informe en mayoría.

(Se vota).

Mayoría (16 en 27).

**«RESOLUCIÓN N.º 594/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/19 por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: “Celebremos las mejoras en calle Bulanti Ríos en barrio San Félix”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa en mayoría que oportunamente se envió el oficio n.º 41/19 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que el día 26/08/19 los integrantes de la comisión señores ediles Francisco Gentile, Edgardo Quequín, Roberto Ciré y Verónica Bica realizaron una recorrida por distintos puntos de la ciudad, incluyendo San Félix y Casa Blanca;**

**III) que se constató que dicha arteria está transitable;**

**IV) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA UNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 61/2019».**

### **133.º-NECESIDADES DE PIEDRAS COLORADAS.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 1083/18 a la Intendencia Departamental y al Municipio de Piedras Coloradas, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

En su momento esta Comisión informó por repartido 41472/18, haciendo referencia a una visita realizada a esa localidad por un tema similar referido a: “*Mal estado de la caminería y poca luminaria en Piedras Coloradas*”, moción presentada en fecha 18/08/17, por el señor edil Enzo Manfredi, siendo aprobado su archivo en sesión de fecha 24/05/18. Con fecha 28/01/19 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental sobre el tema antes mencionado, cuya parte medular se transcribe “...Al respecto, *cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de actuación número 29/2018 del Municipio de Piedras Coloradas e informe número 515/2018 del Departamento de Descentralización, donde constan las consideraciones vertidas por dichas unidades respecto a la problemática puesta de manifiesto por el señor edil, antes mencionado. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: MARCO A. GARCÍA ARTOLA, Intendente de Departamental. MARIELA COIRO, Egda. Desp. Secretaría General.* INFORME 29/2018. *Se devuelve informando, que se han hecho algunos trabajos de recuperación, consistente a bacheos con balastro, alguna limpieza de cuenta, maquinado parcial. No obstante contar con motoniveladora y retro, la dificultad mayor está el no contar con personal idóneo, maquinista para el manejo de las mismas, habida cuenta que los trabajos son calles de Centro Poblado donde se debe trabajar con especial precaución. Fdo.: MARÍA GISSELL BELVISI ROBLEDO, MUNICIPIO DE PIEDRAS COLORADAS.*

*INFORME 515/2018. Visto las palabras del señor Edil Enzo Manfredi en referencia al "Mal estado de las calles de Piedras Coloradas", se informa: Pese al tiempo transcurrido persiste el mal estado de las calles de Piedras Coloradas, en general. Desde esta dirección se ha sugerido al Concejo Municipal la contratación de una empresa que realice los trabajos que requieran habilidad complementando con maquinaria y funcionarios municipales. Fdo.: LILIANA GENINAZZA, DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN.*

Dada la respuesta de la directora de Descentralización, se envía oficio n.º. 174/19 de fecha 19/03/19, solicitando información al Municipio de Piedras Coloradas, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. VERÓNICA BICA. WASHINGTON GALLARDO».

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra, señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Aquí dice que se sugiere el archivo del tema. Estuve hablando con nuestra compañera delegada de la comisión que hace referencia a una contestación de la directora general de Descentralización, Liliana Geninazza, diciéndoles que pueden contratar maquinaria. Todos sabemos la realidad de los municipios, el dinero con el que cuentan, etcétera, más en este caso de Piedras Coloradas, donde hace poco tiempo renunció el alcalde. Encarecidamente, le pediría a la comisión que tenga en cuenta las necesidades de la gente... *(Murmullos)* señor presidente, ¿usted es sordo? ¿No escucha el murmullo de los compañeros de su bancada que no me dejan hablar? *(Sale el señor edil Balparda).*

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Es en su bancada que están hablando, detrás suyo. Somos bastante grandes y no nos respetamos entre nosotros.

**SRA.GÓMEZ:** Dígale a todos entonces, haga ejercicio de su autoridad, que hay que aprender a hacerlo. *(Murmullos).**(Dialogados).*

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Por favor, señores ediles, permitan que hable la señora edila. Hagan silencio.

**SRA.GÓMEZ:** Señor presidente, le quería pedir a los compañeros integrantes de la Comisión de Obras, en todo caso sugerirles, que vayan con la comisión, visiten Piedras Coloradas, la transiten, puedan hablar con el concejo, con los vecinos, y van a ver el estado calamitoso en el que está el municipio. Creo que les va a servir a todos, a la Comisión de Obras, al intendente también, a los efectos de que el dinero se vea en calles. La verdad es que los que transitamos –caminando o en vehículos– las calles de Piedras Coloradas, vemos que están en estado calamitoso. Sugiero a la Comisión que haga un seguimiento a este asunto y le busque una solución. Capaz que dándoles una mano se pueda arreglar por lo menos algo, o comenzar a trabajar sobre ello, porque es un municipio que está totalmente olvidado, por todas las cosas que ya sabemos que han pasado. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Está a consideración el informe.

(Se vota).

Mayoría (16 en 26).

«**RESOLUCIÓN N.º 595/2019.- VISTO** la moción presentada en la sesión de fecha 04/10/18 por la señora edila, prof. Gabriela Gómez Indarte, referida a: "Necesidades de Piedras Coloradas".

**CONSIDERANDO I)** que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante rep. n.º 42.650/19 que oportunamente se envió el oficio n.º 1083/18 a la Intendencia Departamental y al Municipio de Piedras Coloradas, no habiéndose recibido respuesta a la fecha;

**II)** que en su momento la Comisión informó por repartido 41472/18, haciendo referencia a una visita realizada a esa localidad por un tema similar respecto a la moción presentada por el señor edil Enzo Manfredi, titulada "Mal estado de la caminería y poca luminaria en Piedras Coloradas", siendo aprobado su archivo en la sesión de fecha 24/05/18;

**III)** que con fecha 28/01/19 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental sobre el tema antes mencionado, donde a través del Informe No. 29/2018 el Municipio de Piedras Coloradas manifiesta que se han realizado trabajos de recuperación, consistente a bacheos con balastro, alguna limpieza de cuneta y maquinado parcial; no obstante, la mayor dificultad está en no contar con personal idóneo para el manejo de la motoniveladora y la retro;

**IV)** que asimismo en el informe n.º 515/2018, la directora del Departamento de Descentralización, Liliana Geninazza, indica que persiste el mal estado de las calles en Piedras Coloradas, por lo que se le sugirió al Concejo municipal la contratación de una empresa que realice los trabajos que requieran habilidad, complementando con maquinaria y funcionarios municipales;

**V)** que en virtud de la respuesta dada por la directora de Descentralización, se envió el oficio n.º 174/19 de fecha 19/03/19, solicitándole información al Municipio de Piedras Coloradas, no habiéndose recibido respuesta a la fecha;

**VI)** que por lo expuesto, la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema;

**VII)** que en sala la señora edila mocionante discrepó con archivar el tema y sugirió que la Comisión visite Piedras Coloradas, se comunique con el Concejo municipal y constate el estado de las calles y del Municipio.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1191/2018».

(Entra el señor edil Genoud).

### **134.º- Y EL SERVICIO DE INTERNET EN PORVENIR ¿PARA CUÁNDO?.-** Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Esta Comisión consideró la moción presentada, constatando que en su momento la temática ya fue abordada por la misma, elaborándose oportunamente el informe n.º 41.479/18, a cuya lectura cabe remitirse para conocer las gestiones realizadas por la Comisión ante los organismos correspondientes y los resultados de las mismas.

Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.

ADELA LISTUR. SANDRA CASTRILLÓN. FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. EDGARDO QUEQUÍN».

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, presidente. «Esta comisión consideró la moción presentada, constatando que en su momento la temática ya fue abordada por la misma». Abordada sí, pero no solucionada. Y dice: «elaborándose oportunamente el informe n.º...», pero ¿en qué fecha ocurrió esto? Ya hace unos cuantos meses, por eso la estoy reiterando. Más allá de haber sido abordada y de haberse dicho, incluso en sala, que ya estaba todo solucionado, todo encaminado, que todo estaba bárbaro, hoy por hoy sigue sin servicio de internet. Tengo entendido que por UTE se debe hacer una conexión que no se ha hecho. El hecho es que esto se comenzó antes del Antel Arena, y

hoy por hoy una antena para que Porvenir tenga Internet, sigue sin solución. Bueno sería que el tema se hubiera mantenido en bandeja, por lo menos, en la Comisión para incentivar a la UTE para que solucione este tema, de una vez por todas, porque ya ha pasado un tiempo indefinido y no sé hasta cuándo ni para cuándo va a tener solución. Seguramente solucionarán el problema pocos días antes de las elecciones, como ya es costumbre hacer cosas para la tribuna. Todo se soluciona en el último momento para dejar contenta a la gente, pero la gente no es tonta, y seguramente les pagará, como debe hacerlo, en las urnas. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Está a consideración el informe.

(Se vota).

Mayoría (16 en 27).

**«RESOLUCIÓN N.º 596/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/08/19 por el señor edil Javier Pizzorno referida a: «Y el servicio de Internet en Porvenir ¿para cuándo?».**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración Desarrollo informó por rep. n.º 42.657/2019 donde oportunamente se elaboró el informe n.º 41.479/2018 a cuya lectura cabe remitirse para ver las gestiones realizadas por la Comisión ante los organismos correspondientes y los resultados de los mismos;**

**II) que por lo expuesto sugiere al plenario el archivo del tema ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 603/2019».**

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Ahora pasamos a los informes que se repartieron fuera de hora, específicamente al punto tercero.

### **135.º-SITUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y EL ESCALAFÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.-** Moción del señor edil Robert Pintos.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: «Habiendo planteado el señor edil el tratamiento de este asunto por parte de esta Comisión, es que se informa lo siguiente: -Con respecto a las "irregularidades" que manifiesta el señor edil existen en esta Corporación, al referirse que las subrogaciones que se registran han "sobrepasado extensamente" el plazo de 18 meses, cabe aclarar que en este momento hay dos cargos que están siendo subrogados: Dirección General de Secretaría y Jefe de Servicios Auxiliares. De acuerdo a las disposiciones internas, esa situación se subsana realizando los concursos internos correspondientes, a los que esta Comisión se abocará una vez cumplidos otros que considera prioritarios.

-En cuanto a la "preocupación" por las vacantes que existen, esta Comisión informa que de las vacantes previstas en la Modificación Presupuestal 2018-2020 vigente, el año pasado se hizo un concurso interno por el cual ascendieron dos Administrativos de III a II. Este año se realizó otro concurso interno para ascenso de II a I y, si bien se inscribió una funcionaria, posteriormente retiró la inscripción. Actualmente se está abocado a la realización del segundo llamado para ese cargo (Administrativo I). Asimismo, se está trabajando en las bases del cargo de Revisor de Taquigrafía, el cual se piensa realizar a fines de octubre. Respecto al llenado de la vacante de Contador, acaba de cerrarse el período de inscripción de postulantes, lo que se realizó a través de "Uruguay Concurso" y se trata de un llamado externo. La próxima semana se recibirá toda la documentación y a mediados del presente mes concurrirán a esta Junta, representantes de la Oficina Nacional del Servicio Civil con el cometido de proseguir con todas las tareas y finalizar con el mencionado concurso. Aún está pendiente de concretar el llamado para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio I, a cuyo cargo tendrá en otras, las tareas de chofer. El señor edil Javier Pizzorno, que es el integrante del Tribunal de Concurso en representación de la bancada del Partido Nacional a la que pertenece el edil que formula el presente petitorio, podrá corroborarle lo que antecede.

-Cabe aclarar que la Junta Departamental está en condiciones de hacer todos los llamados a concurso que figuran como "vacantes" en la mencionada Modificación Presupuestal, más allá de que sea año pre-electoral. Lo que no puede hacer es "crear" vacantes, pero sí cubrir las que oportunamente fueron previstas.

-En cuanto al planteo de considerar el informe de la Jutep en relación a la situación de un funcionario, se informa que por Resolución n.º 1009/2018, con abundantes Considerandos y Resultandos, este Cuerpo, en su numeral 2º dejó claramente establecido todo el proceso que se acaba de detallar y que se está llevando a cabo, como así también en el numeral 1º de la misma resolución quedó laudado el tema referente a la situación del funcionario en relación a dicho informe.

Por todo lo expuesto se sugiere el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de septiembre de dos mil diecinueve.  
SILVIA FERNÁNDEZ. EDY CRAVEA. JORGE DIGHIERO».

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Como esa moción fue derivada a Asuntos Internos, voy a solicitar a la Mesa que se proceda a dar lectura a la moción para que todos los ediles la conozcan, antes de entrar en el debate.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** «*Paysandú, 2 de septiembre de 2019. Señor presidente de la Junta Departamental, edil Hermes Pastorini. Presente. De mi mayor consideración: me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de asuntos entrados, para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema: "Situación de los funcionarios y el escalafón de la Junta Departamental". Exposición de motivos. Teniendo en cuenta ciertas irregularidades que se dan dentro de la Junta Departamental con referencia a la situación de algunos funcionarios de este organismo, como, por ejemplo, las subrogaciones que ya han sobrepasado extensamente el lapso de 18 meses establecido por la ley, creemos que es inevitable la rápida solución a esta situación para llevar tranquilidad a los funcionarios involucrados. Otra de las preocupaciones es la serie de vacantes con que cuenta este organismo desde hace larga data. Sabemos que la Comisión de Asuntos Internos está trabajando en este tema, pero desde hace mucho tiempo no se realizan concursos internos para ir cubriendo los puestos libres y a la vez generando las vacantes en los grados más bajos, para así poder hacer llamados externos, más allá de tener presente que en este año no se puede por ser año electoral. Pero se hace imprescindible ir preparando el terreno para dejar el organismo en las mejores condiciones posibles para que a la nueva administración le sea más sencillo regularizar la situación de todos los funcionarios de la Junta Departamental. El generar los concursos nos dejará una situación mucho más clara de cuál es la realidad del organigrama y cuáles son las necesidades reales de funcionarios en las distintas áreas, para la posterior organización de llamados externos. Por otra parte, en caso de haber algún informe de la Jutep respecto a algún funcionario de la Junta Departamental, que la propia Comisión de Asuntos Internos revise cualquier situación irregular que pudiera existir respecto a ese funcionario. Moción: Por lo expuesto, solicito que este planteo pase a la Comisión de Asuntos Internos. Atentamente, edil Robert Pintos. Partido Nacional*».

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Señor presidente, para considerar esta moción vamos a tener que iniciar una sesión secreta, porque aquí se alude a funcionarios de la Junta que fueron pasados a la Jutep. Todos sabemos de quién estamos hablando, pero el Reglamento es clarísimo, por lo tanto tenemos que pasar a sesionar en régimen secreto, para considerar esta moción.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Está a consideración pasar a régimen de sesión secreta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 27).

Esperamos a que la prensa se retire de sala. Pueden permanecer en sala todos los funcionarios de la Corporación.

(Siendo la hora 23:32 se pasa a régimen de sesión secreta).

(En sesión secreta se aprobó la Resolución n.º 597/19).

**136.º-COMUNICACIÓN INMEDIATA**

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Está a consideración el artículo 28, de comunicación inmediata.

*(Se vota).*

Unanimidad (19 en 19).

**137.º-TÉRMINO DE LA SESIÓN**

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Damos por finalizada la sesión.

*(Así se hace siendo la hora 0:11 del día 06/09/2019).*

---